

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Alejandro Machado Ruiz
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Rubén Ruiz de la Torre
 D^a M^a Paz Clemente Calvo
 D. Francisco Javier de las Heras García
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana M^a Sabugo Marcello
 D. Ireneo Vara Gayo
 D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
 D^a Lourdes Morales Fernández
 D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Izquierda Unida Comunidad de Madrid-
Los Verdes

D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos

Ahora Arganda

D^a M^a Clotilde Cuéllar Espejo

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las dieciocho horas del día once de Mayo de dos mil dieciséis, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 6 de Abril de 2016.

Segundo.- Dar cuenta de la adscripción de Concejales/as a Comisiones Informativas.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 19 de Abril 2016, sobre aprobación inicial de la Ordenanza Municipal por la que se regula la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 19 de Abril 2016, sobre la prórroga del contrato de gestión de la explotación del Punto Limpio de Arganda del Rey.

Quinto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 27 de Abril de 2016, sobre resolución de alegaciones al expediente de Precios Públicos por Prestación del Servicio y Realización de Actividades Deportivas.

Sexto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Deporte y Actividades Saludables de fecha 26 de Abril de 2016, sobre Modificación de la forma de gestión del Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales.

Arganda sí puede

D^a M^a Jesús Hernández Romero
D. David Moya García

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

No asistente

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos-
Justificada

D^a Araceli Fernández Millán-Justificada

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno
Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

Séptimo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Concejal no Adscrito, de la proposición relativa a creación de un censo de viviendas vacías y el fomento del alquiler social (nº 72/2016).

Octavo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, de la proposición relativa al reintegro paga extra trabajadores públicos (nº 74/2016).

Noveno.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, de la proposición relativa a Tratado libre comercio (TTIP) (nº 75/2016).

Décimo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición relativa a creación de un Plan de Rehabilitación de los polígonos industriales en Arganda del Rey (nº 78/2016).

Décimo-primero.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición relativa a eliminación de barreras arquitectónicas y promoción de accesibilidad en los centros educativos de Arganda del Rey (nº 79/2016).

Décimo-segundo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a creación del premio “Román Aparicio” a la mejor labor docente de la localidad (nº 76/2016).

Décimo-tercero.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a la implantación de un plan de eficiencia energética en alumbrado público edificios municipales (nº 77/2016).

Décimo-cuarto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista de la proposición relativa a estrategia regional de calidad del aire (nº 51/2016).

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta de la Adenda al Convenio con la Comunidad de Madrid relativo a la integración en la Red de Teatros.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se convoca a guardar un minuto de silencio en recuerdo de la funcionaria municipal de este Ayuntamiento Almudena Añez que por una triste y repentina enfermedad nos ha abandonado después de desarrollar sus servicios, sus estupendos trabajos, su estupenda labor durante 21 años en este municipio, transmitiendo la condolencia de todos los miembros de la Corporación y suya personal a la familia y allegados, pasado el minutos de silencio se aplaude por las personas asistentes y el Sr. Alcalde dando las gracias a Almudena que estará siempre con nosotros, reitera el agradecimiento a todos los trabajadores municipales que desarrollan una estupenda labor para sacar adelante a este municipio.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE ABRIL DE 2016.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintitrés Concejales/as asistentes (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Fernández Millán), **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 6 de Abril de 2016.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN DE CONCEJALES/AS A COMISIONES INFORMATIVAS.-

El Pleno de la Corporación (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Fernández Millán), se da por enterado de la adscripción de concejales/as en las Comisiones Informativas y que es la que se hace constar a continuación:

COMISIÓN INFORMATIVA DE TRANSPARENCIA

<u>Vocales Titulares</u>	<u>Grupo</u>
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego	PSOE
D ^a Amalia Guillén Sanz	P.P.
D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo	CIUDADANOS
D ^a Clotilde Cuéllar Espejo	A.A.
D. José Ruiz Martínez	CONCEJAL NO ADSCRITO
D ^a Alicia Amieba Campos	I.U.
D. David Moya García	ARGANDA SÍ PUEDE

Vocales Suplentes	
D. Francisco Javier Díaz Martínez	P.P.
Cualquier otro concejal del grupo	PSOE
Cualquier otro concejal del grupo	CIUDADANOS
D. Jorge Canto López	I.U.
D ^a M ^a Jesús Hernández Romero	ARGANDA SÍ PUEDE

COMISIÓN INFORMATIVA DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES

<u>Vocales Titulares</u>	<u>Grupo</u>
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego	PSOE
D ^a M ^a Dolores Martín Alonso	P.P.
D. Miguel Ángel López García-Porrero	CIUDADANOS
D ^a Clotilde Cuéllar Espejo	A.A.
D. José Ruiz Martínez	CONCEJAL NO ADSCRITO
D. Jorge Canto López	I.U.
D. David Moya García	ARGANDA SÍ PUEDE
Vocales Suplentes	
Cualquier otro concejal del grupo	PSOE
D ^a Amalia Guillén Sanz	P.P.
Cualquier otro concejal del grupo	CIUDADANOS
D ^a Alicia Amieba Campos	I.U.
D ^a M ^a Jesús Hernández Romero	ARGANDA SÍ PUEDE

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA DE FECHA 19 DE ABRIL 2016, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL POR LA QUE SE REGULA LA VENTA EN LA VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS ABIERTOS.-

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Sr. Canto López, interviene diciendo que La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. Texto consolidado el artículo 25 indica que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo. El Municipio ejercerá en todo caso, como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de

las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante. La modalidad de venta en vía pública y espacios abiertos, comercio ambulante, se ha visto desbordada, en los últimos años, por constantes modificaciones legislativas que han planteado la necesidad de abordar la elaboración de una nueva ordenanza para adecuarnos a la normativa europea (Directiva 2006/123/CE), estatal y autonómica en materia de comercio ambulante en el ámbito local, con el fin de dotar de un marco específico a esta actividad en el Municipio de Arganda del Rey. La importancia que ha venido adquiriendo la venta ambulante en el sector de la distribución minorista, exige la adopción de medidas tendentes a garantizar, de una parte, la realización de esta actividad en el marco de los principios que regulan la actividad comercial y, de otra, el respeto y garantía de los legítimos derechos de los consumidores y usuarios así como la ordenación de los usos concurrentes de la vía pública en que esta actividad se desarrolla. Con este propósito se ha procedido a la elaboración de la presente ordenanza que tiene por objeto regular el procedimiento y condiciones para el ejercicio de la venta ambulante en el término municipal de Arganda del Rey. Todo ello, en cumplimiento del Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante en todo el territorio nacional, y la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante en la Comunidad de Madrid, así como el Decreto 17/1998, de 5 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Reguladora de la Venta Ambulante en la Comunidad de Madrid, ambos modificados por la Ley 5/2010, de 12 de julio, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica, con independencia de la normativa en materia de sanidad y consumo que sea de aplicación. Dado que la Ordenanza en materia de venta ambulante actualmente en vigor en nuestro municipio data de mayo de 1998 y con el objetivo, no solo, de adecuar los servicios a los establecido en la legislación vigente, sino también con el de mejorar la calidad de los servicios ofertados a los ciudadanos se ha considerado necesario la elaboración de un nuevo marco de regulación de este tipo de actividad en Arganda del Rey. Siendo competencia del Pleno Municipal, entre otras, la aprobación de las Ordenanzas Municipales, y visto lo expuesto anteriormente y los documentos que obran en el expediente, que se trató en la Comisión Informativa, y de acuerdo con la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de régimen Local y en virtud de las facultades delegadas por Decreto de Alcaldía nº 2015003539 de 19 de junio, se propone aprobar inicialmente, en los términos que se contienen en el expediente, la Ordenanza Municipal por la que se regula la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, exponer al público el acuerdo mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el BOCM durante 30 días y finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos

definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones y sugerencias haciendo referencia a lo estipulado en la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local sobre este asunto, la Comisión Informativa dictaminó favorablemente este punto.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejel no adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La presente Ordenanza tiene como objetivo adaptar a la normativa europea, estatal y autonómica en materia de Comercio Ambulante el ámbito local, con el fin de dotar de un marco específico a la citada actividad en el Municipio de Arganda del Rey. En España los mercadillos son una tradición muy arraigada y popular. El comercio ambulante es un canal propio de distribución comercial que no puede ser considerado como subsidiario o dependiente de algún otro sector de abastecimiento comercial. La venta fuera del establecimiento comercial constituye una modalidad de venta arraigada en la cultura popular, que ha adquirido en la actualidad, por circunstancias de diversa índole, una apreciable dimensión. A pesar de los grandes cambios que se han producido en la distribución comercial en los últimos años, el comercio ambulante se afianza cada vez, existiendo actualmente en todos los países de Europa, los más y los menos desarrollados. En España, el comercio ambulante ha conseguido superar distintas etapas y actualmente atraviesa una situación de cambio para adaptarse a las nuevas fórmulas del comercio. La importancia que ha adquirido la venta ambulante en el sector de la distribución minorista, exige la adopción de medidas que garanticen, de una parte, la realización de esta actividad en el marco de los principios que inspiran la regulación de la actividad comercial y, de otra, el respeto y garantía de los legítimos derechos de los consumidores y usuarios además de la racionalización de la oferta, en función de la capacidad de consumo de la población, y desde luego una ordenación compatible con los demás usos concurrentes de la vía pública. La Comunidad de Madrid, en virtud de las competencias que tiene transferidas de la Administración Central, promulgó la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, y posteriormente la Ley 5/2010, de 12 de julio, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica, que en su disposición final segunda modifica la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid, y sus posteriores Reglamentos de desarrollo, quedando, por tanto, también modificado el Decreto 17/1998, de 5 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid. La Ley 5/2010, de 12 de julio, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica, en su

disposición final segunda modifica el apartado 4 del artículo 9 de la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante en la Comunidad de Madrid, e introduce tres disposiciones transitorias en línea con la disposición transitoria primera de la Ley 1/2010, y el considerando número 7 de la Directiva 2006/123, regulando un Régimen Transitorio para los profesionales del comercio ambulante que vinieran desarrollando la actividad con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/2009, de Medidas Liberalizadoras y Apoyo a la Empresa Madrileña, con el objetivo de dotar de estabilidad y seguridad al colectivo de Comerciantes que ejercen su actividad profesional en nuestra región. En lo relativo al ejercicio de la venta ambulante, se ha considerado necesario el mantenimiento de la autorización para el ejercicio de la actividad, así como la introducción de ciertas modificaciones, en la medida que este tipo de actividad comercial requiere del uso de suelo público que debe conciliarse con razones imperiosas de interés general como el orden público, la seguridad y la salud pública. Estas modificaciones hacen referencia a la duración y transmisión de las autorizaciones, así como a la simplificación de documentos a presentar de una tasa de gestión por parte del Ayuntamiento. Los Ayuntamientos tienen delegadas las competencias en materia de organización de la venta ambulante en su municipio, así como el régimen de concesión de autorizaciones y el establecimiento de la cuota de las tasas para su realización. Teniendo además que realizar las correspondientes inspecciones y aplicar las sanciones que fuera necesario, en virtud del régimen sancionador para las Administraciones Públicas. La autoridad municipal debe garantizar la realización de la misma en un marco legal y cumpliendo los legítimos derechos de los consumidores y usuarios. Asimismo, la norma reguladora debe garantizar el equilibrio entre la oferta y demanda de la población. En esta ocasión mi voto será favorable a que se regule la nueva ordenanza a los tiempos y situaciones en la que nos encontramos.”””””

Durante la intervención del Sr. Ruiz Martínez y siendo las dieciocho horas y quince minutos se ausenta de la sesión el Sr. Jiménez Rodrigo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Lo primero pedir disculpas, un problema familiar ha hecho que me retrase hoy, y como ya hemos hecho por redes AHORA ARGANDA se suma al sentimiento de dolor que esta semana llena el Ayuntamiento.

“ Sobre este punto del orden del día, en el expediente se nos explicó que se trata de actualizar una Ordenanza antigua de venta ambulante, concretamente de 1998, tanto a la Directiva Europea de 2006 como a la normativa estatal y a

la autonómica que son posteriores. El concejal manifestó que cuando había hecho la Ordenanza se reunió con los colectivos afectados. Entendemos que esto es necesario y que también estarían entre esos colectivos personas, mujeres más concretamente que están iniciando una actividad colectiva de emprendimiento en Arganda del Rey. Ellas suelen utilizar estos espacios de trabajo compartido, están en la calle, en ferias, aunque es verdad que el fin de su actividad puede participar también de lo social en Arganda, en la parte de actividad económica esperamos que se haya contado también con la opinión de este colectivo de Arganda. Y resuelta la duda de la participación, nosotros sí que mostramos preocupación porque un Grupo Municipal expresó que la normativa de la Comunidad de Madrid pudiera chocar con la libre concurrencia, pero que entendemos que excede a nuestro ámbito de actuación al ser AHORA ARGANDA un partido local. Y como es una actualización de normativa, votaremos a favor. “””””

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo está de acuerdo con este asunto y votarán a favor, quiere aclaración sobre si va a estar recogido en la ordenanza el punto del cobro e importe de una tasa por el cambio de puesto.

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Sr. Canto López, interviene diciendo que se han reunido con diferentes colectivos, no exactamente con el manifestado por la Sra. Cuéllar, en la exposición pública será el momento de discutir lo que se crea necesario, sobre la libre concurrencia ya lo manifestó en la Comisión Informativa, la regulación choca con el derecho del Ayuntamiento de ceder o no ceder espacio público con la posibilidad de transmisión entre terceros, al ser normativa comunitaria el Ayuntamiento no tiene potestad para modificarlo; sobre la tasa de transmisión dice que se están realizando estudios de viabilidad, que se traerá a aprobación de Pleno como precio público.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán), cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local del Sr. Jiménez Rodrigo del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda:

Primero.- Aprobar inicialmente, en los términos que se contienen en el expediente, la ORDENANZA MUNICIPAL POR LA QUE SE REGULA LA VENTA EN LA VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS ABIERTOS.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones y sugerencias que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza a que se refiere el acuerdo inicial. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor al día siguiente al de dicha publicación; quedando derogada la ordenanza reguladora de la venta ambulante actualmente en vigor de fecha 1 de abril de 1998.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 19 DE ABRIL 2016, SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO DE ARGANDA DEL REY.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El 12 de abril de 2012 la Junta de Gobierno Local adjudicó el contrato denominado “Explotación del Punto Limpio de Arganda del Rey”, y también por acuerdo de la junta de Gobierno fue prorrogado hasta el día 2 de mayo de

2016. Los pliegos del contrato contemplan la posibilidad de prórroga hasta un máximo de 25 años por acuerdo de las partes, si bien el contratista ha manifestado su renuncia a la prórroga. No obstante, la comunicación de renuncia del contratista llegó un mes antes de la finalización, por lo que resultaba materialmente imposible una nueva adjudicación antes del mencionado vencimiento. Por esta razón se hace necesario prorrogar el actual contrato hasta no finalice el proceso de nueva adjudicación. El pasado 19 de Abril de 2016 en reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de cuentas, se aprobó por mayoría, autorizar la prórroga del contrato “Explotación del Punto Limpio de Arganda del Rey”, así como el gasto plurianual que ello implica. Por lo expuesto anteriormente, se solicita a este Pleno el voto favorable al dictamen emitido por la Comisión Informativa.”””””

Durante la intervención de la Sra. Sabugo Marcello y siendo las dieciocho horas y veintitrés minutos se ausenta de la sesión el Sr. López García-Porrero.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintiún votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán), cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sr. Jiménez Rodrigo), uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local del Sr. López García-Porrero del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda; **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad fecha 13 de Abril de 2016 que literalmente dice:

“ Visto el expediente relativo al contrato de gestión interesada del servicio público denominado “Explotación del Punto Limpio de Arganda del Rey”, adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha 12 de abril de 2012, a la empresa ELECNOR, S.A, con CIF A-48027056, y prorrogado hasta el día dos de mayo de 2016 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de abril de 2015.

“ Resultando que en el pliego de condiciones administrativas particulares que rige el citado contrato establece en su cláusula décima, que la duración del mismo será de dos años, pudiendo prorrogarse anualmente, por acuerdo expreso de las partes, por un máximo de 25 años.

“ Visto que figura en el expediente la solicitud de la Concejalía de

Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, de tramitación de prórroga del contrato hasta la adjudicación del nuevo procedimiento.

“ Visto que consta en el expediente la solicitud de renuncia expresa de la empresa adjudicataria a la prórroga del contrato, no obstante consta en el expediente comunicación a la empresa adjudicataria del Jefe del Área de Servicios a la Ciudad, aceptando la renuncia a la prórroga del Contrato pero advirtiendo de la necesidad de esta, hasta que se produzca la nueva adjudicación del contrato una vez solventados los trámites legales oportunos, teniendo en cuenta que se ha comunicado la intención de no prorrogar el contrato por parte de la adjudicataria un mes antes de su finalización, lo que hace del todo imposible su adjudicación antes del vencimiento. Además de conformidad con la cláusula trigésimo segunda del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, donde dice: “Al finalizar el plazo de ejecución del contrato, el servicio revertirá a la Administración, debiendo el contratista entregar las instalaciones a que éste obligado con arreglo al contrato y en el estado de conservación y funcionamiento adecuados. Para que la Administración pueda cumplir las condiciones recogidas en los contratos, el adjudicatario deberá tener en condiciones de que se produzca la reversión con una antelación de tres meses al plazo de vencimiento del contrato. En este plazo, el Ayuntamiento realizará todas las comprobaciones precisas para asegurar que al final del periodo contractual el Punto Limpio se encuentra en perfectas condiciones de explotación y mantenimiento y con los elementos que figuran en el Anexo 1 del Pliego de Condiciones Técnicas“, lo que supone que no puedan realizarse estas comprobaciones debido al plazo tan limitado en el que se ha presentado el escrito de renuncia a la prórroga.

“ De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público, y otras disposiciones vigentes en la materia

“ PROPONGO

“ Primero.- Aprobar la autorización de un gasto plurianual por importe máximo de 58.161,65€, distribuido en las siguientes anualidades, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en cada uno de los ejercicios presupuestarios:

“ - Mayo a Diciembre 2016: 38.774,43€, más el I.P.C. que corresponda

“ - Enero a 2 Mayo de 2017: 19.387,22€, más el I.P.C. que corresponda

“ Segundo.- Prorrogar el contrato de gestión interesada del servicio público denominado “Explotación del Punto Limpio de Arganda del Rey”, adjudicado a la empresa ELECNOR, S.A. con C.I.F. A-48027056, por un año, contados a partir del día 3 de mayo de 2016, con un importe máximo de 58.161,65€, IVA y demás gastos incluido, más el IPC que corresponda, en las mismas

condiciones de su adjudicación, desde el 3 de mayo de 2016 hasta que se produzca la adjudicación del nuevo contrato que se va a iniciar.””””

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2016, SOBRE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL EXPEDIENTE DE PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La sesión Plenaria celebrada el pasado el 2 de marzo del presente año aprobó los precios públicos y su Ordenanza reguladora por la prestación y realización de actividades deportivas que, por decisión del actual equipo de Gobierno va a realizar el Ayuntamiento de Arganda del Rey, en lugar de la sociedad mercantil ESMAR, como se viene haciendo hasta ahora. En dicha sesión se acordó también, como es preceptivo, someterlos a exposición al público durante 30 días hábiles para reclamaciones y sugerencias. Durante este periodo se han presentado alegaciones por lo que hubo que someterlas a la Comisión Informativa celebrada el pasado 27 de abril, en la que considerando el informe técnico responsable, se desestimaron por mayoría de los votos. Por lo expuesto anteriormente solicito a este Pleno la aprobación definitiva de los Precios Públicos y su Ordenanza Reguladora por la prestación y realización de actividades deportivas.””””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con doce votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, dos del Grupo Municipal Ciudadanos (ausentes Sr. Jiménez Rodrigo y Sr. López García-Porrero), dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Concejil no Adscrito, ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán), y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas en relación a la aprobación de los Precios Públicos por la prestación del Servicio y Realización de Actividades Deportivas y su ordenanza reguladora, de acuerdo a lo reflejado en el informe del Jefe del Servicio Municipal de Deportes con fecha 19 de Abril de 2016.

Segundo.- El acuerdo definitivo que se adopte y el texto íntegro de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor dentro de los quince días siguientes al de dicha publicación conforme a lo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTE Y ACTIVIDADES SALUDABLES DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.-

La Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, Sra. Amieba Campos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Lo que hoy se trae a este plenario, es la modificación de gestionar el Servicio de las instalaciones deportivas mediante la remunicipalización de este servicio, hasta la fecha gestionado por ESMAR como empresa pública de este ayuntamiento. El equipo de gobierno se basa en dos acciones que motivan esta decisión; por un lado una decisión de carácter político cumpliendo así nuestros compromisos electorales que adquirimos en el mes de mayo del pasado año con los vecinos/as de Arganda, pero también se basa en una decisión de carácter económico, consecuencia del necesario cumplimiento de la Ley para la prestación de los servicios Deportivos. Esto ha supuesto que durante ocho meses hemos estado preparando un proyecto de gestión del Servicio de Deportes que contemplara estas decisiones políticas y al mismo tiempo atender la demanda de nuestros ciudadanos y garantizarles un servicio público de deportes de la máxima calidad al menor precio, para garantizar el acceso de todos/as a las instalaciones deportivas municipales. Para ello me encargó de elaborar estudios de costes económicos, estudios de población, consultar la oferta privada del municipio, elaborar un programa de actividades deportivas que atiende a la demanda de nuestros ciudadanos, elaborar un proyecto de inversión en Instalaciones Deportivas, sustitución de maquinaria, nuevos servicios sanitarios incluidos en este proyecto de Municipalización con el fin de presentárselo a ustedes con la garantía de viabilidad absoluta, estando contemplado en el mismo los criterios de evaluación necesarios para ver el cumplimiento de sus objetivos en cada uno de los meses de gestión. Pero no debemos olvidar, que dado que la situación económica actual imposibilita la práctica deportiva de nuestros ciudadanos, como así hemos informado convenientemente y que esta grave situación es consecuencia de que los precios por las actividades deportivas no se ajustan al precio del mercado, solo

un 21,04% de la población activa está utilizando los Servicios Deportivos, estando a más de 21 puntos para alcanzar la media de población activa de España. No olvidemos que los últimos años, los precios de las actividades deportivas, han estado marcados por decisiones unipersonales del Consejero Delegado de la Empresa Pública, basados en criterios absolutamente arbitrarios e irrealistas y así nos hemos encontrado que los precios medios del servicio público estuviesen a 39,40 euros mensuales, mientras que el precio medio del servicio privado fuese 20,15 euros. Es decir casi 20 más lo público que lo privado. No es admisible que la gestión privada fuese más barata que la gestión pública. Siendo conscientes, este equipo de gobierno en el anterior pleno presentamos una nueva ordenanza de precios públicos donde hemos abordado este problema, esta ordenanza, basada en datos absolutamente reales y con criterios actuales, permitirá con la bajada de precios de las actividades deportivas, la posibilidad de incrementar el número de ciudadanos que se beneficien de este nuevo programa deportivo y obtener en ello un mayor rendimiento económico, como ya pudimos comprobar el pasado verano con el abono piscina plus. Lamentablemente la situación que actualmente se encuentra la empresa pública ESMAR aunque en este momento haya salido del pre concurso de acreedores, no garantiza la prestación de los servicios de forma adecuada, y sumado a que este ayuntamiento está intervenido por sus deudas y en cumplimiento del plan de ajuste aprobado por este pleno, tenemos la obligación de cumplir el 70% de la financiación del servicio de deportes. Como ya les informe en la comisión informativa hoy estamos en un 34,45%, es decir 35 puntos por debajo de cumplir el plan de Ajuste aprobado en el año 2014 y eso indica que tenemos que tomar obligadas decisiones para no vernos en la obligación de cerrar los servicios de deportes a nuestros ciudadanos. Mas cuando todos sabemos que en municipios de más de 20.000 habitantes como es el nuestro, debemos de prestar servicios deportivos en instalaciones de uso público, según el artículo 26 de la Ley 27/2013 del 27 de diciembre. Es decir para que todos entiendan, por un lado la ley nos dice que tenemos que dejar de prestar el Servicio de Deportes y por otro lado nos obliga a mantener las instalaciones deportivas para el uso y disfrute de nuestros ciudadanos, por lo que no nos queda más remedio que presentarles a ustedes este proyecto de gestión deportiva que tiene el objetivo de cumplir ambas normativas, dar un servicio público de Deportes y obtener una financiación propia del mismo que cumpla el plan de ajuste aprobado, sin que ello vaya en detrimento de nuestros ciudadanos/as que tienen el derecho del Servicio Público Deportivo. En la legislatura anterior el Partido popular intentó privatizar el deporte, estudios que no fueron favorables como lo han podido comprobar en el expediente que sometemos a su aprobación. Entre otras cosas no parece muy lógico que los ciudadanos con la propuesta de privatización deberían pagar los servicios

privatizados son más baratos y eficientes, destruyendo el servicio público y desprestigiando sus empleados. La crisis-estafa ha destapado la realidad. Sin embargo, la necesidad de ahorrar de los ayuntamientos, por la acumulación de deudas debido a unas gestiones desastrosas vendiendo el patrimonio y los servicios públicos, ha llevado a algunos a desandar el camino, como el de León, que han tenido que devolver a la gestión pública servicios como la limpieza de edificios públicos o la limpieza urbana (ahorrándose más del 50%). Informes del Tribunal de Cuentas explican que los servicios en gestión directa son mucho más baratos que los de gestión privada, sobre todo en grandes ayuntamientos. La remunicipalización es deseable, necesaria y posible. Mienten afirmando que es imposible recuperar los servicios contratados, porque supondrían fuertes indemnizaciones. Los contratos tienen plazos. Los que cumplen su tiempo, pueden volver a ejercerse por el Ayuntamiento de una manera directa, y los que no, se pueden anular si incumplen condiciones y objetivos. Con la gestión directa de los servicios se conseguiría el reingreso de plantillas, recuperación del empleo perdido, y generación de nuevo empleo. Y aunque ya lo comente en el pleno de presupuesto, les digo otra vez que mi voto será favorable ya que lo que todos y todas deseamos son servicios de calidad y no por intereses políticos o empresariales.”””””

El Sr. Moya García, Concejal del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El objetivo de la municipalización de la situación deportiva en el municipio debería responder a varias cuestiones importantes para no perdernos en la cantidad de datos que pueden derivar de este proceso que más que municipalización es de re-municipalización. El proceso habría que aclarar que se trata de un proceso de pasar unos trabajadores que actualmente se encuentran en una empresa 100% municipal a pasar a depender directamente del Ayuntamiento. La preguntas lógicas que se plantean los ciudadanos sería: ¿Es más beneficioso para los trabajadores que actualmente trabajan en Deportes?. Desde luego que para los trabajadores que actualmente trabajan en ESMAR supondrá una mejora para su situación laboral, dejando de lado a una empresa, que a pesar de ser pública no tiene garantizada su supervivencia aunque el traslado de trabajadores también mejorará la posibilidad de supervivencia de la empresa. Al final todos parecen ganar. ¿Es una mejora en el servicio que se da actualmente en Deportes? Esta pregunta es difícil de responder con los datos que nos suministra el propio informe que nos plantea el técnico de deportes: En primer lugar porque su opinión no es objetiva. En segundo lugar porque el informe tiene muchas lagunas en su argumentación. ¿Qué ocurre que los profesionales de Deportes van a ser menos profesionales

en su actual estado?. ¿Están trabajando menos por ser trabajadores de una empresa privada de titularidad pública?. Esto no es una argumentación seria. Hay un dato claro que sí puede ser positivo y es trasladar a los usuarios a una modalidad de pago que beneficiará los ingresos y mejorará la oferta que se ofrece en Deportes. Pero también esconde otra realidad y es que algunos usuarios pagarán más y obtendrán más servicios pero ¿se empeorará los servicios que se prestan?. No hay un estudio claro sobre la sobresaturación de las instalaciones ni un añadido sobre estas nuevas situaciones que nos plantea el nuevo modelo. Aun así de este expediente podemos sacar en claro que las actividades generales en deportes tendrán más uso. Será una asignatura pendiente el mejorar la calidad en cuanto sean claras las cuestiones de masificación y el uso que se realiza de las actividades por parte de los usuarios. ¿Cuál de las modalidades de gestión son las más adecuadas? La intervención nos deja claro que el informe de Deportes está cojo en las valoraciones que se realizan ya que no valora todas las posibilidades de gestión que nos podríamos encontrar para esta situación y avisa de un posible riesgo para la viabilidad del proyecto si determinados parámetros no se dan. Es importante aclarar las cuestiones económicas del proyecto: ¿Supone un gasto mayor esta modalidad de gestión? Creemos que con los datos suministrados hay un sobrecoste en esta forma de gestión que asumiría directamente las arcas públicas si bien, hasta ahora esas deficiencias eran escondidas en la empresa ESMAR llevadas a pérdidas y no nos queda del todo claro si el resultado en este aspecto será tan positivo como nos quiere demostrar el informe. Valorar posibles datos. Que no nos parece lícito de este proyecto: Determinadas gestiones laborales que se han realizado a espaldas de todos. La falta de transparencia en la gestión laboral de todo este proceso. La elección a dedo por parte de unos pocos a nivel laboral y de forma unilateral por la Concejalía de Deportes. ¿Qué echamos de menos en esta gestión? Transparencia. ¿Por qué nos plantean esta fórmula legal? Parece que la fórmula legal que nos plantean como traslado de los trabajadores supondría una reestructuración de la forma en la que acceden a ser trabajadores del Ayuntamiento y sobre todo que se les da un cariz de funcionariado cuando en realidad no lo son y puede sufrir cierto engaño. En el caso de sacar las plazas a concurso público asumirán su antigüedad pero no será computable como funcionariado ¿o sí? Independientemente de esta cuestión laboral surgen otras dudas que nos gustaría que nos resolvieran y son: van a prescindir de su finiquito en ESMAR, como asumen la antigüedad de estos trabajadores, se renuncia a ella por parte de los trabajadores, que tipo de repercusión jurídica supone que los trabajadores no tengan antigüedad, ¿pasan con el mismo salario a la empresa nueva?, ¿qué condiciones se tienen en las situaciones de temporalidad?, se han centrado mucho en las condiciones económicas del proyecto pero han pasado de puntillas por estos aspectos que

a la hora de acometer las necesarias obras de reforma de las infraestructuras deportivas municipales, instalaciones, maquinaria y compra de productos, se sigan criterios de eficiencia energética, salud y sostenibilidad ambiental. Esperamos que a pesar de que en las bases del proyecto no se ha incluido de manera explícita que es un proyecto no sólo de gestión municipalizada sino sobre todo asentado en valores, como sí vemos medidas, algunas de ellas en ejecución que apuntan hacia ese nuevo modelo asentado en los valores, porque si no, no sería un modelo nuevo, sino que sería como el anterior que ha dejado por el camino a bastante gente no sólo por la carestía de las actividades, sino porque ha primado la competitividad y eso es un contravalor que no genera una sociedad cohesionada. Y el deporte, al menos el municipal y público, entendemos que debe cumplir otras metas. Entre estos valores estarían a tenor de lo que Ahora Arganda llevaba en su programa electoral y quisiera ver en el municipio en esta nueva etapa, que el deporte en Arganda se convierta en una actividad inclusiva, donde niñas y mujeres no se vean excluidas o peor aún, que ellas mismas se auto-excluyan porque no se sientan integradas dentro del grupo o de la Olimpiada, o de la competición de turno. También donde las personas con necesidades especiales, con diversidad funcional ni se vean excluidas ni se auto-excluyan. Un deporte donde se fomente el ocio saludable, la solidaridad intergeneracional, la práctica intercultural de convivencia inter-centros utilizando los diferentes equipamientos municipales, en definitiva, un deporte donde tengamos cabida todos y todas. Y haciendo énfasis en los valores, estamos con los pies en la tierra y hay que hacer referencia al tema económico. Igual que en otro Pleno, Ahora Arganda se compromete a pedir datos trimestrales sobre la viabilidad económica del proyecto a la Intervención Municipal y a la propia Concejalía, esperamos que no se nos ponga ningún obstáculo para hablar con la Intervención municipal, vigilaremos que efectivamente cumpla con los criterios derivados del Plan de Ajuste. Es un trabajo adicional para un Grupo pequeño como el nuestro, este compromiso trimestral, pero el voto que vamos a dar merece esa vigilancia y que lo sepan nuestros vecinos y vecinas. Entendemos que dar estos datos no va a ser un problema por parte de la Concejalía porque el expediente incluye un completo expediente de viabilidad económica. Por todo lo dicho, y por coherencia con el programa electoral de AHORA ARGANDA, daremos un voto de confianza a esta nueva etapa del deporte en Arganda y votaremos a favor.””””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Desde nuestro Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda queremos tratar este tema con la seriedad y rigor que se merece. Conociendo quejas de usuarios que durante años atrás han dejado de usar las instalaciones deportivas por diferentes causas, queremos destacar algunas como por ejemplo: La subida de precios que durante años los vecinos de Arganda han padecido, y que les ha llevado, o bien, ha dejar de hacer deporte, o a buscar alternativas en centros privados que el precio si era asequible para el bolsillo de los argandeños. Otra causa, a nuestro juicio, sería la carencia de mantenimiento de las instalaciones deportivas que impedía el buen uso de las instalaciones. En nuestro programa electoral, dentro del apartado de deportes llevamos la siguiente iniciativa: - Estudiaremos un plan de rehabilitación y adecuación de instalaciones deportivas con el fin de prestar unos servicios de mayor calidad a los usuarios. Cuando conocimos este proyecto vimos algunas cosas que beneficiarían a los vecinos de ese pueblo, queremos destacar entre algunas, el bono fusión, que supondrá un aumento de demanda de las instalaciones deportivas, ya que recibimos muchas llamadas preguntándonos cuando se pondrá en marcha el abono fusión, esto ocasionara un aumento en las arcas y un beneficio para nuestros vecinos. Echamos de menos que los partidos que tanto critican este proyecto, no nos hayan presentado una alternativa que pudiéramos debatir entre todos, porque lo que tenemos claro es que algo hay que hacer, y no nos podemos quedar en el inmovilismo al que nos tienen acostumbrados, pensando que las cosas se arreglan solas. Queremos destacar, que nuestro Grupo Municipal Ciudadanos Arganda viene a trabajar por este pueblo, y nosotros no vamos a entrar en el “y tú más”, a lo que también nos tienen acostumbrados, y a lo que llamamos vieja política. Esto señores sólo es el comienzo de una mejora que sí apoyaremos pero vigilantes con los resultados y nunca firmando un cheque en blanco, puesto que económicamente pueden surgir dudas. Pero como nosotros venimos a sumar y sí creemos en acuerdos y diálogos, vamos a votar a favor de este expediente.”””””

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Hoy hablamos del cambio del modelo de gestión en el área de Deportes, de la ya famosa remunicipalización del deporte en Arganda del Rey. Y hablamos de remunicipalización porque el deporte ya era municipal, de ahí el prefijo RE, Sra. Amieba, y eso es así, lo venda usted como lo venda. El prefijo re significa repetir algo, volver a hacerlo. La municipalización de servicios, en el Derecho Español, es un concepto que en su acepción general se manifiesta cuando por ley se establece que actividades hasta entonces privadas, pasan a tener consideración de servicio público competencia de las

administraciones municipales. Y eso no es lo que usted va a hacer porque ya era así. También puede entenderse, que se produce cuando una administración municipal decide asumir la titularidad de una actividad económica hasta entonces privada, con el fin de gestionarla o explotarla como servicio público de manera directa (en este caso a través del AYTO) o indirecta (en este caso a través de la empresa de servicios municipales ESMAR). Y esto tampoco es lo que usted va a hacer porque no sé yo que hubiera una empresa privada gestionando el deporte en Arganda. Y le aclaro el concepto de empresa municipal. Es uno de los tipos de empresa pública en la que al menos el 50% de las acciones son propiedad del municipio. En el caso de ESMAR capital 100% público, por lo que más municipal no se puede ser. Y hablo yo de remunicipalización, aunque ahora le han cambiado el nombre, y es de agradecer porque la palabra es impronunciable no solo para usted porque lo han publicado ya en el periódico municipal aun antes de traerlo a este Plenario. Pero vamos a hacer un poco de historia, un repaso de como se ha gestionado el deporte en este municipio. Y en esa historia encontramos que fue el gobierno de PSOE e IU quien privatizó en el año 2000 la gestión deportiva a través de ESMAR, en aquel momento FOMENTO que otorgándosela que lo externalizó resultando adjudicataria la empresa ALTAMARCA, gestión que por otra parte costó bastante dinero a este Ayuntamiento. Y encontramos que fue el gobierno del PP quien devolvió la gestión al Ayuntamiento a través de la Empresa municipal, que ha gestionado el deporte hasta hoy junto con la gestión de determinados servicios a la ciudad a la vez que efectuando actuaciones urbanísticas y ejecutando diversas obras e infraestructuras. Por tanto, ESMAR se configura como un medio propio y técnico dispuesto al servicio del Ayuntamiento. No me lo invento Sra. Amieba, así figura en la página web de ESMAR. Que, en un momento dado, el PP durante la anterior legislatura valoró la posibilidad de externalizar el servicio ante las dificultades económicas que atravesaban el Ayuntamiento y la empresa municipal, pues sí. Que se encargó un estudio de viabilidad, estudio que, por cierto, no vea si le ha venido bien a usted para montar el expediente que hoy nos trae porque lo incluye íntegramente en el mismo, si Sra. Amieba, ese informe que tanto han criticado y puesto en tela de juicio, ahora le sirve de soporte técnico para traer este punto al Plenario, pues también. De la misma forma que a la vista del mismo se decidió mantener la gestión deportiva en manos de ESMAR, de la empresa municipal. Pero parece que esto a la Sra. Amieba no le satisface porque ya dejo claro en la Comisión informativa que en estos 10 meses ella no ha podido gestionar ya que su única competencia era el deporte escolar y los clubes deportivos. El tema en cuestión no es la municipalización del deporte que repito ya es municipal sino el deseo de la Sra. Amieba de tener el control total sobre la gestión deportiva, quiere su minuto de gloria, y lo va a tener, solo

espero que no se nos atragante. Y no es que no estemos de acuerdo con la remunicipalización del deporte en Arganda porque ya le he dicho que fue el PP quien lo hizo, es que no estamos de acuerdo con su planteamiento, con los claroscuros que presenta su proyecto y que sinceramente nos hace plantearnos serias dudas sobre su viabilidad. Y si solo fuera por eso, les daríamos nuestro voto de confianza como hacen otros grupos políticos, pero es que su gestión del deporte, nos va a costar a los argandeños y argandeñas, 500.000 € más que el año pasado. Y hablando de las dudas que se nos plantean o de los claroscuros de los que le hablaba, le planteo algunos de ellos. Habría muchos más, pero solamente estos justifican de sobra nuestro voto en contra: En primer lugar, ustedes presentan unos datos en el proyecto incluido en el expediente y después en la Comisión informativa presentan otros diferentes. Por cierto, solicitamos el día 27 de abril copia del estudio en que basaron la presentación y a día de hoy no hay respuesta, lo habitual en ustedes. ¿Pero qué vamos a aprobar, el proyecto sustentado en las cifras de los informes que aparecen en el expediente o en los que usted planteó en la presentación que hizo en Comisión informativa? ¿De verdad, a usted esto le parece serio? Aquí todo vale. Está claro que para usted el fin justifica los medios. Para mí no siempre y sobre todo si su fin le va a costar a los argandeños y argandeñas el doble de lo que ya les costaba. Quizá a usted el hecho de que el deporte pase de costar a este Ayuntamiento de 567.000 € en 2015 a 1.100.000 € en 2016, de acuerdo a los datos del presupuesto, le parezca una nimiedad, pero a mí no. Presenta en el expediente informes del interventor y jefe de personal fechados en noviembre de 2015. Estamos en mayo de 2016. ¿No se ha planteado usted actualizar la documentación que aporta? ¿No, para qué verdad? Pero esto que seguramente a usted le parece otra nimiedad, a mí no me lo parece. ¿Y sabe por qué? Pues porque cuando solicitó esos informes técnicos lo que se estaba valorando era la disolución de ESMAR, la desaparición de la empresa y en eso se basan los informes emitidos por interventor y jefe de personal. Pero es que gracias al trabajo que está llevando a cabo el gerente de la empresa, y al compromiso de los consejeros entre los que me encuentro, la empresa ya no se haya en la misma situación, la empresa ya no va a desaparecer Sra. Amieba. Pero claro usted que va a saber de esto si cuando era oposición renunció al igual que el resto de concejales de los grupos de la oposición a formar parte del Consejo de Administración. Pues no todos somos iguales, hay personas que asumimos nuestras responsabilidades, aunque como en este caso asumamos una responsabilidad personal respondiendo con nuestro patrimonio. Por otra parte, se nos plantean serias dudas respecto al informe económico que ustedes presentan. Para empezar el coste del deporte en Arganda se dispara pasando de 2.039.647,23€ a 2.437.491 €. Ya no le digo el capítulo de ingresos que no sé en qué está basado. De momento los números

para este año no le van a cuadrar porque como pronto el cambio del modelo de gestión no se llevará a cabo hasta finales de junio. Evidentemente no se va a llegar a los ingresos ni al número de abonados porque no creo que los 3964 cursillistas estén interesados en la nueva oferta. Usted basa el incremento de los ingresos en que van a triplicar el número de usuarios de la noche a la mañana, van a pasar de 2.423 a 6.600. Y lo basa usted en que dan mucho cariño, así lo dijo usted en la Comisión informativa. Pero claro el anterior concejal y el equipo de deportes que por otra parte es prácticamente el mismo que había en la anterior legislatura, porque según usted no se han llevado a cabo contrataciones nuevas (yo le digo que 17 señora Amieba), pues como le decía, trataban a los usuarios a pedradas. Qué falta de seriedad y sobre todo que falta de consideración y respeto hacia el personal del área, que siempre, ahora y antes, han demostrado una profesionalidad fuera de duda. El cariño está muy bien pero cuando no salgan las cuentas me temo que no lo vamos a solucionar solo con cariño. Además el cariño que da usted a los usuarios no es el mismo que da a los trabajadores, al menos no a todos. Hemos sabido que la semana pasada hubo una reunión con los monitores de Ciudad Deportiva donde se les informó de que no todos pasarían al Ayto. ya que no sentían ustedes que formarían parte del nuevo proyecto. Una objetividad fuera de toda duda. Actualmente la Ciudad Deportiva cuenta con 2.423 abonados, aproximadamente 176 más que al final de la anterior legislatura. Diez meses han transcurrido desde que ustedes accedieron al gobierno de Arganda, por lo que me sale una media de 17,5 usuarios más al mes. Pero claro como lo que usted va a hacer es convertir a los cursillistas en abonados pues ya le salen a usted las cuentas y así pasa de 2000 a 6000 como por arte de magia. Pero qué digo yo que pagarán una sola vez, ¿no? O como cursillistas o como abonados por lo que no entiendo de donde se saca usted el incremento en los ingresos, y de haberlo no creo que vaya a ser tan sustancial como usted plantea. Hablan también que los ingresos en concepto de alquileres van a pasar de 130.000 € en 2015 a 289.954€ en 2016. Y eso va a ocurrir porque van a incrementar el uso de instalaciones en horario de mañana. Pues mire es que los perfiles del usuario de mañana son mayores de 65 años y desempleados fundamentalmente. Son ustedes lo más, con este nuevo proyecto van a modificar ustedes hasta los hábitos sociales de la población de Arganda. Entiendo que tenga ilusión, pero una dosis de realidad no le vendría mal, por el bien de todos. Y seguimos, en el proyecto nos hablan ustedes del programa de empresas, nada nuevo por otra parte, y plantean la adhesión de 150 empresas. Sorprendentemente en la Comisión informativa nos hablaron de 50 porque ya estaban afinando los datos. Al paso que vamos cuando salgamos de aquí no quedan 5. Los datos cambian cada día. ¿Qué datos le pasaron al interventor para que les hiciera el informe favorable con salvedad? 150

empresas o 50 empresas? Además de presentar informes del mes de noviembre es que encima no responden a los datos que nos presentan. Si así fuera, tal vez el informe sería desfavorable y con un reparo en toda regla. Como le decía, el programa empresa tampoco es que sea nuevo. Ya se puso en marcha con bastante mal resultado por otra parte. Centrándonos en el informe de viabilidad que presentan, analizan las debilidades, bastante cuestionables desde mi punto de vista, porque le diré: Dice usted, ESMAR no tiene como prioridad principal la gestión de los recursos deportivos del municipio. Y yo me pregunto ¿el Ayuntamiento sí? Y si me va a hablar usted del Servicio Municipal de Deportes pues vamos a crear un servicio específico por cada competencia del Ayuntamiento para que cada tema de interés de cada concejal sea prioritario y estén todos tan contentos como usted. Dicen también que la gestión de deportes está mal dimensionada en ESMAR. No tiene planes de actuación, estrategias comerciales. Pues Sra. Amieba háganlos que creo yo que el gerente no se lo habrá prohibido. En cuanto a las amenazas, da usted por hecho que ESMAR iba a entrar en un proceso judicial de intervención y que no podría realizar proyectos de gestión de deportes, pero le repito que el 9 de febrero de 2016, ESMAR salió del concurso de acreedores y que la intención del Alcalde y el Consejo de Administración es mantener la empresa. Esta amenaza se le ha venido a usted abajo, tendrá que buscar otras. Y en cuanto a las oportunidades dice usted: La puesta en marcha de programas deportivos a precios más reducidos nos da más firmeza ante la competencia con la iniciativa privada que tiene su sede en el municipio. Mire yo entiendo que a ustedes la iniciativa privada como que no les va mucho, pero lo que usted plantea se llama competencia desleal porque usted juega con una ventaja respecto a los gimnasios privados de la localidad, y no es otra que el hecho de que usted utiliza fondos públicos, si Sra. Amieba, los impuestos de los ciudadanos que, por otra parte, también pagan los dueños de los gimnasios. Está muy bien, acaben ustedes con la iniciativa privada y engrosemos las listas del paro que como tenemos pocos desempleados en Arganda, pues así colaboramos en aumentar la cifra. Usted rebaja, entre comillas, y le digo entre comillas porque a unos les suben y a otros les bajan, como le decía rebaja los precios del servicio en el que tiene competencia privada porque no tiene que cubrir los gastos como si tienen que hacer las empresas privadas y sube los precios de los alquileres de las pistas porque ahí no tiene usted competencia. Bonito modelo de gestión. Potencie usted las actividades acuáticas, en ese campo no tiene competencia privada, pongo como ejemplo, pero no marque precios por debajo de mercado aprovechando que juega usted con dinero público. Llevo meses oyendo hablar de lo satisfechos que están los clubes deportivos. Mire Ud. no utilice usted a los clubes deportivos en este proceso porque las subvenciones de Deportes que es en definitiva lo que les afecta de forma

directa, ya se pasaron al Ayuntamiento en la legislatura pasada para facilitar su tramitación. Nada tienen que ver por tanto con el cambio de gestión del que usted habla. Y me parece normal que con los datos que ustedes dan se muestren de acuerdo con el cambio de gestión, pero es que usted nos habla de que se trata de una decisión puramente política y después mete aquí a los clubes y que yo sepa, ellos no tienen representación en el Plenario ni se dedican a la política y además le garantizo que siempre se les ha tratado con el cariño y el respeto con el que Ud. les trata ahora, pero sin politizarlo todo como hace usted. Para finalizar le planteo ¿Le ha explicado usted al personal de deportes que en algunos casos va a haber una rebaja salarial? O es que no piensan ustedes asimilar los salarios del personal de deportes a las tablas salariales del Ayuntamiento. ¿Qué tienen que decir los sindicatos? Se han reunido con ellos y les han explicado este tema. ¿Los cursillistas que ustedes han convertido en abonados y así lo han anunciado ya, van a tener que pagar también los meses de verano? Se lo digo porque antes no lo hacían. Si ahora se convierten en abonados, aunque durante el verano no accedan a las actividades seguirán pagando y si no se hacen ahora abonados les van a dar de baja a fecha 30 de mayo y en septiembre tendrán pagar matrícula. ¿Todo el personal actual del área de deportes va a pasar al Ayuntamiento o solo los que ustedes consideren afines a su nuevo proyecto? ¿El personal de mantenimiento de Ciudad Deportiva, Alberto Herreros pasa también al Ayuntamiento? Y si no es así, ¿cómo se van a cubrir esas funciones? Pero no se preocupe usted, que se lo van a aprobar aún con nuestro voto en contra. Pero Sra. Amieba la verdadera razón por la que usted trae este punto al Pleno es porque el gerente de ESMAR no le baila a usted el agua, controla sus gastos y usted no puede actuar a su antojo. Desde el Ayto., lo tiene usted más fácil porque si el Alcalde no hace lo que ustedes quieren, le retiran el apoyo y ni Alcalde ni Presidente de la FMM, pero creo que se le olvida la figura de la Interventora, que por el bien de los argandeños espero que sí la controle.”””””

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables manifiesta que comparte la misma línea con el Sr. Ruiz, ya que en el programa electoral están a favor del servicio público de deportes y le agradece el voto favorable; al Sr. Moya le dice que el proyecto es para la bajada de precios y mejora de la calidad del servicio, no va a haber masificación, ya que se van a reestructurar espacios, en el espacio cerrado del Polideportivo de La Poveda se va a construir un gimnasio y abrirán otras actividades; ahora están con la remunicipalización, luego vendrán los servicios y los trabajadores, habrá una mesa de negociación con los sindicatos sobre los trabajadores, pasarían con las mismas características que tienen en Esmar no con plaza fija, cuando se decida pasarán el examen como cualquier trabajador del Ayuntamiento,

agradece también el voto favorable o su abstención porque no la ha quedado claro; a la Sra. Cuéllar la dice lo mismo que al Sr. Moya con respecto a los trabajadores, lleva ocho meses trabajando en que el deporte sea para todos y todas, el programa PADE sirve para que un niño aprenda a nadar aunque no puedan pagar en horas lectivas, agradeciendo también la confianza y el voto favorable; a la Sra. Morales la dice que ha entendido bien el expediente y que el bono fusión es el producto estrella por el cual cumplirán el plan de ajuste, no es admisible que la gestión privada sea más que el servicio público y están para beneficiar a los ciudadanos, no van a machacar a ningún empresario, agradeciendo el voto favorable; a la Sra. Martín la dice que no estuvo en la comisión y se lo han contado mal, ya que lo que manifestó fue la situación real de la concejalía de deportes en la legislatura anterior y la trayectoria de estos últimos ocho meses, en ningún caso descalificó o desacreditó al Concejal, han leído su discurso y no han escuchado su intervención, entre otras cosas, manifestó que si seguían en la situación que estaban tendrían opción de meter un proyecto viable para continuar con el deporte o se pueden ver obligados a cerrar y no tiene que ver con que el Gerente no la mueva el agua, la Sra. Martín es Consejera del Consejo de Administración de Esmar y conoce su situación y tendría que felicitar a este equipo de gobierno por salvar la empresa que estaba a punto de desaparecer, nunca ha dicho que se vaya a cerrar el deporte, en cuanto a la privatización sí que ustedes lo dijeron, iban a privatizar la Ciudad Deportiva y el Polideportivo de La Poveda donde el Ayuntamiento tenía que dar 1.324.000 euros, la ganancia con la explotación iba a la empresa, el informe que decía que no se podía privatizar costó 29.000 euros existiendo un informe de técnico municipal gratuito diciendo lo mismo, prefiere bajar los precios y así disfruten todos de las instalaciones deportivas y no que se tenga que pagar 111 euros y disfruten menos personas, aquí se está mostrando el expediente con datos del mes de Abril, los datos los tienen a su disposición porque forman parte del Consejo de Esmar; está aquí como Concejala para defender el servicio público y mejorar las condiciones para que todo el mundo tenga acceso a el, que la gente si quiere vaya a los gimnasios privados que no tienen piscina, ella facilita que las personas puedan utilizar la piscina; sobre los precios del alquiler de las pistas, donde hay reducción, han creado unos bonos que el anterior equipo de gobierno no había contemplado; nunca ha pedido a los trabajadores el carnet en la boca, pasan todos y el trabajador de forma voluntaria firmará el contrato; sobre los clubes dice que si están contentos con su trabajo es para lo que trabaja pero nunca les ha comprometido en nada, no falte a la verdad ni a la inteligencia de los trabajadores del área, de los clubes, de la Concejala ni de este equipo de gobierno, en las redes sociales queda muy bien que el Partido Popular diga que nunca se ha opuesto a la remunicipalización, que el deporte es de todos y todas y deben estar todos

implicados más allá de los colores políticos pero donde se apoya es aquí y ustedes verán qué decisión toman.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que él apoya las mociones vengan de donde vengan si le parecen bien, reprocha a la Sra. Amieba y a la Sra. Martín que se han excedido en el tiempo utilizado en sus intervenciones, dice a la Sra. Martín que este Ayuntamiento sí está intervenido al no poder disponer de todos los ingresos ni gastar en las actuaciones que crea oportunas y tener que acudir todos los años a la refinanciación y ajustar mas el plan de ajuste; el asunto que nos ocupa se inició en el mes de Junio de 2015 y el fin es que puedan hacer deporte todos los vecinos y vecinas de este municipios y que el precio no sea un obstáculo, mejorar la calidad de los servicios, agradece por mantener el nivel del deporte con unas condiciones muy difíciles a todos los trabajadores municipales cuando el deporte no estaba municipalizado y que prestarán sus servicios en la etapa de remunicipalización, también agradece al Servicio Municipal de Deportes que ha realizado un estudio exhaustivo sobre la remunicipalización y a la Concejala Alicia Amieba por el estupendo trabajo realizado y porque está seguro de que le seguirá apoyando como Alcalde.

En este momento se producen aplausos por parte del público asistente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con catorce votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sr. Jiménez Rodrigo), dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Concejal no adscrito, y ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán):

Primero.- Aprobar inicialmente, en los términos que se contienen en el anexo del expediente, la propuesta de modificación de la forma de gestión del Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones y sugerencias que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la propuesta a que se refiere el acuerdo inicial. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor dentro de los quince días siguientes al de dicha publicación conforme a lo previsto en el artículo 65.2 de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CREACIÓN DE UN CENSO DE VIVIENDAS VACÍAS Y EL FOMENTO DEL ALQUILER SOCIAL (Nº 72/2016).-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejales no adscritos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Que la crisis que arrastramos desde 2007 en España ha afectado a miles de personas en situación desfavorecida, desempleo, deudas, rentas escasas, que han podido perder su vivienda por no poder pagar su hipoteca tras una ejecución hipotecaria y que además hay colectivos como los jóvenes sin vivienda o las mujeres víctimas de violencia de género, que no tienen recurso a una vivienda digna es un hecho del que los poderes públicos no pueden permanecer ajenos. De hecho, la propia Constitución reconoce (artículo 47) que, “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada” y que “los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho”. Es por eso que en Arganda es el momento de conocer cuántas viviendas vacías hay en manos de bancos y entidades financieras al menos a efectos informativos, se busca tener un mayor conocimiento del parque residencial existente para poder dar una respuesta adecuada a la demanda. Veremos más adelante si se puede dar un paso superior, como ya ha hecho Cataluña, por ejemplo, con la creación del impuesto sobre viviendas vacías en esa territorio o para “obligar” a los bancos a facilitar que esos recursos, ociosos desde años, puedan ser

accesibles en condiciones más económicas, para personas desfavorecidas (por ejemplo, las que previamente se inscriban en un registro, donde quede acreditado que no tienen recursos, como el Registro Único de Demandantes de Vivienda de Arganda del Rey. Qué se considera vivienda vacía. Se entiende por vivienda vacía “aquella que no sea ocupada por su propietario y en la que, además, no exista una persona usuaria que disponga del correspondiente título que le dé derecho a su ocupación”. ¿Me afecta a mí como propietario particular de más de una vivienda?. No, lo que en esta moción pretende y se dirige a las viviendas vacías propiedad de las entidades financieras, bancos y sus inmobiliarias, que puedan estar en situación de ser habitadas y que son las más demandadas por los usuarios de Servicios Sociales. No obstante, también se dirige a particulares que pueden hacer la inscripción voluntaria de las viviendas vacías y ponerlas a disposición para posibles alquileres sociales, nunca más del 30% de la renta de la unidad familiar. Es decir que este Acuerdo, o moción, no va a por el segundo inmueble que podamos tener de fin de semana o en el municipio, desocupado o sin “tocar” desde hace mucho tiempo y no debemos tener miedo por esa parte a que nos penalicen. En efecto, este tipo de inmuebles sí tienen una persona con un título que le da derecho a su ocupación, nosotros. Se trata más bien de pisos, apartamentos y casas que, con motivo de ejecuciones hipotecarias, están en poder de las entidades financieras y no se han vendido ni alquilado. Quién gestiona el Censo y cómo se inscriben las viviendas vacías. El órgano responsable del Censo de viviendas vacías de Arganda tendría que ser el futuro Observatorio de la vivienda, que tendría que optar por dos secciones, una de “viviendas de inscripción obligatoria” y otra de “viviendas de inscripción voluntaria”. Este Plan pretende facilitar el acceso a la vivienda a las familias que más lo necesitan fruto de los convenios firmados con la Sareb y diversas entidades financieras al objeto de que el Observatorio de la vivienda de Arganda pueda disponer de viviendas con destino a alquiler social para las personas con mayores dificultades y, de forma especial, para las personas afectadas por ejecuciones hipotecarias. Además, se podría crear otras medidas tendentes a evitar desahucios por impago de las rentas de alquiler o de aquellas familias que por la situación de crisis de nuestro país se han visto obligadas a ocupar una vivienda, como las que el pasado domingo 8 de mayo, las familias, ante la negativa de la administración pública, se vieron obligadas a la liberación de un bloque propiedad de la Sareb. Por todo expuesto, y en nombre de las familias y de la plataforma de afectados por la hipoteca de Arganda, solicito al pleno la adopción del siguiente acuerdo: Primero. Realizar un censo municipal de viviendas desocupadas, identificando las que son propiedad de las entidades bancarias, grandes tenedores de vivienda, las que no tienen a nadie empadronado ni contratos de suministro, etc. Segundo. Establecer

administraciones y particulares deben colaborar para acabar con el problema de la vivienda, al igual que los bancos. Es cierto que hay que elaborar el censo de viviendas vacías que propone el Sr. Ruiz, lo que no es fácil, aunque existen mecanismos para hacerlo, como cruzar los datos de consumo de agua con los del IBI por ejemplo. Igualmente manifestamos nuestro acuerdo para que se haga un estudio en materia fiscal y presupuestaria para una vivienda digna y recalcamos la palabra digna, para que se puedan regular recargos de un determinado tanto por ciento en la cuota del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para viviendas desocupadas, para que se potencien todas las medidas de estímulo fiscal a los vecin@s que dispongan de viviendas vacías y decidan ponerlas en régimen de alquiler social, animándoles, sin imponer, con deducciones y demás beneficios fiscales. En ASP somos partidarios de establecer bonificaciones fiscales por sacar viviendas vacías al mercado de alquiler y somos partidarios de penalizar por acumularlas solo con la voluntad de especular. Y por favor, contemplen y regulen debidamente las medidas de fomento para evitar la desocupación permanente e injustificada de viviendas numeradas en el artículo 42 de la ley 18/2007 Actuaciones para evitar la desocupación permanente de las viviendas, incluyendo un programa de inspección con el fin de detectar, comprobar y registrar los inmuebles que se encuentren en dicha situación.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Establecer ese censo nos parece necesario, por lo que vamos a votar a favor. Ahora Arganda, de hecho, en la Comisión de Vivienda puso de manifiesto desde el primer momento que respecto a este tema se necesitaban muchos datos, éste es uno de ellos. También otro de los datos que se necesitan y ya Ahora Arganda lo ha preguntado en dos comisiones es si existen los llamados “fondos buitres” en Arganda del Rey. Porque no sólo nos interesa hacer un censo de las viviendas vacías, sino abordar las causas. Por ejemplo, por qué en Parque Europa hay tanta vivienda vacía, qué ha pasado por ejemplo con los Planes de Vivienda Joven en Arganda del Rey. Y como Ahora Arganda pretende abordar esta cuestión de una manera integral y estructural- porque se trata de un derecho humano- nosotros en las Comisiones venimos reclamando información sobre esos fondos buitres y nos ponemos a disposición porque si hubiera que actuar como lo están haciendo gobiernos de otras localidades –Barcelona- si hubiera que actuar a nivel judicial sepan que contarían con el apoyo de Ahora Arganda. Lo que pasa es que queremos que esa información, cualquier de los miembros de la Comisión que la tenga, cualquiera de los miembros de la Comisión que la tenga, la den en la

Comisión, que la Comisión es un órgano público, oficial, es más, ahora hablaré incluso de la naturaleza de este órgano, porque nosotros desde la primera Comisión llevamos proponiendo que se vaya más allá. Lo mismo que es necesario ese censo de viviendas vacías o saber si existen fondos buitres en Arganda, cómo han llegado aquí y si han utilizado fondos públicos de los madrileños, también nos interesa esclarecer qué ha pasado con la EMV. Esa empresa pública que ha generado millones de euros de deuda que han pasado a engrosar la deuda de ESMAR. Porque, claro, esta empresa pública ha existido en Arganda y es lógico porque es un municipio de 55.000 habitantes, en principio es una iniciativa que incluso en su día sería bien recibida, pero esta empresa pública no se sabe bien cuál ha sido su trabajo o legado en Arganda del Rey más allá de la deuda que ha generado. Y que no hay a día de hoy parque de vivienda pública en Arganda. Ahora Arganda propuso en el anterior Pleno una auditoría ciudadana de la deuda, dentro de la cual se auditaría la deuda de la EMV. Si se hubiera aprobado la moción de Ahora Arganda y auditado esa deuda a lo mejor se hubiera producido el supuesto de que parte de esa deuda fuera ilegítima, y se hubieran liberado automáticamente fondos públicos, muchos, muchos fondos públicos tanto para la creación del Parque Público de vivienda como para la creación del Fondo Social de Vivienda. Fondo Social, una cuestión que Ahora Arganda puso sobre la mesa en una moción que nosotros en vez de traer directamente al Pleno, respetando la participación ciudadana, la llevamos para su consideración a la Comisión de la que ya se han celebrado reuniones. Y esta auditoría de la deuda, recordamos que no ha sido posible por el voto en contra del PP, PSOE IU y Cs. También en esa Comisión hemos pedido que esa Comisión no sea Comisión, sino que sea Consejo, como dice el Reglamento de Participación Ciudadana De Arganda. Tengo que anunciar que Ahora Arganda se ha quedado sola. Ninguna de las organizaciones y ninguno de los concejales presentes en esa Comisión, y tampoco el equipo de gobierno han apoyado la propuesta de Ahora Arganda, que vamos a seguir repitiendo a cada Comisión que vayamos. Vamos a la Comisión, pero nosotros pensamos que no tiene que ser Comisión sino Consejo. El Reglamento de Participación Ciudadana de Arganda en el artículo 48 regula los Consejos Sectoriales. Al ser éste Consejo Sectorial en vez de Comisión, tendría entidad jurídica porque se alegó en la Comisión – nosotros tenemos un representante del voluntariado de Ahora Arganda- se alegó que era mejor que siguiera siendo Comisión en vez de Consejo porque así son más flexibles las reuniones y su funcionamiento. No, no, cuando estamos hablando de Derechos Humanos no estamos hablando de flexibilidad, estamos hablando de legalidad y de rigor. Y la legalidad y el rigor está en el Reglamento que dice que lo que existe no son Comisiones para trabajar temas sectoriales tan importantes como la vivienda, que es un derecho

humano, lo que existen son Consejos. Pero es que ahora vamos a descubrir otra cosa. Este Reglamento modificado por el PP en la última legislatura, hace bien poquito, resulta que prevé en el artículo 48 que se pueden crear Consejos Sectoriales en Arganda en las siguientes áreas: cultura, educación, mujer, discapacidad... (claro, por eso existe el Consejo Escolar no es la Comisión Escolar es el Consejo Escolar, es el Consejo de Mujer), bienestar social, salud y consumo, deportes, infancia, juventud, participación, solidaridad, medio ambiente, desarrollo económico, personas mayores y otros de análoga naturaleza. He aquí que encontramos que vivienda no está contemplado en el Reglamento de Participación Ciudadana de Arganda del Rey con el mismo rango que el resto de materias. A lo mejor lo metemos en la coletilla de “otros de naturaleza análoga”. Esto lo venimos denunciando desde Ahora Arganda antes incluso de la constitución de la Comisión, porque nosotros dijimos que esta Comisión no funcionaba en la anterior legislatura, no estaba dotada de presupuesto y no había luz ni taquígrafos, porque aquí se prevé perfectamente entre los artículos 48 y 50 las funciones del Consejo y el Reglamento que tenía que tener para su funcionamiento interno, los Informes que tendría que tener. Y en cambio en la Comisión esto no figura por ningún lado. Está muy bien todas las propuestas que hagamos aquí los concejales pero con responsabilidad, y con la responsabilidad del trabajo antes de ir a una Comisión, diciendo como está diciendo Ahora Arganda que eso no tiene que ser Comisión. Eso tiene que ser Consejo. También hemos pedido que la Comisión sea Consejo, pero ni el Sr. Ruiz ni el resto de las organizaciones ni el Concejales parece considerar necesario dejar de discriminar este tema tratándolo, como hizo el PP, con rango inferior. Nos ponen la excusa de la flexibilidad pero no sirve. Les invito a que lean esos artículos y a que propongan al Gobierno de Arganda que no siga la estela del Gobierno anterior en esto, por favor, y que cambie de manera urgente el Reglamento de Participación Ciudadana para darle a vivienda el mismo rango que tienen el resto de Derechos Humanos en Arganda del Rey. Y dicho esto y quedando claro que Ahora Arganda aborda esto de manera estructural y que ofrece su compromiso como lo ha ofrecido desde el principio, 100% primero a los colectivos afectados ahora o en el futuro y segundo para no crear diferencias con otros colectivos en Arganda, nosotros evidentemente dejamos sobre la mesa que el tema de empleo también habría que abordarlo porque da dignidad y recursos para tener vivienda, reiteramos que aunque sea una medida puntual, se necesitan datos, se necesita ese censo y que Ahora Arganda lo va a apoyar. ”

El Sr. Alcalde-Presidente dice a la Sra. Cuéllar Espejo que se ha excedido del tiempo establecido y que se ha salido del asunto, lo que es doblemente reprochable.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ciudadanos quiere proteger a las familias frente a las viviendas. Las familias frente a los bancos. Buscamos proteger a los consumidores en la concesión de hipotecas, mejorar la seguridad jurídica del alquiler e impulsar la oferta de pisos en alquiler mediante medidas que promocionen la puesta en el mercado de viviendas vacías. Ciudadanos quiere que el derecho a la vivienda, que la Constitución de 1978 recoge en su artículo 47, tenga un articulado legal que, en la práctica, permita su ejercicio. Pero creemos que esta moción debería pasar por el Observatorio de la Vivienda, que como todos sabemos se está constituyendo, para precisar, más técnicamente, algunas circunstancias que no están lo suficientemente claras, además de determinar las posibles bonificaciones y penalizaciones en función de los parámetros que se establezcan. Si bien es cierto que el punto 1º nos parece interesante, el resto de puntos que lo acompañan, como ya hemos dicho, deben de ser sometidos a debate con más detalle. Nuestro Grupo Municipal considera que es necesario reactivar la actividad económica basada en el alquiler justo, pero también es necesario respetar la propiedad privada, evitando en todo caso, beneficios o perjuicios injustos para el propietario. El fondo de su propuesta es interesante, pero precisa de un ajuste a ley que permita su óptima ejecución. Por esto, consideramos que la postura más prudente de nuestro Grupo Municipal, es abstenernos e invitarle a plantear su propuesta en el foro adecuado, donde no le quepa la menor duda que tendremos, como venimos haciendo hasta ahora, una actitud activa y aportaremos ideas que beneficien a la ciudadanía.”””””

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Esta moción que nos trae hoy aquí ha sido causa de un profundo estudio dentro del seno del Grupo Popular, como el señor Ruiz sabe, ya que hemos consultado con él dudas que teníamos sobre el contenido y aspectos que comprendíamos que eran más complicados de llevar a cabo y por lo tanto nos hacían más difícil el dar un sentido a nuestra votación a este punto del Pleno. En ella se trata de incentivar una serie de medidas que podríamos entender como beneficiosas. Y le digo esto porque en el Partido Popular creemos en ello, firmemente. Porque el gobierno de la Comunidad de Madrid en esta legislatura, presidido por Cristina Cifuentes, ha entregado 875 viviendas de necesidad especial, esperando entregar 343 más donde se alcanzará el objetivo de 1200 que propuso la presidenta regional. Porque un nuevo decreto de adjudicación de viviendas incluirá la creación de al menos

300 viviendas de emergencia social para situaciones de especial gravedad como desahucios, catástrofes, etc. que entran dentro del Plan de Familia presentado el martes. Porque existe el compromiso de no desahuciar a ningún inquilino de la Agencia de Vivienda Social por motivo de renta, además estas familias podrán solicitar una reducción de renta de hasta un 95% de bonificación. Porque se siguen garantizando las reducciones de renta a las familias con menos recursos, hecho del que se benefician 7500 familias. Porque desde la Comunidad de Madrid se han comprometido a no vender ni transmitir viviendas a los fondos de inversión o entidades con ánimo de lucro. Además se está trabajando para promover acuerdos con bancos y empresas propietarias de viviendas vacías para ofertarlas en alquiler a precios accesibles. Como usted podrá comprobar el Partido Popular no se ha quedado impasible ante una situación tan grave. Todo eso que usted nos propone ya se está llevando a cabo desde la consejería encargada de la vivienda. Y mire cuando leí por primera vez la moción creí que usted quería poner de manifiesto que tras tres reuniones, durante 11 meses, de la Comisión Municipal de Apoyo a las Familias en proceso de Desahucio, no se ha avanzado mucho que digamos, poca cosa o nada, solo se han aceptado propuestas para su estudio, nada más. Y fíjense en mi ingenuidad que pensaba decirle que no era muy lógico, a pesar del escaso o nulo trabajo, deslegitimar a la Comisión trayendo al Pleno un asunto propio. Y es que no podemos venir al Pleno a pedir que se regularicen ciertas situaciones o que se hagan norma o que el pleno dé su beneplácito, cuando nos estamos pasando las normas por el arco del triunfo. Crear un censo de viviendas ¿para qué? ¿Para tenerlas a tino de ocupaciones que dejan en absoluta indefensión a sus propietarios? Mire señor Ruiz, el Partido Popular defiende la propiedad privada y creemos en las leyes. Así que ¿cómo vamos a penalizar a las personas o entidades por tener una propiedad? Y nos preguntamos ¿cuántos desahucios hipotecarios ha habido en Arganda para que deban de ser supuestamente ocupadas 16 viviendas en nuestra localidad? Yo estoy en la Comisión de Ayuda a Familias y me parece que este número no se corresponde en nada con nuestra situación, porque para empezar el gobierno da unos datos y la PAH da otros, pero es normal las varas de medir son completamente distintas y así pasa. Pero a pesar de ello, en Arganda no ha habido ninguno. Y si no, que se moje el Gobierno y que diga la cifra. Usted ha comprometido su voto a unos presupuestos que han inflado lo social para tratar de dejar a todos tranquilos, menos al grupo que a más argandeños representa, que es el Popular. Que ya en el Pleno extraordinario dio cuenta de la charada que suponían. Sí estamos de acuerdo en negociar, en incentivar, en bonificar si es posible a aquellos propietarios que voluntariamente quieran unirse a esta loable causa, es más, como le he dicho antes, lo hacemos desde los gobierno populares. Pero ¿vamos a ir a un banco con un mazo de la

penalización en la mano y con la otra pedirles que nos financien o colaboren con nuestra institución? Parece bastante incongruente. Imagínese usted en la situación. Mire señor Ruiz todos los que estamos aquí debemos jugar con las mismas reglas de juego y no podemos decir una cosa aquí y otra fuera. Supongo que esto que le voy a leer le sonará: “Desde Obra Social de Pah Arganda, hemos intentado que los ayuntamientos y las demás administraciones atajen este drama social y apliquen medidas en pro de las personas en momentos de emergencia social como la actual y defiendan a sus ciudadanos impidiendo los desahucios por motivos económicos. Sabemos que no es la solución al enorme problema que se deriva en materia de vivienda por la crisis, pero no se puede permitir a las entidades bancarias, tener bienes de primera necesidad inutilizados mientras familias, ciudadanos, vecinos, necesitan un techo y una solución habitacional.” “La desobediencia y la lucha colectiva es el único camino que nos queda.” Este texto se extrae del comunicado que la PAH emitió el 8 de mayo. Y nos preguntamos ¿realmente han intentado que los ayuntamientos y demás administraciones lleguen a estos objetivos o el intento empezaba ahora con este acuerdo que propone? ¿Realmente se toma en serio la propuesta que hoy nos trae aquí? Porque a mí esto me da la sensación de que les da igual y que como la Comisión no funciona van a tomar sus medidas alternativas. En la primera Comisión tuve que soportar como se denigraba la actuación del Gobierno Popular en esta comisión, que no se hacía nada, que no sirvió para nada, que había que cambiarlo todo pero es que en la Comisión dirigida por el Partido Socialista hoy en día y después de 11 meses de legislatura no se ha hecho nada, por lo menos el Partido Popular creó la Comisión, pero ustedes ¿a qué esperan? De todas maneras sabemos y queremos poner de manifiesto el buen trabajo que se ha hecho y se hace por parte de los Servicios Sociales del Ayuntamiento en todos los sentidos y más teniendo en cuenta la complejidad de las situaciones con las que tienen que lidiar diariamente. Votaremos en contra hasta que este grupo vea, que todos vamos a respetar las reglas del juego y que la comisión de apoyo a las familias en proceso de desahucio se ponga a funcionar, que ya es hora.”””””

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Sr. Canto López, interviene diciendo que es evidente que la defensa de lo privado sobre lo público es lo que prima en el Grupo Municipal Popular, la Empresa Municipal de la Vivienda creada en este municipio construyó viviendas, cuando llegó el Partido Popular al gobierno absorbió la competencia la Empresa Municipal hoy Esmar con la oposición del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, el problema económico actual impide que se cree una empresa de la vivienda, ya informó que estaban creando con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca el Observatorio de la Vivienda que lo montarán

como Consejo de Participación integrado por grupos políticos, se ha hablado con la asociación de inmobiliarias que ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Rivas que están estudiando, han pedido fondos europeos para que les den dinero para adquirir viviendas, aún no les han contestado, el Observatorio trabajará en el censo de viviendas, los fondos que lleguen de Europa en la misma cantidad también los tendrá que poner el Ayuntamiento porque es 50-50, en el caso de que no lleguen esos fondos se plantearían destinar alguna partida para esa cuestión, apoyan y votarán a favor porque esta propuesta también la llevaban en su programa electoral.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no adscrito, interviene diciendo que da las gracias por el apoyo a esta moción y dar un tirón de orejas al equipo de gobierno; a la Sra. Cuéllar le agradece el apoyo y que efectivamente en Arganda existen dos fondos buitres o fondos de inversiones que especulan con la vivienda, uno de ellos, Sr. Díaz, es Aguirre Newman, no sabe si le suena, uno de estos fondos se ha quedado con la vivienda joven, una vecina solicita ayuda porque está en la situación de que si en el mes de Julio no compra la vivienda con un precio de más del 50% de su valor, aparte de lo que ha pagado estos años, será desahuciada; a la Sra. Miguel la dice que el Sr. Canto ha dejado claro el asunto del Observatorio, la Plataforma llevan tres años pidiendo del Observatorio de la Vivienda; al Sr. Díaz le dice que se avergüenza porque ha despreciado no sólo a las familias que están en riesgo de exclusión social sino también a las que ya están en exclusión social, no se puede comparar a una familia que acude a Servicios Sociales a pedir ayudas y no es ayudada con las bandas que ocupan viviendas para hacer negocio, la elaboración de este censo no es para favorecer la ocupación, sino para penalizar a aquellos bancos y a los fondos buitres a que pongan a disposición de los vecinos y vecinas las viviendas para un alquiler social que viven por debajo de sus posibilidades, en reunión en la Asamblea de Madrid en que partidos grandes como Podemos o Ciudadanos han pedido que una persona de Arganda les aconseje sobre estos temas le orgullece, la Presidenta Sra. Cifuentes se niega a hacer en la Comunidad de Madrid lo que otros ayuntamientos han realizado como elaborar un censo de viviendas vacías de bancos y filiales bancarias, incrementar un 50% el IBI a bancos y filiales y Sareb, al tener seis meses viviendas vacías, excluyendo parcelas, apartamentos y segundas viviendas, promover alquileres sociales en viviendas vacías, cobro de tasas a los bancos por cada piso vacío, expedientes por pisos vacíos, de las trescientas viviendas que hablan a día de hoy no existen, confirmado a día de hoy, a una familia del barrio de San Blas con cuatro menores la Comunidad de Madrid les negó una vivienda de primera necesidad, quien desahuciaba era Bankia, banco rescatado con dinero público, si se ha puesto el comunicado es porque no se ha hecho

todo lo posible para ayudar a las familias que lo necesitan, hay 16 familias que ya han superado el umbral de la pobreza y Servicios Sociales no les ayuda ¿dónde está la ocupación?.

En este momento de la sesión se producen aplausos del público asistente.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la Comunidad de Madrid ha propuesto que se repercuta el IBI a los inquilinos de viviendas sociales de la Comunidad de Madrid y les dicen a los ayuntamientos que tienen que bonificar el IBI de las viviendas sociales con el 95% cuando saben que el 70% de los ayuntamientos no lo pueden hacer, la Comunidad de Madrid lleva años sin pagar el IBI a los ayuntamientos por lo que no se ingresa en las arcas municipales lo que debiera; en la Federación de Municipios están en conversaciones con la Sareb para que incorpore a los municipios de menos de medio millón de habitantes que deja fuera intencionadamente, es cierto, el derecho a la vivienda es un derecho fundamental de todos los españoles.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con once votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán), y tres abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sr. Jiménez Rodrigo), **aprobar** la proposición del Concejal no Adscrito, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Se calcula que en España hay entre dos y seis millones de viviendas desocupadas, muchas de ellas provienen de embargos y desahucios, y son propiedad de los bancos que vemos rescatados con millones de euros de dinero público.

“ Al mismo tiempo hay familias que pierden su casa y miles de personas que no pueden acceder a la vivienda por falta de recursos y por las condiciones de compra del mercado.

“ En Arganda, tras años de crecimiento de nuestro parque de viviendas y políticas de desarrollo urbanístico extensivo, y tras la caída de la burbuja

inmobiliaria, no somos ajenos a esta situación.

“ Considero que como institución más cercana al ciudadano, nuestro Ayuntamiento tiene la obligación y la posibilidad de hacer algo para paliar esta situación en el municipio.

“ Como primer paso se haría necesario realizar por parte del Ayuntamiento un censo de viviendas vacías (comprobando el padrón ,y contratos de suministros vinculados) y establecer una negociación con las entidades bancarias y grandes tenedores propietarias de viviendas y promociones enteras en el municipio que actualmente están vacías, para darles la oportunidad de colocarlas en el mercado de alquiler a precios sociales a la bolsa de demandantes de vivienda que actualmente no puede acceder a ellas en propiedad por no poder cumplir las condiciones económicas exigidas.

“ Se propone también estudiar la implantación de penalizaciones en el IBI e incrementos de impuestos municipales a las viviendas vacías, sin nadie empadronado durante más de un año desde su construcción, como medida para incentivar el alquiler a sus propietarios.

“ Por todo expuesto, solicito al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“ PRIMERO.- “ Realizar un censo municipal de viviendas desocupadas, identificando las que son propiedad de las entidades bancarias, grandes tenedores de vivienda, las que no tienen a nadie empadronado ni contratos de suministro, etc....

“ SEGUNDO.- “ Establecer negociación con las entidades bancarias y grandes tenedores de viviendas en especial y propietarios de varias viviendas en situación de desocupadas para incentivar la puesta en el mercado de alquiler social, a precios y condiciones asequibles a la bolsa de demandantes de vivienda del municipio.

“ TERCERO.- Estudiar la incorporación en la ordenanza fiscal reguladora del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES y otras ordenanzas, de una penalización que suponga un incremento de las cantidades a pagar a aquellas viviendas vacías a partir del primer año de su construcción, para fomentar la puesta en el mercado de alquiler, así como bonificaciones que incentiven el alquiler social.””””

En este momento de la sesión se producen aplausos del público asistente.

En este momento de la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos se realiza un receso en la sesión, reanudándose la misma siendo las veintiuna horas.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA AL REINTEGRO PAGA EXTRA TRABAJADORES PÚBLICOS (Nº 74/2016).-

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que hay dos enmiendas una conjunta del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida, y otra del Grupo Municipal Popular, por lo que ruega al ponente de Arganda Sí Puede que se pronuncie si admite o no estas enmiendas, comunicando el Grupo Municipal Popular que retira la suya.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede manifiesta que admiten la enmienda conjunta del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nuestra moción se registró antes de que se debatieran y aprobaran los presupuestos 2016. Y hacemos mención de ello, porque como todos recordarán en dicho debate estuvo presente el tema de si en los presupuestos del 2016 estaba contemplada la paga extra pendiente de los funcionarios. Y no estaba, y quisimos presentar hoy esta moción. Queremos reseñar que nuestro Alcalde el Sr. Hita dijo en ese Pleno de presupuestos que no debíamos preocuparnos puesto que este tema no necesitaba dotación presupuestaria específica y que el capítulo I es ampliable para estas contingencias, y si, para ser justos, también mencionó que la tesorería debía permitirlo. Por todo esto vamos a aceptar la enmienda que plantea el equipo de gobierno PSOE-IU, con la que nos piden un margen de actuación, un colchón temporal incorporando a la redacción de nuestra propuesta el texto: “si la evolución de la ejecución del Presupuesto lo permite. ASP concibe este plenario como el de máxima representación política de los ciudadanos en el Gobierno municipal, planteamos algo tan sencillo como que estos trabajadores tengan lo que es suyo tras varios y pacientes años de espera. La paga extra es su salario, y les pertenece. Su moción dice: El Gobierno anunció en 2012 la supresión de una paga extra (la correspondiente a esa Navidad) a los funcionarios dentro de un paquete que incluía también una rebaja de días libres. Para justificar el recorte en las Administraciones, Mariano Rajoy argumentó que era necesario revisar la función pública y adaptarla a la difícil coyuntura económica. Al aprobar el recorte en 2012, el Gobierno ya dijo que trataría de restituir esa paga suprimida a partir de 2015. En enero del año pasado se aprobó la devolución de un 25%, que se pagó en verano. El pasado mes de septiembre, el Ministro de Hacienda Cristóbal Montoro, avanzó que se pagaría otro 26,2% de ese salario pendiente.

Los ayuntamientos y las diputaciones han seguido distintos tiempos y porcentajes en cuanto a pagos. En los últimos meses, se han aprobado pagos en Madrid, Valencia, Tenerife, las Palmas, Santander, entre otros muchos. Pero quedan todavía diputaciones y municipios con estos abonos congelados. Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno: ACUERDA: Dentro del ejercicio 2016, si la evolución de la ejecución del Presupuesto lo permite, se proceda a la devolución parcial de la paga extra adeudada desde el año 2012 a los trabajadores públicos de Arganda del Rey.””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La verdad que tengo que decir que me sorprendió ver la moción que nos presentan justo después de celebrarse el Pleno extraordinario de presupuestos. Considero que tanto Uds. como el Grupo Municipal C’s que estuvieron negociando los presupuestos de este ayuntamiento del 2016, podrían haberlo incluido en una de sus enmiendas y no llegar a tener que presentar una moción como esta. Ya saben que yo en varias ocasiones hice referencia a lo que hoy nos traen aquí y la respuesta que se me dio el Equipo de Gobierno no fué muy concreta. De todas formas cuentan con mi voto a favor de esta moción y el apoyo que damos a los funcionarios con cuestiones como esta.””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“““ El Grupo Municipal Ahora Arganda, igual que lo hicieron otros Grupos, en el pasado Pleno de presupuestos hicimos una pregunta al respecto: qué pasaba con la paga extra de los funcionarios municipales, por qué no estaba consignada en presupuestos. Ahora nosotros, estando de acuerdo con la moción ASP ha decidido aceptar la enmienda que les han pasado otros Grupos, seguimos teniendo la duda de por qué no se ha consignado en presupuestos, y si eso pudiera traer aparejado que aunque la Concejalía en un momento dado estimara que sí, si se va a producir la paradoja de que los propios técnicos municipales no puedan dar un Informe favorable porque no existe esa consignación presupuestaria. Nosotros también, sobre sueldos de los trabajadores, ya pasamos por registro y además lo dijimos en el Pleno y lo volvemos a decir aquí, hicimos una pregunta sobre la situación de una de las personas habilitadas estatales en Arganda que, con la buena noticia de que se ha podido reincorporar a su plaza, seguimos pendientes de saber qué pasa con las cantidades que se le adeudan, de qué cantidades estamos hablando, si están

consignadas estas cantidades en presupuestos y de dónde van a salir. Nuestra preocupación es la misma: qué cantidades y de dónde van a salir. Esto es lo relativo a los trabajadores municipales.”””””

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaría:

“ El Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda va a apoyar lógicamente la moción presentada por Arganda Sí Puede por redundante que ésta sea. En efecto, en el pasado pleno de los presupuestos municipales, se interpeló al gobierno desde distintas formaciones, incluida la nuestra, sobre la contemplación en los presupuestos municipales de la devolución de la paga extra pendiente a los funcionarios y la Señora Sabugo nos dijo que sí estaba contemplada y se pagaría en cuanto las partidas presupuestarias lo permitiesen. Porque aunque la situación de las arcas de este ayuntamiento es bastante delicada, los funcionarios no tienen la culpa de nada y por ello vamos a apoyar la moción de Arganda Sí Puede y la enmienda a la misma planteada por PSOE e IU, para que se respeten los derechos de los funcionarios y se proceda a la devolución de la paga pendiente lo antes posible.”””””

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo votará a favor de la moción y de la enmienda.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sra. Hernández este Gobierno sí cree que es de justicia devolver a los funcionarios la paga extra que el Gobierno del Partido Popular eliminó en el 2012. Prueba de ello es que ya en noviembre de 2015, y sin que existiera consignación presupuestaria inicial, se les devolvió el 26,23%. Y esto fue posible porque la ejecución del Presupuesto y el estado de la Tesorería lo permitía. Cuando hacen la enmienda es en base a la Ley de Presupuestos y teniendo en cuenta la situación económico-financiera de este ayuntamiento. Es nuestra intención actuar de la misma forma este año, y es por ello que la devolución de la paga extra a los funcionarios es una prioridad para este Gobierno.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede manifiesta que su grupo podía haber planteado la enmienda en los presupuestos y según lo manifestado por el Sr. Alcalde era un tema factible y había voluntad, se daba un empujón planteándolo como moción. Mover y pro-

mover desde la oposición es lo que hacemos, como dispone la propia etimología: moción, del latín motion, movimiento. Pues quieren de este gobierno movimiento. Agradecen a todos los grupos políticos aquí representados el apoyo a su moción. Se lo agradecerán los funcionar@s que nunca dejan de ser el motor de este Ayuntamiento. Una moción aprobada, es la expresión democrática de la mayoría y cree que hoy la totalidad ha estado de acuerdo con lo que en la suya se solicitaba. Ojalá se dé cumplimiento en el 2016, queda en manos de la buena gestión de este gobierno.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para decir que en el Pleno de presupuestos quedó clara la voluntad de devolver la paga, en cuanto haya disponibilidad en Tesorería así se hará dentro de que el Capítulo I es ampliable y se abone esa paga a la mayor brevedad posible, agradece la presentación de esta moción.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós Concejales/as asistentes (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Sra. Fernández Millán y Sr. Jiménez Rodrigo), **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Arganda Sí Puede que contiene la enmienda aceptada y presentada por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ El Gobierno anunció en 2012 la supresión de una paga extra (la correspondiente a esa Navidad) a los funcionarios dentro de un paquete que incluía también una rebaja de días libres. Para justificar el recorte en las Administraciones, Mariano Rajoy argumentó que era necesario revisar la función pública y adaptarla a la difícil coyuntura económica.

“ Al aprobar el recorte en 2012, el Gobierno ya dijo que trataría de restituir esa paga suprimida a partir de 2015. En enero del año pasado se aprobó la devolución de un 25%, que se pagó en verano. El pasado mes de septiembre, el Ministro de Hacienda Cristóbal Montoro, avanzó que se pagaría otro 26,2% de ese salario pendiente.

“ Los ayuntamientos y las diputaciones han seguido distintos tiempos y porcentajes en cuanto a pagos. En los últimos meses, se han aprobado pagos en Madrid, Valencia, Tenerife, las Palmas, Santander, entre otros muchos. Pero quedan todavía diputaciones y municipios con estos abonos congelados.

“ Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno:

“ ACUERDA

“ Dentro del ejercicio 2016, si la evolución de la ejecución del Presupuesto lo permite, se proceda a la devolución parcial de la paga extra adeudada desde el año 2012 a los trabajadores públicos de Arganda del Rey.”””

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A TRATADO LIBRE COMERCIO (TTIP) (Nº 75/2016).-

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda, esta candidatura local que día a día se va reforzando en lo que fue su motor y su origen: el poder de las confluencias; ha trabajado con gran apoyo del voluntariado esta moción para intentar trasladar a nuestros vecinos y vecinas, de la manera más resumida posible, un tema complejo, el TTIP, con consecuencias muy peligrosas para las generaciones presentes y futuras de Arganda. En la historia del capitalismo y del comercio internacional, ha habido, hay, y habrá innumerables acuerdos comerciales de distinta índole cuyo único interés es exclusivamente económico. Éste es el caso del TTIP. ¿De dónde viene este tratado? Diversas corporaciones financiero-industriales vienen soñando desde hace tiempo con un acuerdo comercial y de inversión entre EEUU y la UE para ampliar su margen de beneficios sin límites por encima de los Estados y de las personas que lo habitan. Estamos hablando de 1995 como fecha de partida, ya en 2007 se crea una delegación empresarial que comienza a entablar conversaciones a ambos lados del Atlántico. En noviembre de 2011, ante estas presiones de las multinacionales, funcionarios de la UE y de la administración estadounidense anuncian la formación de un grupo de alto nivel dicen que para “identificar, evaluar y fortalecer las relaciones comerciales entre la UE y EEUU”. En el 2013 utilizando como excusa la pretensión de reducir las barreras no arancelarias –que todo el mundo sabe que ya son muy bajas-, aumentar el empleo, el crecimiento económico y mejorar la competitividad (ojo con esta palabra), las corporaciones consiguieron que se diera un mandato a la Comisión Europea con el fin de que negociara un tratado trasatlántico de comercio e inversión conocido ya como TTIP por sus siglas en inglés. Este tipo de tratados anteponen el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general y representan un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de la salud, como demostraremos en nuestra exposición. Por ello el TTIP y toda la cohorte de tratados alrededor de él, como el CETA (acuerdo económico y comercial global con Canadá, el hermano pequeño del TTIP), el TISA

(acuerdo sobre el comercio de servicios) o los AAE (acuerdos de Asociación Económica negociados entre la Unión Europea y países de África y pequeñas islas del Pacífico) son tratados que en lo sustancial se han negociado de manera secreta, a espaldas de la ciudadanía y de sus representantes en los parlamentos nacionales y europeos. Hasta febrero del año 2014 no se inició una campaña de información ciudadana sobre este tratado por parte de la Comisión Europea, ya cuando las alertas sociales habían saltado. Las filtraciones que hasta ahora conocemos – la última la de Greenpeace- gracias al gran movimiento de organizaciones sociales y ambientales que sí nos están dando la información que la Comisión Europea y los Gobiernos de los Estados miembros nos hurtan, se ha unido a la gran presión de algunos europarlamentarios como es el caso del representante de EQUO Europa y de Primavera Europea, Florent Marcellesi, miembro también del grupo Verde Europeo. Grupo éste muy activo en campañas de información, desplazándose a los territorios. Así ocurrió en mayo del 2015 cuando Florent se convirtió en el primer eurodiputado que ha venido a un acto público a Arganda, y lo hizo para hablarnos precisamente de la necesidad de que una ciudad como la nuestra, empobrecida y despojada de soberanía por los Planes de Ajuste, y con serios problemas ambientales -como las emisiones provenientes de la coincineración de residuos en Morata y por haber permitido que se vertiesen aceites colocándonos en el 2º suelo más contaminado de la Comunidad de Madrid-, una ciudad que necesita de manera urgente estudios epidemiológicos para saber cómo esta contaminación química que está afectando a nuestra población-, pues como digo, el diputado de EQUO vino para que esta población tan castigada, la argandeña, estuviera alerta de esta nueva amenaza, y que se apresurase a apartarse de ella declarándose municipio libre de TTIP. Compromiso que AHORA ARGANDA espera que se afronte en este Pleno, y que ya ha sido suscrito por 1500 ciudades en toda Europa. Y ese dato de 1500 es reciente. Se ha dado en el último “Encuentro Panauropeo de Autoridades Locales y la Nueva Generación de Tratados de Libre Comercio”, que concluyó hace apenas unos días, con la Declaración de Barcelona de 21 de abril de 2016 donde los alcaldes y alcaldesas, representantes electos y participantes allí reunidos reconocen que como representantes de nuestras comunidades locales es nuestro deber “fortalecer las políticas públicas en pro de nuestra población, para proteger el medio ambiente, apoyar las PYMES y la economía local. Como representantes de la ciudadanía reconocemos la importancia del comercio de bienes y servicios para el bienestar de la gente, pero hacemos hincapié en que la competitividad y el crecimiento económico no pueden ser los únicos criterios que determinen los acuerdos, sino que el comercio internacional debe seguir criterios de comercio justo, de proximidad, respetando los derechos humanos y especialmente los laborales”. En este

punto conviene recordar que en lo que llevamos de legislatura en Arganda hemos aprobado en plenario una moción para que Arganda forme parte de la Red de Ciudades Justas, otra para paliar los efectos del cambio climático – ambas mociones a propuesta de Ahora Arganda-; también se ha presentado en el último pleno ordinario el Decreto número 2016001375 de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2016 por el que el Ayuntamiento de Arganda manifiesta especial interés en la inclusión de criterios sociales en los procedimientos de contratación y hoy, sin ir más lejos, el PP va a pasar a este Pleno una moción para promover la eficiencia energética. Medidas todas ellas que podrían quedarse en el mero papel, si no sale adelante la moción que presenta Ahora Arganda para que el Gobierno de Arganda del Rey y el Pleno sea coherente con lo que propone y/o aprueba, y manifieste su rechazo al TTIP y a los otros tratados paralelos ya citados. Además de Marcellesi de Equo, otras europarlamentarias/os españolas/es han destacado en su deber de información a la gente denunciando el oscurantismo en las negociaciones del TTIP: Ernest Urtasun también del Grupo de Los Verdes, Lola Sánchez de Podemos y Marina Albiol de IU. No es casualidad que sean miembros del Parlamento quienes estén avisando a la ciudadanía, porque es la única institución europea elegida directamente por los ciudadanos y ciudadanas en la Unión Europea, no así la Comisión Europea, que es la que está negociando en secreto. Y también en contraste con esta labor ciudadana de los europarlamentarios y partidos citados, es conveniente que en Arganda sepan que el Jefe español de estas negociaciones opacas entre EEUU y la UE se llama Ignacio García Bercero, y que este señor pertenece al PSOE. Actualmente estamos en la decimotercera ronda de negociaciones, y ¿qué información recibimos por parte del gobierno de España sobre el TTIP?, ¿qué información tenemos sobre cómo puede afectar el TTIP a los territorios, a nuestra ciudad?, ¿qué información hemos recibido desde los medios de comunicación? Con la excepción del programa “El Objetivo” del domingo pasado, esa opacidad del poder es una demostración del celo que están poniendo algunos políticos en llevar de la forma más clandestina posible estas negociaciones. Esperamos que esos partidos políticos recapaciten en su actitud, creo que la presión ciudadana va a hacer que se planteen una seria reflexión porque a los primeros intereses que tienen que atender es a los de sus ciudadanos y ciudadanas. Esos partidos políticos que tienen representación en Plenos Municipales, que el interés primordial que defiendan sean los de los vecinos y vecinas de su pueblo, antes por supuesto que el interés de partido. A los miembros del euro-parlamento se les niega el acceso a dichos documentos, incluso a funcionarios de los gobiernos de los estados miembros, excepto en salas habilitadas para tal fin, y despojándoles, antes de entrar, del móvil, bolígrafos, papel, etc. De 771 eurodiputados, solo 7 tienen acceso a ciertos

documentos en las condiciones citadas. Pensamos que la voluntad popular, que nombra a sus representantes en las instituciones, no desea esto. Apoyar esta moción ayudará a introducir paredes de cristal también en lo global que afectará sin duda a lo local. Y es que las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores de Arganda pueden salir duramente perjudicados si se aprueba el TTIP y si Arganda no se declara en contra del mismo. Como ejemplo el Tratado NAFTA entre EEUU, Canadá y México que con la excusa de potenciar el desarrollo económico entro en vigor en 1994, que ha tenido resultados nefastos para las grandes mayorías sociales, pues se perdieron un millón de puestos de trabajo, 28.000 PYMES locales y se privatizaron 15.000 empleos públicos. Creemos que en lugares como Arganda, las consecuencias podrían llegar a ser devastadoras al tratarse, además, de una zona industrial. También nos preocupa la posibilidad que el TTIP lleve a rebajar todas aquellas normativas que protegen el derecho sindical, y la capacidad de negociación de los trabajadores, como el convenio colectivo. Como es sabido EEUU no ha ratificado ningún acuerdo de la OIT, así como gran número de Estados aplican políticas antisindicales, que permiten a las empresas recortar pagas, seguros médicos y pensiones. La ecuación es sencilla. El TTIP trata de abrir más el mercado y de aumentar la competitividad. Ya dijimos al principio que se pusiera atención en esta palabra. Cuando esto se hace, en esa pugna quien sale victorioso es quien es capaz de ofrecer precios más bajos a costa de peores condiciones laborales, de salarios más bajos. Por tanto, por mucho que en el Decreto de Alcaldía antes citado se diga que “Arganda tiene especial interés en la inclusión de criterios sociales en los procesos de contratación” añadiendo la coletilla “dentro del marco de la normativa vigente”, este Decreto de Alcaldía si entra en vigor en TTIP carecerá de fuerza vinculante, porque además aparece expresamente la coletilla “dentro de la normativa vigente” y en cuestión de relaciones comerciales todos sabemos que las normas nos vienen desde Europa. Y eso es normativa vigente también para Arganda del Rey. Y preguntamos a las señoras y señores concejales de este Pleno: ¿qué pequeñas y medianas empresas de Arganda van a poder competir con estas multinacionales que además lo van a tener todo a su favor, incluso Tribunales privados? Este acuerdo pretende crear nuevos mercados abriendo el sector de los servicios públicos y la adjudicación de contratos por parte de la administración a las corporaciones multinacionales, y cuyas consecuencias derivadas serían una nueva ola de privatizaciones en sectores clave como la educación, la sanidad, el agua, que son vistos como potencial nicho de negocio, en vez de ser protegidos y asegurar el correcto equilibrio y justicia social, en la redistribución de la riqueza común. En este punto queremos recordar las movilizaciones de las mareas blanca y verde, por poner un ejemplo, y su ciclo de luchas contra las políticas neoliberales de los sucesivos

gobiernos del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. También que hoy mismo hemos votado la remunicipalización del deporte propuesta por el gobierno de PSOE-IUCM, pero si no declaramos Arganda libre de TTIP ¿quién va a impedir que se externalicen de nuevo los servicios públicos? Y desde luego no nos sería fácil la remunicipalización porque tendríamos que pagar multas millonarias a esas empresas a las que se les hubiera cedido. Además de pérdida de derechos ciudadanos, de calidad de los servicios, de depredación privada de los bienes comunes, el acaparamiento de contratos por las multinacionales americanas o europeas traerá consigo la destrucción de empleo público en Arganda y en un municipio con la deuda que tiene Arganda del Rey la imposibilidad de re-municipalizar porque tendríamos que pagar multas millonarias a esas empresas a las que se les hubiera cedido los servicios, multas que están teniendo que pagar en algunos países. A día de hoy existe un amplio margen de ejecución de políticas municipales y autonómicas que pueden combatir la corrupción, el despilfarro, y el mal gobierno, como pueden ser: cambiar la gestión de servicios municipales, auditar deudas (propuesta ésta que en Arganda asusta mucho a ciertos partidos), remunicipalizar servicios privatizados, por poner un ejemplo. Estos tratados actuarían como una suerte de camisa de fuerza institucional que imposibilitaría la ejecución de políticas públicas locales, a la vez que blindaría los privilegios de empresas y sus negocios, ante posibles cambios en el mapa político. Algunos mecanismos que incluyen estos tratados y que en lo local acelerarían privatizaciones son por ejemplo las cláusulas trinquete y las stand still. Todo esto es muy técnico, pero para que se vea que ellos lo tienen todo pensado. Y que a lo local va a afectar de lleno. Son un tipo de disposición jurídica que asegurarían la irrevocabilidad de determinadas liberalizaciones de servicios ya firmadas y/o la imposibilidad de remunicipalizar servicios, ya que aseguran el principio de no regresividad y status quo. Con ello se limita la libertad de decisión de los entes locales a la hora de adjudicar un contrato de concesión de servicios. Y no nos cansaremos de repetirlo porque merece la pena dedicar un tiempo al TTIP para librarnos de él. Otra cuestión no menos importante sería la apertura de la licitación municipal y autonómica de contratos públicos al capital transnacional, lo que violaría flagrantemente el principio de subsidiariedad y la libertad de organización municipal en el ámbito de los servicios de cuidados, y cuya inmediata consecuencia serían la pérdida de empleos, encarecimiento de servicios, exclusión de personas menos favorecidas. Así mismo desaparecerían ciertas ventajas en la contratación pública como es la cooperación intermunicipal. Hablábamos antes de Tribunales Privados. Y es que además, con el TTIP, las multinacionales podrán denunciar unilateralmente a un país, por la introducción del ISDS que ahora le han cambiado el nombre para intentar despistar. Es la forma en que las compañías podrían demandar a

gobiernos, y que estas demandas en vez de ser llevadas a Tribunales Ordinarios sean llevadas ante tribunales de arbitraje internacionales. Estos tribunales no emiten sentencias judiciales, están formados por grupos de abogados corporativistas nombrados según las necesidades y con intereses personales en favor de las empresas, se reúnen en secreto, y no en cortes públicas abiertas. Es decir, esto es un atentado flagrante contra el Estado de Derecho y contra la Democracia. También se verá perjudicada la agricultura local por la apertura a la norteamericana que se practica de manera extensiva, además de abrir las puertas a pesticidas que en Europa, están prohibidos por sus efectos tóxicos o porque son disruptores endocrinos sobre la salud de las personas. En esta misma semana el Alcalde y el Concejal de Empleo han estado en la Feria de Vinos de Madrid. Imagino que sabrán que las denominaciones de origen también se verán en peligro con el TTIP. En ganadería hormonas que hasta ahora estaban prohibidas en Europa, se bajarían los estándares a lo que está permitido en EEUU. Porque producir en base a transgénicos, a clenbuterol, a hormonas de crecimiento reduce los costes. Y esto es lo que quieren en definitiva los lobbies económicos y financieros que están promoviendo el TTIP. El TTIP, además, producirá además un aumento en la emisión de CO2 puesto que no aparecen en ninguno de los documentos del tratado la regla de excepción, que permite a los países regular el comercio de tal forma, que se antepone la protección de la vida, y salud de seres humanos, animales, plantas, así como recursos naturales. Tampoco se hace referencia al COP21 de París, y se deja fuera de la negociación la posibilidad de regular la importación de combustibles intensivos en CO2, estamos hablando de combustibles procedentes de la extracción de arenas bituminosas canadienses cuyas devastadoras consecuencias medioambientales, y además se permite la extracción de gas de la roca de esquisto, mediante un proceso denominado fracking. Esta técnica está prohibida en la mayoría de países de la UE, su alto grado de contaminación, en EEUU no, y tememos que aquí se bajarían también en esto los estándares. Como conclusión, el TTIP no es un acuerdo económico y comercial clásico, es un acuerdo político entre las élites extractivas de ambos lados del atlántico. No debe entenderse como un acuerdo entre socios competidores, sino como un asalto a las mayorías populares, tanto europeas como estadounidenses, por parte de las compañías transnacionales con la connivencia de ciertos partidos políticos y con el único objetivo de abrir nuevos nichos de mercado favorables a sus propios intereses. El TTIP es una estrategia política que pretende pisar el acelerador de la desigualdad, aplicando hasta las últimas consecuencias un proceso de acumulación por desposesión, expropiando todos los recursos públicos que se han ido conquistando durante décadas de luchas. Para finalizar vamos a usar las palabras la politóloga Susan George para definir el TTIP. Ella dice que el

TTIP ”es un acuerdo-vampiro, porque no soporta la luz del día”. Pues hoy en este Pleno que se haga la luz. Ya sabemos lo que es el TTIP y lo que puede traer a los municipios, también al de Arganda y esperemos que de manera responsable votemos todos los Grupos Municipales para alejarlo de nuestra ciudad y de la vida de nuestros vecinos y vecinas de ahora y del futuro. Y por ello, Ahora Arganda eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes Acuerdos: 1. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey manifieste su rechazo a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio y a la cohorte de tratados alrededor del mismo entre la Unión Europea y Estados Unidos, porque atenta contra los servicios públicos básicos del municipio y contra los derechos humanos de los vecinos y vecinas de Arganda. Además de ser contradictorio con el Decreto de Alcaldía citado en el “Expone”. 2. Que se solicite al Ministerio de Administraciones Públicas del futuro Gobierno de la Nación su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles. 3. Que se soliciten al futuro Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares (como el CETA, Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE, y el TISA, acuerdo multilateral para la liberalización y privatización de todo tipo de servicios públicos), con la finalidad de conseguir: Que mecanismos como el ISDS no sean incluidos en éste ni ningún otro tratado. Defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente, evitando la participación de las ETN en la regulación. Que el tratado no se limite a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y los ambientales. Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público en la UE y sus respectivos parlamentos nacionales. Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo.”””””

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la Sra. Cuéllar que ha estado 21 minutos interviniendo y la ruega que por respeto a los demás, que se ciña al acuerdo de Junta de Portavoces sobre el tiempo que se utiliza en cada intervención, en cualquier caso no la quitará la palabra.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El TTIP Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones es un acuerdo comercial entre la Unión Europea y Estados Unidos que pretende

equiparar las normativas a ambos lados del océano. Este acuerdo oculta una pérdida de derechos sin precedentes y nos parece apropiado trasladar esta reivindicación a lo local dado la pérdida de decisión que conlleva para los ciudadanos. Este acuerdo supone una disminución de los derechos y más privatizaciones para los ciudadanos europeos. La eliminación de determinadas barreras al comercio está planteada para beneficiar a las grandes empresas y no debemos confundir las barreras con los derechos sociales y ambientales que tienen esos escollos para los mercados. La negociación de este tratado, que comenzó en Junio de 2.013, se ha estado haciendo de la manera más opaca posible y ha salido recientemente a la opinión pública debido a las filtraciones de los documentos que se ha realizado desde Greenpeace exponiendo claramente a la luz lo que se está decidiendo a espaldas de todos. ¿Que supone este tratado entre otras cuestiones?: Recortes en derechos laborales. Los convenios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), no están reconocidos. La privatización de más servicios públicos, siendo mayor este hecho y teniendo menos dificultades. Alimentos, medicamentos y otros productos no se someterán a los controles actuales. No podemos dejar de mencionar la proliferación de alimentos transgénicos que se promueven desde EEUU y tendrá repercusiones en la venta al público y en nuestra salud. El fracking tendrá vía libre y ya hemos visto en algunos lugares las repercusiones negativas que tiene para el medioambiente. Sobran los argumentos para decir no al TTIP. Dependemos de nuestro medio ambiente, del aire limpio que respiramos y de la biodiversidad que nos alimenta y depura nuestra agua. No podemos generar una legislación que sólo favorezca a las grandes empresas y deja en un segundo plano a los ciudadanos y al medioambiente. Su grupo votará a favor de esta moción, menciona a Florián Moya que perteneció a Izquierda Unida, que luchó porque no hubiera una térmica en Morata, no llegan a la política siendo los únicos que luchan por el medio ambiente ni por cuestiones sociales, sólo cogemos el relevo, relevo que cogió Jorge Canto, en política todos merecen un respeto del trabajo que se ha hecho hasta ahora y del trabajo que hay que continuar haciendo, nadie tiene la exclusividad, reitera el respeto del público. ”””””

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nuestro Grupo Municipal observa con asombro la moción que presenta Ahora Arganda en este plenario. Consideramos que las mociones deben responder a las necesidades de los argandeños y a la mejora de nuestro municipio, porque todos los aquí presentes estamos para eso. Somos concejales en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, no diputados en el

Congreso o en el Parlamento Europeo. Dicho lo cual, y aunque no sea competencia de este plenario, haré una valoración: Las negociaciones sobre una Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión ofrecen la oportunidad de reforzar los vínculos entre ambos lados del Atlántico en un mundo que cambia con rapidez. Se trata de una posibilidad que, tanto económica como geopolíticamente, no podemos dejar pasar. Aún no disponemos del texto del tratado, puesto que aún no han finalizado las negociaciones. Este no es el momento de decir sí o no. En el Parlamento Europeo se debe decidir qué tipo de acuerdo queremos, y nuestro eurogrupo, la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, quiere un tratado inteligente que ofrezca resultados para los ciudadanos y los consumidores europeos. Dicho lo cual, y al considerar que el contenido de esta moción no entra entre las competencias de este plenario, votaremos en contra. “””

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Y muchas gracias también a la señora Cuéllar. Gracias porque por un momento he tenido la sensación de que habíamos viajado a Bruselas o incluso a Washington, al mismísimo Capitolio de los Estados Unidos, y la verdad es que es un detalle por su parte. Pero esta ilusión ha durado solo un momento. Rápido me he vuelto a dar cuenta de que no estamos ni en un sitio ni en el otro, sino en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Y los que aquí nos sentamos no somos, por el momento, eurodiputados del Parlamento Europeo, tampoco senadores ni congresistas americanos, y creo que tampoco comisarios de la Unión Europea. Somos, le repito, concejales de Arganda del Rey. Es muy legítima su preocupación ante el Tratado de Libre Comercio que se está negociando entre la Unión Europea y Estados Unidos, y sobre el que usted por cierto da pocos o ningún dato objetivo en su moción, pero de lo que no estoy seguro es de la capacidad de influencia que pueda tener un Ayuntamiento de una ciudad con algo más de 55.000 habitantes en las decisiones de dos instituciones que juntas suman más de 820 millones. Si esto lo hace por la falta de ideas para nuestra ciudad, me preocupa, pero si en cambio lo que esconde su moción es una ambición por la política internacional le animo a usted a dar el salto a esferas superiores y poder negociar así de tú a tú con personajes ilustres como Obama, Merkel, Juncker o Martin Schulz. Centrándome en la moción, dice usted que este acuerdo se está negociando a espaldas de la ciudadanía y sus representantes, y ahí lo deja, sin decir siquiera ni por qué sí, ni por qué no, y ya no hablamos de argumentar aunque sea mínimamente su afirmación. Fíjese lo ocultas y oscuras que son las negociaciones que simplemente entrando en la web de la Representación en

España de la Comisión Europea tiene usted una pestaña que dice, expresamente, “Estado de las Negociaciones” del TTIP. Y si ya hace usted algo tan extremadamente raro como es pinchar en la pestaña, verá que el link le lleva a otra página que lleva como título “Tratado de Libre Comercio entre la UE y EEUU. Las rondas de negociación TTIP”. Y por si fuera poco puede usted seguir leyendo hacia abajo, donde pone: Treceava ronda de negociación, tiene lugar en Nueva York del 25 al 29 de abril. Resultados de la duodécima ronda de negociación. Del 22 al 26 de febrero de 2016, y principales resultados. Resultados de la undécima ronda de negociación. 23 de octubre de 2015. Leer informe. Resultados de la novena ronda de negociación. 24 de abril de 2015. Y aquí, además acompañado de un análisis del Ministerio de Economía y Competitividad. Y aquí paro, pero puede seguir usted leyendo una a una todas las conclusiones y acuerdos de las diferentes rondas de negociación entre la Unión Europea y los Estados Unidos, pero evidentemente es algo que no le interesa. No le interesa porque sino no podría decir en su moción burradas, y cito textualmente, como que este acuerdo representa “un serio peligro para la democracia”. De nuevo, se permite usted el lujo de hacer esta afirmación sin basarse en ningún dato objetivo. Bueno, ni objetivo ni subjetivo, es que usted no dice absolutamente nada más. La Comisión Europea ya ha dicho que no va a ceder en lo que a los requisitos sociales y medioambientales se refiere, pero a usted tampoco le importa, y dice sin aportar de nuevo ni un solo dato ni argumento que este acuerdo supondría un serio peligro “para la debida protección de los derechos medioambientales”. También señala como algo malo malísimo de este tratado que uniformizaría, según usted, ya que tenemos que hacer un ejercicio de fé puesto que vuelve a no dar ni un solo argumento, la legislación estadounidense y europea en materia laboral. Y qué quiere que le diga señora Cuéllar, pero si esto fuera así, sinceramente, no creo que tuviera que ser necesariamente algo perjudicial teniendo en cuenta que en Estados Unidos la tasa de paro es del 5% y en España supera el 20%. Parece que no les ha ido del todo mal. Podemos debatir si a usted le apetece de todos los tratados internacionales firmados en el mundo entero, de norte a sur y de este a oeste, ya que este no es el primero y seguro que no será el último, pero convendría hacerlo con datos y no con frases grandilocuentes que más allá de eso, su grandilocuencia, no tienen base ninguna. Si quiere usted que dediquemos nuestro tiempo en este Plenario a debatir sobre derecho y comercio internacional, hagámoslo de forma rigurosa, y díganos por qué dice usted que este acuerdo entre EEUU y la Unión Europea conllevaría la privatización de servicios públicos en Arganda del Rey, por ejemplo. Díganos si el Ayuntamiento va a tener que privatizar la Biblioteca Municipal, la Escuela de Música o si usted se refiere al Centro de Mayores o a la atención que se da desde Servicios Sociales. Díganos algo, o

igual puede ayudarle algún concejal del Equipo de Gobierno. A diferencia de ustedes, que pretenden siempre tutelar al ciudadano y decirle dónde, cómo, qué y a qué hora debe comprar, a qué colegio debe ir, qué médico tiene que tener, en definitiva, dirigir su vida, nosotros creemos en la libertad. Una libertad que no soportan y que pese a su oposición, ha hecho posibles espacios de libre circulación de personas, bienes y mercancías como la Unión Europea, que por supuesto con sus defectos y virtudes, han sido más las cosas buenas que nos ha traído. Una ausencia de trabas y aranceles en territorio europeo que ha posibilitado la creación de nuevos puestos de trabajo y un crecimiento importantísimo en las exportaciones de nuestras empresas. Este acuerdo internacional de Libre Comercio impulsaría por lo tanto aún más la internacionalización de las empresas españolas, que entre otros factores podrían licitar en concursos públicos celebrados en EEUU, ampliando así su horizonte de negocio. Tampoco consigo entender qué ve mal usted en esto. Señora Cuéllar, no quiero terminar sin pedirle disculpas. Y lo hago antes de que nos acuse aquí a quienes votemos en contra, como ya ha hecho en su moción, de poner “al planeta en peligro”. No nos queda la menor duda de que para salvarlo ya está usted.”””””

Durante la intervención del Sr. Escribano García y siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, se ausenta de la sesión la Sra. Fernández Gemes.

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, Sr. Vara Gayo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Lo primero que debo de anunciar, en este punto del Pleno en el día de hoy es que este grupo Municipal va a votar afirmativamente a la Moción presentada por Ahora Arganda, no solo por lo expuesto por la Señora Cuellar y algún Concejal más, sino por lo que seguidamente voy a exponer. El orden multilateral sobre el que se han basado las relaciones comerciales en el mundo desde el final de la Segunda Guerra Mundial vive una revolución sin precedentes. El Tratado denominado “TTIP, acrónimo en inglés de Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión”, lleva confeccionándose por ambas partes, Estados Unidos y Europa, hace ahora más de tres años, por un equipo nombrado por la Comisión Europea y ratificado por el Consejo. No he de decir nada al contrario sobre el fondo del mismo, debemos de conocer que dicho espacio en cuestión abarca el 30 % del comercio de mercancías mundial y el 40 % de servicios, pienso que liberalizar las barreras al Comercio, los servicios y las inversiones son buenas para esta tan diezmada Vieja Europa. Se

supone que dicha armonización de las normas comerciales para 500 millones de europeos y más de 330 millones de americanos, debe conllevar necesariamente la activación de las economías de ambos territorios. Pensemos por un momento que dicho tratado sería el mayor acuerdo comercial del mundo, cubriendo el 40 % del PIB del planeta e incluso algunos textos lo llevan al 60 % del PIB mundial. Dicha activación debe suponer la creación de miles de puestos de trabajos, y a su vez bien gestionado y regulado debe garantizar el bienestar de dichos trabajadores. Pero, se preguntaran donde está entonces, la crítica? Y por consiguiente el apoyo a la moción? Bien he de decir que la crítica está en las formas. Hace tiempo aprendí el axioma de que en Democracia si el fondo era primordial, las formas son esenciales, de lo contrario podríamos caer en el Despotismo Ilustrado del XIX, de “Todo para el pueblo, por el pueblo, pero sin el pueblo”. Gracias a los documentos publicados hace unos días por Greenpeace, y algunos medios de comunicación alemanes, conocemos las formas de llevar la negociación, esta, está siendo TOP SECRET, es decir con nocturnidad y alevosía, de espaldas a la ciudadanía europea y americana, poniendo en peligro principios básicos de la normativa europea los cuales serían quebrantados de llegarse a firmar dicho Tratado y no lo dice este humilde ciudadano europeo sino que lo afirma estudiosos del tema como el alemán Helmut Scholz, miembro del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea e Izquierda Verde Nórdica. “El problema no es el TTIP en sí mismo, que es necesario, sino no haber adoptado mecanismos para una participación más activa de la ciudadanía en las negociaciones, porque por mucho que nos lo quieran vender de otra forma, el acuerdo nos afecta a todos, no solo a las empresas. En la misma línea se ha posicionado la eurodiputada socialista Inmaculada Rodríguez-Piñero, así como el portavoz de Equo en el Parlamento Europeo, Florent Marcellesi. Algunos de los principios han sido mencionados ya en esta sesión plenaria, pero no debo dejar de mencionar algunos por su importancia. Se quebrantaría el principio de precaución que rige en el Derecho Europeo a la hora de introducir un producto en dicho mercado. A su vez se está produciendo un verdadero chantaje por la parte americana, negándose a la retirada de los aranceles al sector del automóvil, cuestión comercial, mientras que en Europa no admitamos la introducción de los productos agroalimentarios transgénicos, y carne hormonada, entiendo yo, no solo cuestión comercial sino de salud pública, mucho hay escrito sobre los posibles efectos perversos para la salud de dichos productos, es aquí donde prima el mencionado principio de precaución que EEUU pretende soslayar con dicho tratado. Principio de precaución que debemos definir “como aquel que permite prohibir productos o tecnologías respecto de los cuales existen sospechas fundadas de que suponen un riesgo para la salud pública o medioambiente”. Europa tiene

especial cuidado en el etiquetaje de dichos productos, mientras que en el mercado americano es todo este tema es opaco. Washington, lo considera también una barrera comercial, además de una complicación burocrática, por parte de los ciudadanos europeos entendemos que es un derecho fundamental de los consumidores, como es el conocer el origen procedencia y trazabilidad de dichos productos que pueden afectar a la salud de los ciudadanos. Algo parecido está sucediendo con el tema de las cortes judiciales y de arbitraje, pero entiendo que deberíamos de conocer el Derecho Americano y Anglosajón donde la Jurisprudencia (el caso) prima sobre las normas, y en esto, Europa con su derecho positivo, mediante las cortes judiciales no debe ceder. En definitiva entiendo que debe primar la acción de los tribunales públicos que garantizan la imparcialidad sobre los arbitrajes privados. Otro de los principios preocupantes a implantar en dicho tratado es el denominado “Cooperación reguladora”, que no es más que el intento de las grandes empresas multinacionales de anteponer los intereses de las grandes firmas y compañías a la protección de los consumidores y del medioambiente. Es decir, por ejemplo cuando Bruselas pretenda regular un derecho de los consumidores, Washington sería escuchado por si dicho derecho se entendiera como barrera comercial encubierta. Señores concejales, señores eurodiputados, señores legisladores en materia de salud pública, en derecho de los consumidores en derecho laborales, no todo vale, hay que recordarles y hoy lo debemos hacer desde este plenario que deben negociar, legislar al lado de los europeos y las europeas y no de espaldas a ellos y ellas, debe primar los intereses generales de los ciudadanos/as y no de los grandes lobbies comerciales y de servicios. Pongamos un ejemplo de lo que comento. Miren con respecto a las sustancias químicas en la industria cosmética por sospechas de sus posibles efectos cancerígenos mientras que, la Unión Europea se prohíbe el uso de 1.328 sustancias químicas, de estas Estados Unidos solo prohíben de forma expresa 11 sustancias, de esto es de lo que estamos hoy hablando, de la defensa de los europeos y no de las grandes empresas, no todo vale para conseguir las grandes cifras de las empresas y menos a costa de la posible salud, y seguridad de los europeos. Pero dejando a un lado el tema de la salud y los derechos laborales entre otros, entiendo que es un asunto aún más importante, como es el derecho democrático de los Estados. El propio borrador recoge que existirá una Comisión de Expertos para desarrollar la normativa de dicho Tratado y que además tendrá la función de velar porque dichas partes no desarrollen, estados y parlamentos incluidos, legislación que contradiga dicho tratado. Este no es el camino, entiendo que sí hace unos años se pidió la ratificación mediante votación de la ciudadanía europea de todos los Estados, de aquella posible Constitución Europea, hoy es más necesario que nunca que una vez realizado dicho borrador de tratado, este sea puesto a

conocimiento de los ciudadanos europeos y que sea ratificado no solo por el Parlamento Europeo, así como por los 28 parlamentos europeos nacionales en caso de afectar a materias competentes a las naciones, sino a su vez debe ser aprobado por la propia ciudadanía europea, no podemos secuestrar al espíritu de la Democracia, pilar esencial en la construcción europea. La clandestinidad nunca ha sido buena y en este asunto menos. El rumor no puede ser el paradigma de la negociación del siglo XXI. Hoy se da un paradigma, mientras que a mediados del siglo XX, sobre todo en la década de los ochenta y noventa, la vieja lógica del comercio los consumidores tendían a ser librecambistas y los empresarios, proteccionistas, tal y como había planteado en 1776 Adam Smith, en su obra, “La Riqueza de las Naciones”, hoy después de una década de crisis financiera y económica, los ciudadanos europeos, aun siendo consumidores se han dado cuenta que antes son trabajadores, consumidores y usuarios de la sanidad pública y del estado del bienestar, y es por ello que dicho paradigma se ha invertido y temen que la liberalización comercial asociada al Tratado pueda poner en peligro la seguridad alimentaria o ver en peligro la supervivencia de derechos que se asocian al modelo de bienestar europeo. No quiero extenderme más, pues no soy el ponente de dicha moción, pero está claro que lo que está en juego en la aldea global del siglo XXI en que nos vemos obligado a actuar, es sí el estado de bienestar europeo que hoy conocemos, es el que se debe tender a desarrollar y replicar por los demás mercados y países o por el contrario nuestro mercado europeo (y por ende el nacional) tiene que orientalizarse. El profesor de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid Carlos Taibo lo afirma; “China o India no ofrecen un modelo alternativo al capitalismo. Quienes preconizan que las economías emergentes representan un modelo alternativo se están equivocando. Sólo son un obstáculo que el capitalismo tradicional quiere eliminar, porque su osadía, el del capitalismo tradicional, no tiene límites. Ahora pretenden hacer que su dominio sea irreversible, vivimos en un tiempo de capitalismo enloquecido”. Partamos de un axioma, y este es, que no hay trabajo para todos, y con la cuarta revolución industrial o ciber-industria, e industria digital, nueva forma de organizar los medios de producción menos aún, pensemos que el 43 % de los puestos de trabajo tan solo en España serán robotizado. Un informe del World Economic Forum, presentado a principios de este año, en el Foro Internacional en Davos (Suiza), "El futuro del trabajo", concluye que la digitalización en la industria supondrá la desaparición de más de 7 millones de empleos tan solo entre 2015 y 2020, pero los Estados deben de saber que no habiendo trabajo para todos, este debe ser repartido entre todos y que el tiempo restante el ciudadano debe tener su ocio, su formación, etc., en definitiva su calidad de vida, de no ser así no auguro buenos tiempos para el viejo continente.”””””

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Lo primero disculparme porque cuando usted me ha dicho los minutos, efectivamente me había excedido en la intervención, quizá por la importancia tan tremenda que tiene tratar este tema aquí, hoy en Arganda del Rey, aunque algunos Grupos para la desgracia de nuestros vecinos y vecinas no lo sepan ver. Eso sí, pido que desde la Presidencia se trate con el mismo tono y con la misma vara de medir otras intervenciones que han sido muy largas en otros plenos. Respecto al Sr. Moya, agradecerle a ASP su voto a favor. Me hubiera gustado profundamente al Concejal que usted menciona, yo creo que nadie se tiene que erigir en el defensor absoluto de ninguna causa social, es verdad que quienes estamos acostumbradas a la militancia activa en lo social y en lo ambiental y además a la militancia activa en la política de calle y en la institución, que además requiere muchas horas de trabajo e imagino que la persona que usted menciona era de ese perfil, somos los primeros que sabemos que nadie se puede erigir con la defensa absoluta de ninguna de estas cuestiones. Eso no quiere decir que no tengamos que respetar el trabajo de todos. Me ha chocado que usted haya hecho un alegato al respeto de una persona cuando solo se estaba defendiendo una moción, la de Ahora Arganda. No lo he entendido bien. Y ya paso a la Sra. de Miguel, eso de que los vecinos puedan perder el hilo. Que no entienda el Grupo Cs que si se aprobase este tratado iba a afectar seriamente a los municipios y a este también, Ahora Arganda lo ha intentado explicar con la mayor cantidad de datos posible, pero datos hay muchísimos, Informes hay muchísimos para que se vea que va a tener consecuencias muy serias en lo local. Otra cosa es que se quiera ver. Pero eso ya es cuestión de cada partido, que decida trabajar por su municipio teniendo también en cuenta los problemas globales que le puedan afectar, o que directamente decida ponerse la venda y no hacer nada. Y sí es el momento de decir sí o no. Es el momento de decir no, no al TTIP. Es el momento de parar el TTIP y lo está haciendo mucha gente, mire ya hay 1500 ciudades y una gran movilización ciudadana. Y gracias a las filtraciones se está conociendo esto. Y ahora ya paso al Sr. Escribano, efectivamente sí hay información colgada. Pero las personas que venimos trabajando el TTIP y en general todos los tratados internacionales que vulneran los Derechos Humanos, no nos solemos conformar con la mentalidad acrítica y no transformadora y entonces no solemos ir hacia esas fuentes tan obvias y manipuladoras en las que no se nos dan los datos objetivos y se nos dice lo que quieren que sepamos y además se nos dice cuando ya ha sido descubierto el pastel. De todas maneras, es que hay una cosa muy obvia. Si a los eurodiputados que han pedido entrar en la “reading room” para ver el acuerdo, no se les deja entrar ni con un móvil, ni

con un bolígrafo, ni con un papel, dígame usted qué tipo de información tiene colgada esas instituciones que están impidiendo ese acceso de los representantes de la ciudadanía, que les están haciendo firmar un compromiso de confidencialidad antes de entrar a esa sala por el que si dicen algo les van a buscar hasta por la vía penal a estos eurodiputados y eurodiputadas, dígame usted qué credibilidad tiene luego la información que esas instituciones, sus secuaces a nivel de estados europeos y sus amigos de las Corporaciones industriales y financieras, dígame usted qué credibilidad van a tener. Pues mire usted, yo me he mirado otra que es la que he traído hoy aquí y que podía seguir ampliando pero no quiero que me vuelva a llamar la atención el Sr. Alcalde. Y bueno, la ironía se puede utilizar pero hasta cierto límite y sabiendo. Usted dice “burradas”, “mediocridad”, “usted está para salvar el mundo”, bueno, es su forma de hablar y yo la respeto. Desde luego lo que a mí no me gusta es tutelar al ciudadano y lo que quiere mi grupo es respetar la soberanía popular y ciudadana y desde luego, no hurtar información a la ciudadanía y que sean ellos los que saquen sus propias lecturas. Y yo soy concejala de Arganda, pero tengo la obligación de estar pendiente –se lo digo también a usted y a su Grupo- de los problemas globales, de los problemas que se producen más allá de lo local pero que al final van a afectar a mis vecinos y vecinas, porque ellos son los que me han nombrado como su representante y si lo han hecho es porque entienden primero que yo tengo que hacer ese trabajo y segundo que yo voy a ir por delante, no me voy a acomodar por detrás a esperar lo que venga. No, no me voy a acomodar, voy a ir por delante, a ver lo local y lo global, a hacer un ejercicio de análisis y a avisar a mis vecinos de esos problemas que se producen más allá del territorio de Arganda pero que les pueden afectar. Desde luego entiendo su postura claramente y el que no quiera que se hable aquí de esto. Igual que ustedes no publicaban ni siquiera las memorias de los servicios. Yo una vez lo pregunté y un alto representante del gobierno anterior de Arganda me contestó “no, es que no queremos presumir”. Pues si ustedes no publicaban ni las Memorias, cómo van a querer que se publiquen este tipo de cuestiones, y si no les parecen insuficientes o que no están sacadas de fuentes adecuadas. En fin, siempre pondrán pegadas, que son las pegadas que pone el neoliberalismo y el capitalismo a quienes pretenden otro tipo de objetivos que no sea beneficiar a ciertas minorías. Y con esto voy a terminar, dirigiéndome al Sr. Ireneo Vara. El principio de precaución y el de prevención, efectivamente fundamentales en este tema. “Todo para el pueblo pero sin el pueblo” sí, en eso se resume. Agradecemos al grupo socialista su apoyo. Los análisis tienen que ser reposados para ver si movimientos de reflexión pueden estarse produciendo en grupos políticos””””.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, once votos en contra: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán) y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sr. Jiménez Rodrigo), y una abstención de la Sra. Fernández Gemes del Grupo Municipal Socialista por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **rechazar** la proposición del Grupo Municipal Ahora Arganda, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ En el 2013 los estados miembros de la Unión Europea y los Estados Unidos con la pretensión de reducir las barreras no arancelarias, aumentar el empleo, crecimiento económico y mejorar la competitividad, pusieron en marcha las conversaciones para realizar un tratado; por ello, la UE dio un mandato a la Comisión Europea con el fin de que negociara un tratado trasatlántico de comercio e inversión (ATCI, más conocido como TTIP por sus siglas en inglés), también conocido como Acuerdo Transatlántico de Libre Comercio (TAFTA).

“ Este tipo de tratados antepone el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general, representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de la salud; y por ello se ha negociado y se está negociando gran parte a espaldas de la ciudadanía y sus representantes (parlamentos nacionales y europeos). Hasta febrero del año 2014 no se inició una campaña de información ciudadana sobre este tratado por parte de la Comisión Europea, ya cuando las alertas sociales habían saltado.

“ Este tratado supone, según la información que ha trascendido, que en las negociaciones de los TTIP intentan incluir mecanismos de protección de las empresas (frente a los estados y las administraciones públicas), tales como una Comisión de Arbitraje, la denominada “Investor-to-State Dispute Settlement” (ISDS), encargada de resolver los hipotéticos conflictos entre sector público y compañías privadas. Este órgano tendría competencias para establecer compensaciones económicas de los estados a los inversores siempre que estos demuestren que aquellos aplican ciertas medidas (tales como el aumento de niveles de protección ambiental) o cualquier otra circunstancia que ellos entiendan que reducen los beneficios futuros de una compañía.

“ Cabe recurso judicial a estas decisiones pero ello podría suponer elevados

costes procesales que tendríamos que asumir todos sin olvidar que las decisiones de los órganos de arbitraje son firmes y no pueden ser apeladas (como ejemplo los 22 millones de € con los que Eslovaquia ha tenido que indemnizar a una aseguradora por interrumpir el proceso de privatización sanitaria iniciado por un gobierno anterior). Uno de los objetivos de los TTIP es condicionar la legislación que puedan promulgar los Estados en materia de servicios públicos, como la sanidad, la educación, la protección de los consumidores o el medio ambiente.

“ Si entrara en vigor el TTIP y toda la corte de tratados alrededor de él, es muy probable que quedara sin validez o sin eficacia de hecho, el Decreto de Alcaldía número 2016001375 de fecha 16/3/2016 del que se ha dado cuenta en el Pleno de 6 de abril del mismo año, por el que el Ayuntamiento de Arganda del Rey manifiesta especial interés en la inclusión de criterios sociales en los procedimientos de contratación. Porque desde las oscuras negociaciones que se están llevando a cabo en la Comisión Europea, apoyadas por grupos como el socialista o el popular, la armonización ó uniformización de los marcos legales podrían suponer una rebaja grave de las condiciones laborales de los trabajadores europeos, por lo tanto, también afectaría a España y a todos sus municipios.

“ La legislación estadounidense en materia de seguridad en el trabajo es más indefinida y la libertad sindical se haya ampliamente restringida. Por consiguiente, es previsible que cualquier uniformización de las normativas entre EEUU y EU resulte en un desmantelamiento de derechos sociales y laborales conquistados por la clase trabajadora europea, que redundará en un aumento de la explotación en aras de “aumentar competitividad” y la obtención de ganancias que beneficiarán a grandes corporaciones y monopolios causando mayores daños a las PYMEs, lo que conllevaría una mayor destrucción y precarización de puestos de trabajo.

“ Los cinco riesgos mayores para la ciudadanía europea serían los siguientes:

“ 1. Pérdida de derechos laborales

“ 2. Limitación de los derechos de representación colectiva de los trabajadores.

“ 3. Olvido del principio de precaución en materia de estándares técnicos y de normalización industrial.

“ 4. Privatización de servicios públicos.

“ 5. Riesgo de rebaja salarial.

“ Las cinco amenazas mayores serían las siguientes:

“ 1. Mayor dependencia del petróleo

“ 2. No etiquetaje de productos modificados transgénicamente.

“ 3. Eliminación de reglas sobre los mercados financieros.

“ 4. Eliminación de las evaluaciones independientes de los medicamentos no producidos en los EEUU.

“ 5. Eliminación de las reglas de preferencia nacional en los contratos públicos.

“ Las Administraciones Locales están obligadas a ser coherentes en sus políticas haciendo la correspondiente incidencia o lobby a niveles supra-locales para defender los intereses de sus vecinas y vecinos.

“ Y también están obligadas a resolver los retos sociales, económicos y medioambientales y, consiguientemente, a defender la universalidad y el carácter público de los servicios municipales. Son los canales adecuados para proteger el medio ambiente y promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, que se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común. Tienen el deber de injerencia respecto a las negociaciones de los TTIP, y un deber de respuesta, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro.

“ Por lo anteriormente expuesto, desde las colectividades locales se quiere poner de manifiesto que:

“ . El comercio y la inversión solamente pueden contribuir al bien común y conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respetan las necesidades humanas en todo lugar, y no se basan únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas multinacionales.

“ . La eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es al mismo tiempo la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia. La apertura máxima de los servicios y las compras públicas a la competencia produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, su calidad y su coste.

“ . Los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado.

“ . Sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles, permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia.

“ . El control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecerla industria y empleo locales.

“ Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

“ - Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey manifieste su rechazo a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio y a la cohorte de tratados alrededor del mismo entre la Unión Europea y Estados Unidos, porque atenta contra los servicios públicos básicos del municipio y contra los derechos humanos de los vecinos y vecinas de Arganda. Además de ser contradictorio con el Decreto de Alcaldía citado en el “Expone”.

“ - Que se solicite al Ministerio de Administraciones Públicas del futuro

Gobierno de la Nación su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.

“ - Que se soliciten al futuro Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares (como el CETA, Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE, y el TISA, acuerdo multilateral para la liberalización y privatización de todo tipo de servicios públicos), con la finalidad de conseguir:

“ Qué mecanismos como el ISDS no sean incluidos en éste ni ningún otro tratado.

“ Defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente, evitando la participación de las ETN en la regulación.

“ Que el tratado no se limite a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y los ambientales.

“ Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público en la UE y sus respectivos parlamentos nacionales.

“ Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo.”””””

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CREACIÓN DE UN PLAN DE REHABILITACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES EN ARGANDA DEL REY (Nº 78/2016).-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que se ha presentado una enmienda a este asunto por parte del Grupo Municipal Popular.

Siendo las veintidós horas y quince minutos y durante la intervención del Sr. López García-Porrero, se incorpora a la sesión la Sra. Fernández Gemes.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dice que aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La defensa de esta moción correspondía a mi compañero y portavoz del Grupo Municipal, Carlos Jiménez, que ha tenido que ausentarse por una indisposición, por lo que en su nombre voy a realizar yo la defensa de la

moción que él tenía preparada. El tejido empresarial, los comerciantes autónomos, y los trabajadores, forman parte del motor de la reactivación de la economía de nuestra localidad. Son sin duda los verdaderos artífices de que la prosperidad y la sociedad del bienestar nos llegue a todos. En concreto el tejido industrial y empresarial de los polígonos industriales de nuestra localidad es el mayor núcleo generador de empleo y riqueza hacia nuestros propios vecinos, así como para otros habitantes de poblaciones de nuestra comunidad. Este tejido industrial y empresarial se encuentra ubicado en uno de los espacios urbanos más afectados por la falta de actuación municipal como son los suelos productivos de nuestra ciudad. La crisis económica ha afectado de forma directa y grave a los polígonos situados en Arganda. Los más consolidados han ido perdiendo empresas a lo largo de estos últimos años y los más nuevos no encuentran empresas que se instalen en ellos. Para que los Polígonos Industriales de nuestra Ciudad salgan del ostracismo en el que se encuentran, y se conviertan en elementos dinamizadores y generadores de empleo debemos realizar un esfuerzo para dar alternativas que puedan ponerse en marcha para ayudar a nuestro colectivo empresarial, ya que esto redundará en la generación de una mayor actividad económica y por lo tanto en más y mejor empleo para nuestro vecinos. Visitando los polígonos industriales y reuniéndonos con diferentes colectivos de los mismos, todos nos han puesto de manifiesto una serie de problemas que denota la falta de sensibilidad que se ha tenido respecto a nuestro Polígono. Muchos de estos se encuentran en unas condiciones lamentables, de falta de atención y mantenimiento. Para evitar esta situación, hay que relanzar la economía local mediante la creación de empleo. Uno de los puntos es suscribir convenios asociativos con Entidades de ámbito nacional sin ánimo de lucro, que tengan como objetivos favorecer el intercambio de experiencias, la cooperación, la generación de sinergias y colaboración entre sus miembros para realizar acciones y proyectos comunes y así responder a las necesidades presentes y futuras del tejido empresarial, y entre sus ventajas, la de mejora en la gestión de los polígonos y sus organizaciones, la de asesoramiento en la promoción de los espacios de actividad económica, la de participación en proyectos comunes y la de formación específica en gestión de áreas empresariales. Por lo que respecta a las vías públicas para la necesaria comunicación industrial y logística, están llenas de baches y socavones. Por lo que afecta a los peatones, hay ausencia y mal estado de aceras y escasas paradas de autobuses y un denominador común a todo: la falta de señalización, falta de iluminación y suciedad en las calles. Esta imagen de abandono perjudica claramente al tejido productivo instalado en Arganda, ya que no terminan de llegar empresas y pequeñas industrias donde tengan cabida iniciativas tanto locales como foráneas, que sirvan para la creación de puestos de trabajo, además, muchas empresas se han ido en estos

últimos años de nuestro municipio a polígonos Industriales de poblaciones cercanas, incluso asentándose allí empresas de Arganda. Es el caso de Rivas, Campo Real o Valdilecha, entre otros y por supuesto no es la mejor forma de vender nuestros polígonos a empresas que quieran instalarse en la ciudad. También hemos detectado el problema de la ausencia de paneles señalizadores de los distintos polígonos industriales y también la señalética de muchas calles. De ahí la necesidad de instalar en las distintas zonas industriales de la localidad, paneles informativos en donde se indique el Polígono Industrial en donde nos ubicamos, las distintas zonas industriales de la localidad, las paradas de autobús y cualquier información relevante. De igual modo, también nos ha sido transmitida, por parte de los empresarios situados en los polígonos, la necesidad de la instalación de un directorio de las distintas empresas que se encuentran instaladas en cada polígono industrial, ofreciendo una mayor y mejor información a los usuarios del polígono industrial y que todo esto quede reflejado en una página web municipal, en donde se recoja lo anteriormente mencionado, junto a un directorio de todas las empresas instaladas en los Polígonos Industriales, dando de este modo una mayor difusión e información de nuestro tejido empresarial. Es necesario identificar los sectores de cada empresa y la actividad industrial o comercial concreta que realiza cada una de ellas. No basta con obtener el nombre comercial o razón social como ocurre actualmente. Una vez elaborado, ese registro será puesto a disposición de todas las empresas locales, fortaleciendo el tejido empresarial en nuestro municipio y la cooperación interempresarial, porque, como es evidente, las empresas necesitan de las empresas. Esta acción busca fomentar el comercio interno, reducir costes y por tanto favorecer la competitividad de cara al exterior, evitar compras en otros municipios por mero desconocimiento de la existencia de empresas similares y abordar nuevos mercados. Entendemos desde Ciudadanos-Arganda que la sinergia entre empresas ha de ser una de nuestras inquietudes, ya que entendemos que la comunicación permanente de las empresas entre sí y con las Administraciones es una necesidad que enriquecerá y mejorará nuestra industria, con el fin de crear un espacio para el desarrollo de proyectos empresariales, estableciendo un canal bidireccional en donde se podrá recoger ideas, apoyar y desarrollar proyectos empresariales. Con este objetivo mejoraremos el tejido productivo de Arganda lo que incidirá directamente en la oferta de empleos y la calidad de los mismos. A continuación Paso leer los puntos de acuerdo: Primero. Mejorar, redefinir y redimensionar los servicios municipales: limpieza, recogida de residuos, ampliación de horario del Punto Limpio, mantenimiento y creación de zonas verdes, así como mejora en las medidas de seguridad. Segundo. Revisión y adecuación de las normativas urbanas industriales (PGOU) y modificación de ordenanzas industriales. Tercero. Remodelación industrial y mejor

aprovechamiento de los recursos. Revisar criterios de urbanización de los polígonos teniendo en cuenta las necesidades reales: viales y rotondas pensadas para el tráfico pesado, vados amplios que permitan maniobras de acceso y salida de las instalaciones industriales, señalización adecuada, mejoras en iluminación, así como realizar un estudio de reordenación del tráfico y mejora vial en el conjunto del polígono. Cuarto. Creación de un registro de empresas que fomente las sinergias entre las empresas de Arganda, impulsando la actividad comercial entre las mismas en condiciones económicas y comerciales más favorables. Quinto. Que este Ayuntamiento cree un Fondo de Ayuda a la Industria, destinado a dinamizar, señalar, mantener, conservar, reparar y limpiar los viales de nuestros polígonos, con el fin de modernizarlos y cubrir las demandas de las empresas instaladas en ellos. Sexto. Que por parte de este Ayuntamiento se inste a la Comunidad de Madrid, para incluir en el proyecto de presupuestos para el año 2017, la partida presupuestaria correspondiente y suficiente para dotar a nuestro municipio de las infraestructuras y equipamientos necesarios en estas zonas industriales. Séptimo. Mantenimiento y sustitución de toda la señalética con los nombres de las calles e instalación de tótems informativos en cada polígono, en los que se informe de: nombre y mapa del polígono, paradas de autobús, calles, empresas allí ubicadas, etc. Octavo. Creación de una ventanilla única virtual para avanzar en la simplificación y eliminación de trabas administrativas a la actividad empresarial y emprendedora. Puesta en marcha y funcionamiento de sus empresas de forma telemática. Noveno. Instar al Ayuntamiento a suscribir convenios asociativos con entidades de ámbito nacional sin ánimo de lucro. Décimo. Crear una página web municipal, en donde se recoja un directorio de todas las empresas instaladas en los polígonos industriales, dando de este modo una mayor difusión e información de nuestro tejido empresarial. Undécimo. Comunicar el resultado del presente acuerdo a ASEARCO así como a todas las asociaciones y colectivos del municipio. Resumiendo pedimos actuaciones como el mantenimiento de aceras y viales, alumbrado público, mantenimiento de limpieza viaria, mejora en los accesos y la señalización, tanto viaria como de localización de empresas, dando prioridad a aquellos polígonos industriales que están más deteriorados y que necesitan de una actuación más urgente. Por todo esto pido el voto favorable, para que se adopten las medidas necesarias para la puesta en marcha de un Plan Integral de Rehabilitación de Polígonos Industriales de Arganda. “””””

Durante la intervención del Sr. López García-Porrero y siendo las veintidós horas y treinta minutos e ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente y pasa a presidir la sesión el Segundo Teniente de Alcalde D. Jorge

Canto López y durante la intervención del Sr. Moya García vuelve a presidir la sesión el Sr. Alcalde-Presidente Don Pedro Guillermo Hita Téllez.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, interviene felicitando al Grupo Municipal Ciudadanos porque va a dejar los polígonos industriales estupendos con esta moción que plantea, habría que valorar si podrían incluir en el presupuesto estas actuaciones, la Ley de Racionalización es la que impide la diversificación del gasto y llevarlo donde se quiera, la moción tiene cuestiones muy interesantes, comparten la apreciación de que los polígonos son importantes para los municipios que se deben nutrir con opciones y salidas, cree que el modelo de ladrillo hay que cambiarlo para que vengan empresas, su grupo se va a abstener.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda manifiesta que no le ha quedado claro si se acepta la enmienda del PP.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que aunque no lo haya leído sí se ha manifestado por parte de Ciudadanos Arganda que aceptaban la enmienda del Grupo Popular.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Disculpe pero a mí no me ha quedado claro si se ha admitido la enmienda del PP porque me ha parecido oírle en el último acuerdo “informar a ASEARCO” pero no he oído lo de convocar al Consejo de Desarrollo Local. Entonces entiendo que no es que se vaya a comunicar, sino que se va a convocar al Consejo donde está ASEARCO, donde están los Sindicatos, donde están otras partes. Es verdad que el Polígono está muy necesitado de actuaciones, igual que otras empresas de Arganda. Esas actuaciones que propone Cs en principio nos parecen adecuadas, pero se quedarían en papel si no van dotadas de un presupuesto y además importantes. Como además tiene cuestiones técnicas que hay que analizar y conjuntar –porque son muchos los acuerdos que se proponen- entiendo que esta moción..., otras mociones aquí se han derivado a los consejos ciudadanos, entiendo que el camino lógico sería que esta moción pasara primero por el Consejo de Desarrollo Local. Además yo me acuerdo que en última sesión fue un tema muy importante, se habló del tema del polígono. Entonces a nosotros nos gustaría que se dejara encima de la mesa hasta que pasara por el consejo correspondiente.”””””

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Municipal Popular manifiesta que agradece que acepten la enmienda a la moción de su grupo, están de acuerdo en poner en marcha actuaciones para resolver el problema de los 17 polígonos industriales de Arganda que no haría falta que viniera a este Pleno, aunque les parece poco ambiciosa y poco concreta los acuerdos contenidos en la moción, poco generosa la cantidad consignada en los presupuestos para estas actuaciones, este municipio necesita un plan estratégico como el que tenían en la anterior legislatura, no vale decir que la Comunidad de Madrid no ha incluido a Arganda en los presupuestos, no se presentaron enmiendas, espera que con esto les hagan caso, van a apoyar la moción, sería conveniente convocar al Consejo de Desarrollo Local para concretar las acciones pertinentes, pueden convocar a CC.OO, UGT y a ASEARCO y disuelvan el Consejo porque le han dejado vacío de contenido y de competencias, pasando a leer la enmienda presentada por su grupo: 1. Que el Equipo de Gobierno retome y siga trabajando para potenciar el proyecto del Eje Estratégico del Sureste como instrumento de desarrollo empresarial y económico para nuestra comarca. 2. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, junto a los municipios firmantes del Eje del Sureste, presenten en las fechas oportunas y en plazo legal, ante la Comunidad de Madrid para que se incluya en los presupuestos del 2017 una partida destinada a la reindustrialización de la zona y 3. Convocar urgentemente el Consejo de Desarrollo Local para dar cuenta de la aprobación de esta moción creando una mesa de trabajo para calendarización y desarrollo de las acciones incluidas.

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, Sr. Vara Gayo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Comienzo mi intervención adelantando que dada la importancia del tema que recogen en su moción, nuestro voto será favorable. Somos conscientes y nos preocupa la situación de nuestros polígonos industriales porque son uno de los principales pilares sobre lo que esta ciudad se ha desarrollado. Pero también porque junto con nuestra historia agrícola, han sido durante el siglo pasado el epicentro de toda la actividad industrial y de servicios auxiliares del corredor de la A3. No digo nada nuevo a este respecto. También creo que es importante tener en cuenta que este Ayuntamiento viene realizando actuaciones desde varias áreas y que se enmarcan en una política de promoción industrial que busca la dinamización económica y la creación de empleo industrial. Lamentablemente esta política se encuentra con un escollo más que importante: la falta de recursos para acometer un plan ambicioso de inversiones. No obstante, tengan claro que nos estamos empeñando en

promover cuantas acciones sean necesarias y recursos estén disponibles. En este sentido, entiendo que dado que nos encontramos en el periodo de alegaciones a los presupuestos municipales, podrán realizar la enmienda oportuna para que podamos debatir su viabilidad en términos presupuestarios. Un objetivo central de la concejalía y de las áreas que son de mi competencia, es la reconversión de las áreas industriales de nuestro municipio, muchas obsoletas, para promover la reindustrialización de Arganda y las industrias que acoge. Esto no es óbice para que valoremos el esfuerzo de nuestro tejido económico para hacer frente a la crisis y a la par mantener, e incluso en muchos casos reforzar, sus capacidades productivas. En cuanto a los puntos de la moción debo hacer algunas matizaciones a las propuestas que plantean: En relación al punto Primero, decirles que las áreas industriales concentran un importante volumen de actividad municipal en términos de limpieza y mantenimiento y también seguridad. Además de labores de mantenimiento realizadas como en el resto de la ciudad, Evencio Niño de forma colaborativa con el Municipio se ha brindado para con coste cero para el Ayuntamiento realizar tareas de limpieza exhaustiva en el Camino de San Martín de la Vega, Tungsteno, Bronce o el Camino del Porcal, etc., quiero especialmente darles las gracias en este Plenario en el día de hoy. Y dado que los recursos con los que contamos son insuficientes, coincidiendo con ustedes en que es necesario abordar una inversión profunda para mejorar los viales y la señalización, les tengo que decir que cualquier esfuerzo es poco e intentamos rentabilizar al máximo lo que tenemos. Por esta razón se ha creado un equipo específico de trabajo formado por 6 profesionales del VI Plan de Empleo, coordinados por los técnicos de ESMAR, que han acometido labores de limpieza y acondicionamiento zonas verdes de Puente Arganda y el acondicionamiento del Camino de Valdecabañas y que el próximo VII Plan continuaremos con las labores de limpieza y mantenimiento. En otro sentido y aunque no forma parte de mis competencias, debo decirles que la labor de la Policía Local, en materia de seguridad es de valorar muy positivamente. Fruto de la vigilancia y control de la seguridad en los polígonos y en colaboración con la Guardia Civil, recientemente se han desmantelado varios establecimientos que realizaban actividades delictivas, como la producción industria de marihuana o el almacenamiento de productos robados. Y esto solo ha sido posible gracias a la vigilancia constante y a la acción de proximidad de los cuerpos de seguridad. También debemos tener en cuenta que se apoyan en recursos que facilitan su labor y en términos medioambientales facilitan el control de vertidos en los polígonos, a través de cámaras de video-vigilancia en puntos conflictivos del polígono, que he de informar que hasta la fecha se han abierto tres expedientes sancionadores por vertidos. En otro sentido también es importante decir que los servicios municipales gestionan recursos de gran valor para nuestra

industria. Sin duda deben ser reforzados, pero contamos ya con un camino andado y servicios consolidados. Por esta razón tengo que informarles sobre servicios que ya están en marcha, en algunos casos desde hace tiempo, y que están directamente relacionados con las propuestas que recogen en su moción: Hacen referencia en el punto Cuarto a la creación de un registro de empresas. Pues bien, ya existen varios registros de empresas y el proyecto de presupuestos municipales para el ejercicio 2017 incluye una partida de 12.000 € para la creación de un espacio virtual que permita la promoción de nuestras empresas y la generación de sinergias entre ellas, con un espacio para la gestión propia de cada empresa, que esperamos sin duda que será muy aceptado como herramienta útil para los empresarios. Dicho esto, les comento que el Ayuntamiento cuenta con un Registro de Industria que es la base para la gestión de los procedimientos asociados a la tramitación de licencias, control ambiental y régimen sancionador. También contamos con un Censo de empresas que el DIFE gestiona. Se viene desarrollando desde hace tres años recopilando y actualizando información veraz. Este censo se ha hecho con recursos propios y deben saber que existen más empresas de las que pensamos que no quieren hacer públicos sus datos. No obstante, es la base para realización de actividades de gran interés: convocatorias de actividades empresariales, distribución de información sobre ayudas y subvenciones, información general, etc. De hecho las Jornadas de Desarrollo Empresarial que han comenzado el pasado mes de abril, están sirviendo como punto de encuentro entre las distintas empresas asistentes. Retomo ahora el punto Quinto, relacionado con el Séptimo. No entiendo muy bien en qué diferencian las intervenciones para la mejora de las áreas industriales y hacen referencia a un Fondo de Ayuda a la Industria, que según plantean sería una partida presupuestaria para la rehabilitación de áreas industriales pero no proponen que este fondo incluya ayudas directas a empresas. Sería interesante aclarar esto por la falta de recursos y la necesidad de buscar financiación externa para poner en marcha proyectos de gran calado. Creo que lo que se tercia es en global y definir acciones específicas en el tiempo y viables en presupuesto. En este sentido se han definido las necesidades técnicas y presupuestarias en el marco de una estrategia integrada de desarrollo para realizar una intervención específica de rehabilitación de áreas industriales. El objetivo es intervenir sobre los polígonos industriales del municipio para mejorar sus accesos, ejecutar un programa exhaustivo de asfaltado y señalización de recursos. La inversión a ejecutar durante cuatro años ascendería a 2.299.808,28 €. A esto se unirían actuaciones de mejora de la movilidad y la accesibilidad en los polígonos para hacer más eficiente los flujos de tráfico, que se ha previsto en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Y también se ha valorado el coste de ampliación de la infraestructura de banda ancha municipal incluyendo la mejora de la

conexión tecnológica de equipamientos municipales y también zonas industriales. Estamos hablando de un presupuesto plurianual que superaría los 4 millones de euros y que como entenderán, no podemos asumir en solitario, por lo que como decía seguimos buscando financiación externa. No es fácil y hay mucha competencia que condiciona el éxito de las propuestas presentadas al Ministerio de Economía y Hacienda o directamente a la Unión Europea, pero lo estamos intentando. En todo caso, pese a la falta de recursos buscamos soluciones. Por ello estamos participando en diferentes convocatorias que tengan en cuenta las urgentes carencias de los polígonos y esperamos que en breve podamos participar en convocatorias de fondos autonómicos para poder realizar inversiones de este tipo, como son el PRISMA o FEDER. Sigo con las propuestas de su moción. En el punto Octavo plantean la creación de una ventanilla única virtual. Se llama Punto de Atención al Emprendedor, PAE y presencialmente, para orientar a los emprendedores y emprendedoras. Se sitúa en el DIFE con un técnico municipal responsable de su asesoramiento y acompañamiento en la tramitación de procedimientos y documentación. El PAE se inscribe en la red de Puntos de Atención del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), dependiente de Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Desde marzo de 2013, que se firmó el convenio de colaboración con la Dirección General de la PYME, el ayuntamiento cuenta con este servicio, que se apoya en un Sistema de Tramitación Telemática de fácil acceso. De manera que a través del PAE se asesora a los usuarios y además se puede realizar la tramitación telemática de esa empresa, tanto si se trata de empresario individual, sociedad limitada o sociedad limitada nueva empresa. Permítanme que resalte los datos más relevantes sobre el PAE desde su puesta en marcha: En 2013 se crearon 7 empresas y 185 fueron asesoradas. En 2014 se crearon 13 empresas y se asesoró a 184 emprendedores y emprendedoras. En 2015 se crearon 11 empresas y 352 fueron asesoradas. Y en lo que va de 2016, se han creado 2 empresas y se ha realizado 47 asesoramientos. Pero no hay que olvidar que este servicio lleva funcionando muchísimos años, eso sí sin la tramitación telemática que se instaló en el año 2013. De hecho el Servicio de Asesoramiento Empresarial lleva más de 1.100 asesoramientos realizados. También instan al gobierno municipal, en el punto Noveno, a suscribir convenios asociativos con entidades de ámbito nacional sin ánimo de lucro. No sé si se refieren a alguna institución en concreto, pero además del convenio anterior con la DGPYME, se sigue trabajando en reforzar la colaboración con el tejido asociativo. A día de hoy se está ejecutando el convenio con la Fundación ADEMO y son ya 2 personas con habilidades especiales las que se han incorporado a trabajar en el propio Ayuntamiento. Además, el pasado jueves 28 de abril ADEMO presentó su labor y sus

actividades en la Jornada Empresarial que organizamos sobre “instrumentos de ayuda eficaces en equipos humanos y en seguridad empresarial”, en colaboración con Iberext. En el marco de esta jornada se puso en marcha un espacio de networking empresarial que tendrá continuidad en las siguientes convocatorias. También tengo que informarles a este respecto que mañana mismo se firmará un convenio de colaboración con la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores, UATAE, que permitirá elaborar propuestas, definir proyectos y ejecutar determinados programas de promoción, difusión o formación empresarial, etc. El propósito es facilitar a los autónomos y autónomas de Arganda herramientas de apoyo derivadas de la colaboración mutua entre las dos entidades, no solo en su creación y darse de alta sino también ayudarles en su mantenimiento en su actividad empresarial o profesional. En cuanto al punto Décimo quiero dejar constancia que desde el pasado mes de mayo de 2015 está en funcionamiento la web www.argandaemprende.com donde se puede recoger información tanto para el sector emprendedor como empresarial. En esa web, accesible a través de un enlace desde la página web municipal pueden recoger información sobre trámites, ayudas, financiación, eventos, guías de ayuda, simulador de plan de empresa, actividades, etc. Para finalizar quiero también hacer una referencia a los esfuerzos que se vienen haciendo para que la Comunidad de Madrid reconozca la necesidad de invertir en la reindustrialización de Arganda del Rey y atienda a nuestras demandas en este sentido. Hacen referencia a ello en el punto Sexto de la moción. Pues bien, después de distintos encuentros y reflexiones tanto de la propia Corporación, como ustedes saben, como en el marco del Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo, he transmitido en nombre del gobierno municipal nuestra preocupación ante la falta de inversión productiva en nuestro municipio. La pasada semana se envió un exhaustivo documento a la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid en el que se detallan cuáles son los principales problemas de Arganda en materia de actividad e infraestructuras industriales. En la misma carta, además de solicitar la activación de partidas presupuestarias vinculadas a la promoción del Eje del Sureste según se habían comprometido en el ejercicio anterior, se solicita la activación de una línea específica de ayudas para las empresas industriales. El objetivo es que nuestras empresas obtengan apoyo financiero para invertir en activos y comprar equipos, adquirir, renovar o ampliar sus naves industriales o contratar personal. Entiendo que todos somos conscientes de la necesidad de buscar recursos para poder hacer una política de promoción y dinamización industrial acorde a las evidentes necesidades de nuestros polígonos, pero también supongo que coincidimos todos y todas en hacer partícipes a las empresas que hasta la fecha tanto han hecho porque Arganda fuese un municipio reconocido por sus

Pacto con el Sureste, ha pedido al Concejal que convoque a los concejales del sureste y se pongan como Comarca con entidad jurídica para evitar el ninguneo de unos partidos u otros, el Sureste es la zona más deprimida de Madrid.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinte votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán), cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), tres del Grupo Municipal Ciudadanos (ausente Sr. Jiménez Rodrigo), uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y uno del Concejal no adscrito, y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular y aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Arganda del Rey alberga en su término municipal 16 polígonos industriales. Dado que en estos complejos industriales se van produciendo desperfectos y deterioros en el asfalto, en los servicios, etc., conllevando inseguridad para las empresas y trabajadores, problemas en la circulación y, por los mismos, falta de limpieza, escasez y abandono de jardinería, etc., resulta imprescindible tomar medidas después de años de abandono. Esta imagen perjudica claramente el tejido productivo instalado en Arganda, provocando que muchas empresas abandonaran nuestros polígonos para instalarse en localidades próximas, y, por supuesto, no es la mejor imagen para vender la marca Arganda a las empresas que quieran instalarse en nuestra localidad.

“ Debemos hacer crecer nuestro municipio como espacio atractivo para la promoción económica y el empleo digno. Los polígonos fueron hace décadas el punto de apoyo de las transformaciones social y económica del municipio y actualmente también son una clave fundamental si desde el Ayuntamiento se toman las medidas pertinentes. Arganda debe estar bien posicionada y recuperar el terreno perdido en el nuevo modelo económico y social, adaptándose al mismo.

Con esta moción pretendemos que los polígonos industriales salgan del ostracismo en el que se encuentran y se conviertan en elementos dinamizadores y generadores de empleo.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

“ ACUERDO

“ Primero. Mejorar, redefinir y redimensionar los servicios municipales: limpieza, recogida de residuos, ampliación de horario del Punto Limpio, mantenimiento y creación de zonas verdes, así como mejora en las medidas de seguridad (mayor presencia de la Policía Local).

“ Segundo. Revisión y adecuación de las normativas urbanas industriales (PGOU) y modificación de ordenanzas industriales.

“ Tercero. Remodelación industrial y mejor aprovechamiento de los recursos. Revisar criterios de urbanización de los polígonos teniendo en cuenta las necesidades reales: viales y rotondas pensadas para el tráfico pesado, vados amplios que permitan maniobras de acceso y salida de las instalaciones industriales, señalización adecuada, mejoras en iluminación, así como realizar un estudio de reordenación del tráfico y mejora vial en el conjunto del polígono.

“ Cuarto. Creación de un registro de empresas que fomente las sinergias entre las empresas de Arganda, impulsando la actividad comercial entre las mismas en condiciones económicas y comerciales más favorables.

“ Quinto. Que este Ayuntamiento cree un Fondo de Ayuda a la Industria, destinado a dinamizar, señalar, mantener, conservar, reparar y limpiar los viales de nuestros polígonos, con el fin de modernizarlos y cubrir las demandas de las empresas instaladas en ellos.

“ Sexto. Que por parte de este Ayuntamiento se inste a la Comunidad de Madrid, para incluir en el proyecto de presupuestos para el año 2017, la partida presupuestaria correspondiente y suficiente para dotar a nuestro municipio de las infraestructuras y equipamientos necesarios en estas zonas industriales.

“ Séptimo. Mantenimiento y sustitución de toda la señalética con los nombres de las calles e instalación de tótems informativos en cada polígono, en los que se informe de: nombre y mapa del polígono, paradas de autobús, calles, empresas allí ubicadas, etc.

“ Octavo. Creación de una ventanilla única virtual para avanzar en la simplificación y eliminación de trabas administrativas a la actividad empresarial y emprendedora. Puesta en marcha y funcionamiento de sus empresas de forma telemática.

“ Noveno. Instar al Ayuntamiento a suscribir convenios asociativos con entidades de ámbito nacional sin ánimo de lucro.

“ Décimo. Crear una pagina web municipal, en donde se recoja un directorio de todas las empresas instaladas en los polígonos industriales, dando de este modo una mayor difusión e información de nuestro tejido empresarial.

“ Undécimo. Comunicar el resultado del presente acuerdo a ASEARCO así como a todas las asociaciones y colectivos del municipio.

“ Duodécimo.- Que el Equipo de Gobierno retome y siga trabajando para potenciar el proyecto del Eje Estratégico del Sureste como instrumento de

desarrollo empresarial y económico para nuestra comarca.

“ Décimo-tercero.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, junto a los municipios firmantes del Eje del Sureste, presenten en las fechas oportunas y en plazo legal, ante la Comunidad de Madrid para que se incluya en los presupuestos del 2017 una partida destinada a la reindustrialización de la zona.

“Décimo-cuarto.- Convocar urgentemente el Consejo de Desarrollo Local para dar cuenta de la aprobación de esta moción creando una mesa de trabajo para calendarización y desarrollo de las acciones incluidas.”””””

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y PROMOCIÓN DE ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARGANDA DEL REY (Nº 79/2016).-

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La sociedad en general y los poderes públicos en particular, tienen el deber de facilitar la accesibilidad al medio de todos los ciudadanos, deber que se extiende por tanto de la misma forma a aquellos ciudadanos con o sin minusvalías que se encuentren en situación de limitación en relación con el medio, poniéndose especial énfasis respecto a aquellos cuya dificultades de movilidad y comunicación sea más grave. No tiene sentido que estemos tratando estos temas y los propios edificios escolares no contemplen de ninguna manera la accesibilidad de las personas con dificultades de movilidad transitoria o permanente. El acceso a las plantas superiores y a las diferentes dependencias no es adecuado y no se ajusta a las normas recomendables de accesibilidad cuando deberían ser un referente capital para la igualdad de oportunidades. Después de haber recorrido los colegios públicos de Arganda de Rey, haber detectado la falta de accesibilidad, en 6 de 9 colegios, desde nuestro grupo municipal, creemos que habría que darle la importancia necesaria a este problema tan grave y atender la inclusión como se merece. Y no solo la inclusión sino además todos nuestros niños que por un tiempo determinado pueden verse afectados por razones varias y no tienen ayuda desde su propio centro, donde pasan muchas horas al día y no tienen los recursos de accesibilidad que se tendrían que haber cumplido por ley y se ha pasado por alto. Por todo lo expuesto pido el voto favorable de este plenario para los siguientes acuerdos: Primero. Instar a la Consejería de Educación de la

Comunidad de Madrid y a la Concejalía de Educación de Arganda del Rey a que hagan accesibles los colegios de nuestro municipio.”””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Hacer accesible un centro educativo es conseguir que todos los niños y niñas implicadas puedan utilizar de manera autónoma todos y cada uno de los servicios que se ofertan en él y por ello se deberán considerar las necesidades, comunes y específicas, derivadas de la diversidad. Por tanto, si hablar de accesibilidad es hablar de igualdad de oportunidades, un centro accesible debe contemplar las necesidades comunes y específicas derivadas de la diversidad. Considero que no solo tendríamos que instar a la Comunidad de Madrid para hacer accesibles los centros escolares de Arganda, sino una revisión completa de los mismos y cubrir todas las necesidades que tienen. Tras algunas dudas y consultas que como bien sabe Sra. Morales le hice, se resolvieron alguna de ellas, ya sabe que mi postura iba ser pedirle que la dejara encima de la mesa y que pasase por el Consejo Escolar Municipal. Mi voto será favorable para lo que hoy nos traen aquí.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sra. Morales, nos parece perfecta y necesaria la aportación del Grupo Municipal Ciudadanos ya que viene a completar la moción que ASP presentó el pasado 2 de marzo, en materia de accesibilidad. Debemos agradecer su propuesta ya que es nuestra obligación instar a quienes tienen competencias (en este caso la comunidad de Madrid) para completar el proyecto de accesibilidad universal objetivo principal por el que creemos que tod@s los grupos municipales representados aquí queremos trabajar. Hacer accesibles nuestros centros educativos consiguiendo que nuestros hij@s, personal docente, etc., puedan utilizar de manera autónoma todos y cada uno de los servicios de los centros educativos de Arganda, considerando las necesidades, comunes y específicas, derivadas de la diversidad humana. En cuanto al estudio de las necesidades de los centros escolares, entendemos que se deben evaluar de forma prioritaria y como mínimo: Las barreras arquitectónicas en el acceso a los edificios, analizar las barreras arquitectónicas en el itinerario vertical: escaleras, rampas y ascensores, analizar las barreras arquitectónicas en el itinerario horizontal, es decir, las barreras arquitectónicas que una persona con discapacidad se encuentra mientras se traslada de un punto a otro de la misma planta de un edificio, analizar las barreras arquitectónicas en el acceso y

premisa y un objetivo fundamental de los poderes públicos. Apoyamos la iniciativa de avanzar hacia la mejora de los centros educativos de Arganda del Rey para conseguir que progresivamente garanticen su uso a cualquier persona con independencia de su condición física, psíquica o sensorial. Creemos necesario matizar en este sentido, que en la actualidad los centros educativos del municipio se especializan, según indicaciones de la dirección de área territorial Madrid- Este, para garantizar la escolarización de los alumnos que pueden necesitar un contexto educativo determinado. Así, encontramos en Arganda, como todos ustedes saben, centros con proyectos preferentes centrados en alumnos con discapacidad motórica, auditiva o de trastornos del espectro autista, que garantizan una adecuada atención a estos alumnos, cuyas necesidades educativas especiales, derivadas de alguna de las citadas discapacidades, requieren recursos personales y materiales de difícil generalización para su adecuada atención. Por este motivo se opta por un modelo de especificidad de entornos, en el que, además de actuar en sus condiciones arquitectónicas, nos debemos centrar también en los recursos humanos, materiales técnicos y didácticos, ya que son elemento también esenciales, además de los arquitectónicos, para llevar a cabo una educación verdaderamente inclusiva. Ahora bien, si nos centramos en la propuesta de su moción, es decir, en las características de los edificios (adaptabilidad arquitectónica), debemos contextualizar la propuesta en las características concretas de nuestra localidad. Como todos ustedes saben, a excepción de los nuevos colegios Benito Pérez Galdós y San Juan Bautista, los colegios de nuestra localidad son muy antiguos en su mayoría, construidos en épocas donde desgraciadamente no se tenían en cuenta estas premisas. Sin contar estos dos centros de reciente construcción, el resto de colegios tienen entre 30 y 50 años de antigüedad. El colegio Carretas, fue construido en 1961; La milagrosa en 1971; El Federico García Lorca en el 1979; El colegio Miguel Hernández en 1980; Rosalía de Castro en 1984. En menos antiguo, y aunque remodelado más tarde, posee más de 50 años de antigüedad. En un objetivo muy ambicioso, entendiendo por lo que entenderemos por accesibilidad aquella característica de los centros educativos que permite su uso a cualquier persona con independencia de su condición física, psíquica o sensorial. Conseguir que todos los centros educativos del municipio cumplan con las características necesarias para ser considerados como “adaptados”, es decir, que se ajusten a los requisitos funcionales y dimensiones que garanticen su utilización de forma autónoma y con comodidad por parte de las personas en situación de limitación o con movilidad reducida, aunque loable, es francamente difícil. Algunos de ellos, por no decir la mayoría, habría que derribarlos y rehacerlos de nuevo. Parece por tanto más lógico y sensato establecer un plan que contemple en un primer momento actuaciones que

eliminen progresivamente las barreras arquitectónicas existentes en los centros y diseñar medidas para avanzar hacia edificios cada vez más practicables, es decir, hacia centros que, sin ajustarse a todos los requisitos que deben cumplir los edificios adaptados, no impiden su utilización de forma autónoma a las personas en situación de limitación o con movilidad reducida. Para lograr estos avances estamos de acuerdo con ustedes en que la Comunidad Autónoma de Madrid tiene que invertir dinero en los centros y apoyamos por tanto su idea de instar a la Concejalía de Educación a establecer los contactos necesarios para que esto sea así. Pero la supresión de barreras arquitectónicas y muchas de las actuaciones necesarias para avanzar hacia la consecución de centros educativos más practicables debe iniciarse desde el ámbito local, a través de las intervenciones del Ayuntamiento. Son muchos los escalones deteriorados y mal dimensionados, las barandillas inadecuadas o inexistentes pero necesarias, las puertas infranqueables para personas con limitaciones de movimiento, la falta de aseos adaptados y un largo etcétera en el que se podría empezar a trabajar. Todas estas actuaciones exigen ineludiblemente partidas económicas que permitan desarrollar los planes y proyectos para ponerlas en práctica. Pero además debemos tener en consideración el gran número de necesidades y demandas de mantenimiento en centros educativos que están pendientes de solucionar en nuestro municipio, algunas de las cuales de una elevada cuantía. Unas intervenciones en el mantenimiento de los centros educativos para las que el actual equipo de gobierno no ha contemplado en sus presupuestos ninguna partida económica. Somos conscientes de que años anteriores no se han podido atender todas las necesidades de mantenimiento de los centros educativos, en parte por la difícil situación económica que ha atravesado España en general, pero aun así, en el año 2015 el gobierno municipal del Partido Popular destino 200000 € a través del PRIMU al mantenimiento de los centros educativos y entre los años 2003 y 2007 se destinaron dos millones de euros para el mantenimiento de los colegios. Estoy seguro de que no fue suficiente y de que hay que invertir más en los centros educativos del municipio. Ustedes, los que ahora ocupan el gobierno de la localidad, han anunciado a bombo y platillo inversiones en los centros. Ustedes dicen ser los artífices de un cambio, un cambio que queda muy bien en las redes sociales y en los panfletos electorales, unas promesas que se venden perfectamente en las conversaciones coloquiales o radiofónicas con los vecinos, pero que a la hora de hacerlas realidad, a la hora de plasmarlas en el documento que debe ser la hoja de ruta y el contrato que desarrolle las ideas políticas y de gestión de un equipo de gobierno, ustedes o se han olvidado o simplemente demuestran que les importan muy poco los centros educativos, ya que no hay presupuestado ni un solo euro en una partida específica para los centros educativos. Bueno, a decir verdad, gracias a la intervención de ciudadanos, hay 8000 € que

aceptaron ustedes como enmienda a los presupuestos; pero ya me dirán ustedes si con 8000 € se pueden arreglar todos los desperfectos pendientes de los centros educativos y además eliminar las barreras arquitectónicas, avanzar hacia centros cada vez más practicables y ya para rizar el rizo hacerlos accesibles. Me parece a mí que este será otro de los brindis al sol a los que nos tienen aquí acostumbrados; me parece a mí que este será otro de los grandes acuerdos plenarios que quedarán apartados en el olvido. Pero a pesar de todo el Partido Popular de Arganda del Rey apoyará la moción y seguirá insistiendo para que las cosas cambien y mejoren. Ese es nuestro compromiso y ese será nuestro ejemplo. Porque el cambio que tanto han anunciado ustedes hay que demostrarlo y las palabras se las lleva el viento; los anuncios en redes sociales son el más claro ejemplo de la improvisación y el remiendo para un descosido presupuesto que bien olvida o peor si es que no tiene en cuenta aspectos tan importantes como pueden ser por ejemplo el cumplimiento de su promesa de ampliar a un auxiliar por centro educativo. Una promesa que no contemplan sus presupuestos, que mantienen la misma cuantía que los anteriores en este sentido; una promesa que o bien se les ha olvidado o que más parece que no era importante para ustedes y que ante las críticas han tenido que improvisar y remendar en las redes sociales. Un gobierno que tiene un proyecto y un plan de trabajo plasma en sus presupuestos sus intenciones de gestión y repito no contemplan ustedes ningún cambio en los presupuestos referidos a educación, salvo en las ayudas a las familias, lo cual les vamos a reconocer; pero del resto ni rastro. Y es que miren ustedes, la gestión política de una localidad es cuestión de prioridades. Diseñar un proyecto que prima la inversión en unas cosas en detrimento de otras se define única y exclusivamente por las prioridades políticas de los gobernantes. Y ustedes han dejado meridianamente claras las suyas. Prefieren gastar en los despachos antes que en el municipio; para ustedes es una prioridad lo suyo y no lo de todos. Este parece ser el cambio. Por todo lo expuesto señora morales apoyaremos su moción pues entendemos que es un camino que debe iniciarse y creemos que todos los poderes públicos tienen la obligación de apoyar estos cambios. Aunque como ya he expuesto tengo serias dudas acerca de la viabilidad de las propuestas y tengo serias dudas también acerca del apoyo del equipo de gobierno hacia las mismas. No quisiera terminar sin recordar también dos cuestiones que considero importantes. Por un lado, este tipo de actuaciones en centros educativos debe contar con un debate y análisis conjunto con los propios centros, debe establecerse coordinación con los equipos directivos y valorar conjuntamente las prioridades a atender en el centro y la manera en la que se deberían atender las actuaciones encaminadas a mejorar la accesibilidad. Y por otro lado, creo necesario recordar también que atendiendo a los estatutos del Consejo Escolar Municipal, este órgano ha de ser consultado sobre el

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as presentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Sra. Fernández Millán y Sr. Jiménez Rodrigo), **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ La sociedad en general, y los poderes públicos en particular, tienen el deber de facilitar la accesibilidad al medio de todos los ciudadanos; deber que se extiende, por tanto, de la misma forma a aquellos ciudadanos con o sin minusvalías que se encuentren en situación de limitación en relación con el medio, poniéndose especial énfasis respecto a aquellos cuyas dificultades de movilidad y comunicación sean más graves.

“ La ley 8/1993, de 22 de junio, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, tienen por objeto garantizar la accesibilidad y el uso de los bienes y servicios a todas aquellas personas con discapacidad física, sensorial, intelectual, auditiva o visual.

“ En el ámbito de la Comunidad de Madrid, en este sentido, se elaboró la ley 11/1984, de 6 de junio, de servicios sociales, para favorecer la integración de todas las personas a través de mecanismos legislativos. La presente ley viene a desarrollar uno de los mecanismos necesarios para conseguir dicha finalidad y pretende modificar la realidad social a la que se dirige, aunando principios de actuación con parámetros técnicos básicos, sin perjuicio de la modificación reglamentaria de estos últimos cuando las circunstancias así lo aconsejen.

“ Además, en el artículo 17 de la ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, en el apartado 3, también se incluyen los centros de enseñanza.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

“ ACUERDO

“ Primero. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y a la Concejalía de Educación de Arganda del Rey a que hagan accesibles los colegios de nuestro municipio.

“ Segundo. Que paralelamente se realice un estudio de las necesidades de los centros para que evite cualquier tipo de barrera arquitectónica.”””””

En este momento de la sesión siendo las veintitrés horas y veinticuatro minutos se realiza un receso y se reanuda la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos.

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CREACIÓN DEL PREMIO “ROMÁN APARICIO” A LA MEJOR LABOR DOCENTE DE LA LOCALIDAD (Nº 76/2016).-

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Los profesores realizan una labor esencial para la sociedad. Educan a los ciudadanos del mañana, abren las puertas al conocimiento y motivan a sus alumnos a descubrir el mundo por sí mismos. Su aportación en la construcción de la sociedad es crucial para todos, y por este motivo, estimular su motivación y reconocimiento debe ser uno de los principales objetivos de la sociedad y también de los poderes públicos. Sistemas educativos como el finlandés, referencia actual del paradigma educativo, basan mucho de su éxito precisamente en el reconocimiento al docente. La figura del profesor es muy respetada dentro de la sociedad finlandesa y es una de las profesiones mejor consideradas del país y se preocupan de que continúe siendo así. Los colegios finlandeses buscan motivar a sus docentes, que están muy preocupados por mantenerse al día con los cambios de la sociedad y de su profesión. Saben que contar con profesores comprometidos y motivados es la base del éxito. Por este motivo presentamos esta moción, con la intención de reconocer la labor de los docentes de nuestra localidad, y de estimular las buenas prácticas educativas y las metodologías más innovadoras de nuestra ciudad. Desde el grupo municipal Popular estamos convencidos de que son muchas las experiencias educativas de vanguardia que se desarrollan anualmente en Arganda del Rey, y de que son también muchos los maestros y profesores que llevan al límite su imaginación para poner en marcha iniciativas innovadoras en las aulas, muchas de las cuales se quedan en el olvido y pasan desapercibidas en una sociedad cada vez más ajena a estos importantes logros. Muchas de estas creaciones y tareas hechas en Arganda por profesores y maestros, han pasado en el mejor de los casos un pequeño momento de gloria en sus respectivos equipos de ciclo o departamentos, para pasar después por desgracia al más absoluto de los olvidos. Es por tanto responsabilidad de los poderes públicos organizar medidas que fomenten el reconocimiento a la labor docente, como pilar básico de la mejora de la respuesta educativa, y como referencia importantísima en la retroalimentación que esto permitiría entre docentes, que verían como ejemplo a imitar las buenas prácticas de sus colegas profesionales. Los mejores ejemplos didácticos, desarrollados por profesores con una especial iniciativa, inspiran a otros docentes a seguirles, a romper las normas e innovar para despertar en los estudiantes la pasión por aprender.

Valorar su trabajo es fundamental. Como también lo es establecer una estructura que organice las buenas prácticas docentes locales, que será la esencia del nacimiento de la cultura del reconocimiento a los profesores. Son muchos los premios que se otorgan a referentes educativos, ya sea a nivel local, autonómico o nacional, e incluso a nivel mundial. Tal es el caso del prestigioso premio “Global TeacherPrize”, considerado el premio Nobel de educación, otorgado por la fundación Varkey. Estoy seguro de que muchos de los aquí presentes conocen este premio gracias a la figura de Cesar Bona, un magnífico profesor aragonés que quedó finalista en 2015. Sin lugar a dudas, la experiencia didáctica de este docente es excepcional, y su desempeño profesional es de un grandísimo nivel, pero estoy seguro de que cuenta con muchos compañeros de profesión que realizan prácticas educativas similares, y que pudieron sentirse identificados con el reconocimiento de este aragonés. Como el mismo Bona dijo en muchas de las entrevistas que le hicieron a raíz de su participación en el premio: “hago lo que hacen muchos, pero no aparecen en los medios”. Y es que un premio a la labor docente, ayuda indiscutiblemente a estimular a toda la comunidad educativa, ayuda a exigirse más, a buscar nuevos retos, a explorar nuevos horizontes metodológicos; ayuda a reflexionar sobre las posibilidades docentes del maestro, o reencontrarlas si se han perdido por la desazón, la desidia o el olvido. Escuchar los relatos de Cesar Bona ha hecho darse cuenta a muchos docentes de que lo que hacen, lo que ya hacen, merece un premio. Aún hoy en día, encontramos personas que se sorprenden al conocer que un profesor español estuvo a punto de conseguir un premio tan prestigioso, y se sorprenden porque la sociedad española no está acostumbrada a valorar a sus profesores ni a su sistema educativo. Nos falta cultura de reconocimiento, pensamos erróneamente que lo nuestro, nuestras aulas y nuestras enseñanzas, no son dignas de premios; en esencia porque desconocemos lo que verdaderamente se desarrolla en la vida de las aulas, y porque estamos tristemente acostumbrados a escuchar en las noticias los bajos puestos que nuestro país ocupa en los estudios internacionales. Juzgamos el todo sin conocer las partes, y condicionamos con nuestros gestos la percepción y concepto que se tiene no sólo del sistema educativo, sino también de sus profesores. Por eso es tan importante crear mecanismos que permitan dar a conocer los méritos que se desarrollan dentro de las aulas, para poco a poco ir modificando esa percepción social equivocada que a veces se tiene sobre la docencia. Premios como este ayudarán sin duda a lograrlo. Crear un premio con estas características, exige dotar al mismo de un nombre con suficiente entidad para significar tan elevado valor docente, que suponga un referente de innovación y un ejemplo local del ejercicio de la profesión de maestro. No se nos ocurre mejor opción que usar la memoria, el legado y el ejemplo del maestro Román

Aparicio, que fue un profesional comprometido e innovador, muy adelantado a su tiempo, capaz de romper, con una audacia desconocida hasta el momento, las rígidas y anquilosadas formas de educación existentes de la época en la que vivió. Revolucionó la realidad educativa de Arganda y de Madrid, llegando incluso a recibir un premio a nivel nacional por sus iniciativas didácticas, dirigidas la mayoría de ellas a renovar la manera de enseñar del momento. Aunque natural de Ciempozuelos, desarrolló la mayor parte de su carrera docente en Arganda del Rey, como su padre y su madre, que también fueron maestros de la localidad. En el año 1919, Román Aparicio consigue ser titular de la Escuela Unitaria de niños nº 2, una escuela ubicada entonces en la calle Tiendas, y en la que se encontraban matriculados unos 125 alumnos de diferentes edades, que compartían aula y cuadernos. Su presencia en la vida local de Arganda era muy activa, relacionando siempre su labor educativa con la sociedad argandeña; prueba de esta simbiosis son algunos de sus logros, como la creación de una Sociedad Local de Deportes, de una Biblioteca, de una caja postal de ahorros, de un museo, e incluso la creación de una instalación pluviométrica, gestionada por sus alumnos, cuyos datos se proporcionaban a los agricultores locales. Cualquiera de estos referentes por separado son ya dignos de mención y reconocimiento, incluso en la actualidad, pero si los consideramos todos en su conjunto, nos damos cuenta de que al hablar de Román Aparicio, nos estamos refiriendo a todo un ejemplo de labor docente, que difícilmente podríamos igualar hoy en día. No tenemos duda de que si tuviéramos que otorgar hoy mismo el premio al mejor profesor de la localidad, y Román Aparicio fuera uno de los candidatos, sería el firme ganador del mismo. La esencia de esta moción radica fundamentalmente en la necesidad de poner en relieve que la mejora del sistema educativo tiene que reflejarse en el aula, es decir, en el lugar donde docentes y alumnos se encuentran. Por eso, no hay posibilidad de mejorar la escuela si no se mejora la eficacia en el aula. La transformación educativa empieza en el humilde y trascendental escenario de una clase, fundamentándose en la calidad del docente, que influye sobre el desempeño de los alumnos más que cualquier otra variable escolar. La transformación educativa debe realizarla los docentes que ya están en activo, y para ello es fundamental reforzar, valorar y reconocer adecuadamente a los docentes que deciden dar un paso al frente para innovar y poner en práctica nuevas iniciativas educativas. Nuestros alumnos no pueden esperar a que entren en el sistema nuevos profesionales, formados de otra manera, que transformen la escuela. Debemos estimular el cambio desde los profesores en activo, fomentando su implicación a través de un adecuado reconocimiento y valoración. La enseñanza básica, en especial la obligatoria, es la gran fuente de posibilidades de una sociedad, el fundamento de su nivel de vida cultural, político, económico y ético, la gran creadora de capital social. La

inversión intelectual y material que se haga en ella será la que mayor retorno produzca a la comunidad. Pero para cumplir las demandas de esta sociedad que evoluciona velozmente, la escuela tiene que hacerlo también. Saber mantener lo esencial, pero acomodándose a un cambio incesante y en parte imprevisible, va a exigir a los docentes un esfuerzo extraordinario que desde el comienzo debemos subrayar. El sistema educativo tendrá que asumir cada vez más responsabilidades en la actual sociedad del aprendizaje, y eso nos obliga a convertir la docencia en una profesión de élite, y a cambiar las creencias de la sociedad respecto de la escuela, reconociendo su importante labor, y ensalzando su necesaria aportación social. Por todos los argumentos expuestos, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal los siguientes acuerdos: Propuestas: Aprobar la creación del premio anual “Román Aparicio” a la mejor labor docente de la localidad, para significar y valorar la aplicación en el aula de prácticas y metodologías innovadoras, acompañadas de tesón, implicación y desempeño docente ejemplar. Elevar al Consejo Escolar Municipal la propuesta de desarrollar las bases, las características y los criterios que configuren este premio, con la antelación suficiente para que pueda otorgarse durante el curso escolar 2016-2017 al mejor docente de la localidad. Incluir en los presupuestos municipales una partida específica para otorgar este premio, atendiendo a las bases y características del mismo que se definan por el Consejo Escolar Municipal. ””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Hoy nos piden que aprobemos la creación del premio “Román Aparicio” un docente ejemplar de nuestro municipio. Me gustaría que me aclarasen algunas dudas. ¿Por qué no pasan esta moción por el consejo escolar? ¿Por qué piden que una vez aprobada se pase al consejo escolar propuesta de elaborar las bases? ¿Cómo se elegiría el docente para este premio? ¿en que podría afectar a los niños y niñas? Y por último ¿Por qué creen que no tendríamos que pedirles que la dejen encima de la mesa para que antes pase por el consejo escolar? La respuesta a estas preguntas seguramente algunos de nosotros y nosotras nos hagan reflexionar y decidir nuestro voto.””””

La Sra. Hernández Romero del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Vamos a solicitar al Grupo Municipal del Partido Popular que deje sobre la mesa esta moción para que se pueda proceder a su debate en el seno

del Consejo Escolar. Y explicamos porqué. Desde nuestro punto de vista, la labor docente de nuestro municipio merece sin duda alguna el reconocimiento de Arganda del Rey. Los profesores realizan una labor inestimable para la sociedad. Educan a los ciudadan@s del mañana, abren las puertas al conocimiento y motivan a sus alumnos a descubrir el mundo por sí mismos, leyendo, experimentando, haciendo etc. Algunos, los mejores, también inspiran a otros docentes a seguirles, a romper las normas e innovar para despertar en los estudiantes la pasión por aprender. Valorar su trabajo es fundamental. ¿Y cómo hacerlo?, ASP entiende que el consejo escolar es el que debe estructurar y dar forma a ese reconocimiento, porque en la docencia caminan de la mano profesores y alumnos como bien indican en su exposición. Hay muchas modalidades de reconocimiento y ASP tiene un punto de vista con un matiz diferente al de su moción y creemos que hay que elegir un modelo que celebre el día de la docencia en Arganda no el día de un docente concreto. La labor de toda la comunidad docente construye la educación de nuestro municipio. Y los alum@s también participan, deciden y tienen opinión. No debemos excluir a nadie porque tod@s aportan. Ponemos varios ejemplos de premios que se otorgan como reconocimiento a la labor docente (sabemos que no son equiparables por el alcance, pero si pueden ilustrar nuestra posición): Global Teacher Prize a los docentes más innovadores y comprometidos, se ha convertido en el Nobel de los profesores. Premio para que los docentes puedan completar o llevar a cabo su proyecto educativo. UNESCO-Hamdham premia la actuación de aquellos docentes que contribuyen a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Se entrega el Día de los Docentes y destina su dotación a los tres mejores proyectos educativos. Premio Profesor Inspirador, de la Google Science Fair. El reconocido concurso de ciencia y tecnología organizado por Google anima a escuelas y estudiantes de 13 a 18 años a presentar sus proyectos de manera online. Pero además de premiar a los alumnos, también reconoce la labor de los docentes. Entre los premios que otorga se encuentra el premio Profesor Inspirador, destinado a aquellos que han contribuido a alentar a sus estudiantes a alcanzar grandes logros. El ganador recibe una beca para la clase. Esta modalidad es la que más nos gusta a ASP, ya que participan en el ámbito de la cooperación docente/alumno. Premios europeos e Twinning. La plataforma e Twinning, promovida por European Schoolnet, se ha convertido en los últimos años en punto de encuentro para todos aquellos centros escolares que quieren comunicarse, colaborar y desarrollar proyectos en la Red. Premia cada año a los docentes más innovadores. Los profesores pueden participar mediante los proyectos desarrollados en el aula en distintas categorías correspondientes a distintos niveles educativos. Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa. Creados en 1983, estos

premios tienen como objetivo reconocer la labor de los docentes españoles que innovan en el ámbito de la metodología educativa. Los galardones contemplan ocho categorías, en las que pueden inscribirse tanto profesores como equipos de profesores. Nos parece una propuesta muy importante, muy interesante y que requiere una fórmula participativa muy amplia, más allá de la mera elección del nombre (que por otro lado el que proponen nos parece correcto). Podríamos habernos limitado a incluir una enmienda, pero ASP entiende que merece la pena enriquecer y alcanzar consensos sobre esta propuesta con los miembros del Consejo Escolar. Les reiteramos nuestra petición de dar traslado al seno del Consejo Escolar para tratar su moción, dejándola hoy sobre la mesa. “”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Con admiración hacia profesionales de la docencia que, como Román Francisco Aparicio Pérez trajeron además a Arganda los principios y práctica de la pedagogía activa, y con admiración a profesionales hoy día que cumplen su labor pedagógica con el mismo entusiasmo que el Sr. Aparicio, hombres y mujeres, en distintos centros educativos de Arganda incluido también el que era Conservatorio de Música de Arganda y que ahora se ha quedado en Escuela Municipal, pero que también tiene un cuerpo de profesorado entregado a la labor docente, tenemos que decir que en Ahora Arganda hemos valorado esta moción con cierta perplejidad porque Román Aparicio es un nombre que ya se ha utilizado antes en Arganda para denominar una herramienta que yo creo que sí que está más en sintonía –más incluso que el concurso que se propone- con la labor que hizo este ilustre vecino en Arganda, y eran los talleres de empleo Román Aparicio. Estos talleres combinaban la parte teórica con la parte práctica, era una formación para favorecer el empleo, son unos talleres que ustedes, el Grupo Popular, conocen perfectamente y la Comunidad de Madrid ha sido una de las pocas que han acabado con este tipo de talleres. Entonces nosotros creemos en primer lugar, que la iniciativa original de entregar este nombre a esos talleres parece mucho más adecuado con el tipo de labor pedagógica además enfocada al desarrollo de destrezas para facilitar que las personas consigan trabajo, y nos parece que por esa razón y en segundo lugar, porque no creemos respetuoso que se esté tomando el nombre de una persona unas veces para nombrar una cosa y otra para nombrar otras, estando un poco al albur de decisiones políticas o de si hay presupuesto o de si el programa se acaba –decisión que ha sido totalmente unilateral y arbitraria del gobierno de la Comunidad de Madrid que es su mismo partido político, pues creemos que la línea de acción interesante

aunque mucho más valiente es exigir a su partido que está gobernando en la Comunidad Autónoma que recupere para Arganda los talleres de empleo y en concreto los talleres de empleo Román Aparicio. Es verdad que esto exige más trabajo de incidencia política incluso interna. Nosotros les animamos a ello. Nos parece también una cuestión de respeto sobre el nombre y el legado que dejan las personas. De todas maneras como es un tema complejo para valorar, no es quien Ahora Arganda para dar la última palabra al respecto. Algún Grupo ha propuesto que se pase al Consejo Escolar y entiendo que también hay otros actores como la Plataforma Unitaria que podrían dar su opinión. Pero por dar su opinión no porque esto se considere que obligatoriamente tenga que ir al Consejo, después de que un miembro del Gobierno hace muy poquito nos ha aclarado que la accesibilidad a centros educativos “no es un tema educativo” y que por eso no tiene que pasar por el Consejo. Ése es el mismo tipo de argumento subjetivo, y yo respeto las subjetividades pero no las comparto, que cuando se define que un Observatorio es igual que un Consejo. Pues no. En el Reglamento de Participación Ciudadana pone Consejo, no pone Observatorio. Entonces yo entiendo y respeto las subjetividades del Equipo de Gobierno a la hora de otorgar privilegios a la hora de que se voten aquí directamente las mociones o que tengan que pasar por consejos, pero no comparto esa doble vara de medir ni ese trato discriminatorio hacia unos Grupos y otros. Por eso yo tampoco insisto en que pase por el Consejo, salvo que el PP así lo decida.””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Voy a empezar mi intervención con una cita del filósofo Confucio: ”Cuéntame y lo olvidaré, muéstrame y lo recordaré, involúcrame y lo entenderé”. Y así lo creemos desde nuestro grupo municipal, que esta moción por muy simple que parezca, la motivación de un docente es muy importante para la educación de nuestros niños, por eso creemos que esta moción es muy acertada. Ahora bien: Si fuéramos consecuentes con nuestras palabras, señores del Partido Popular, esta moción debería dejarse encima de la mesa, y así se lo pedimos. En plenos pasados se quedaron encima de la mesa mociones que supuestamente tenía que haber pasado antes por Consejo, al ser de educación. Cuál es nuestra sorpresa cuando vemos que la suya impone al Consejo Escolar Municipal trabajar un tema concreto, y no les han preguntado, y esto ustedes, que tanto han comentado que no hay que saltarse a los consejos de participación, y hoy se saltan ese acuerdo y nos traen a este Plenario lo contrario a lo que dicen. Nosotros, nuestro grupo municipal Ciudadanos si no

pero todos coincidían en que al pronunciar sus nombres lo hacían con una sonrisa en la boca. Lo que tratamos de decir con esto, es que la labor que llevan realizando los maestros y profesores desde hace años, nunca ha quedado en el olvido ni tampoco ha pasado desapercibida como queda demostrada cada vez que un niño o una niña nos dice “es que me lo ha dicho el profe” porque tengan en cuenta que los niños y las niñas siempre han conformado la sociedad, la del pasado, la del presente y serán los protagonistas de la del futuro. Por favor, por respeto a todos los que hoy son niños, a los que lo fuimos en el pasado y para aquellos que lo serán en el futuro les ruego que recuerden el reconocimiento que los alumnos hacen a sus profesores cada día, unas veces mediante las pequeñas acciones y otras a través de las grandes, y que éste sea considerado como lo que es, el mejor de los reconocimientos posibles. En este punto les pedimos que dejen sobre la mesa la moción que nos presentan. Pero hay algo más que quisiéramos decirles y es que una de las cosas que se enseña en las aulas por estos profesionales es sin duda alguna la participación, una participación que ustedes desde el Partido Popular de Arganda tratan de saltarse, ya que existe un consejo de Participación Ciudadana integrado por representantes de toda la Comunidad Educativa, que ustedes, tratan de ningunear con este tipo de acciones porque le incapacita para determinar y decidir sobre los temas de Educación.””””

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para pedir a los concejales que se abstengan de hacer afirmaciones durante la intervención de otro concejal; como varios grupos han pedido que se quede sobre la mesa esta moción pide que se manifieste por el ponente si la quiere dejar sobre la mesa, manifestando el Sr. Machado que no la quieren dejar sobre la mesa.

El Concejal del Grupo Municipal Popular Sr. Machado Ruiz, manifiesta que ya se matiza en la moción el papel del Consejo Escolar, que es un órgano técnico y consultivo, ahora se propone que el Pleno cree el Premio al considerar que apoya a los profesores, el Consejo Escolar tiene autonomía para definir el premio que puede ser personal o grupal de la localidad, cualquier actuación sobre la mejora de prácticas educativas de los docentes en las aulas va a beneficiar a los alumnos, estas prácticas las realiza el sistema finlandés; han elegido ese nombre porque es un referente de Arganda, hay un procedimiento poco definido con relación a las mociones, hay que matizar y dejar claro cómo se tiene que proceder.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que pedir que se quede sobre la mesa esta moción no significa que no se esté a favor de la labor docente, el Sr. Machado

ha manifestado que los consejos son secundarios, pide al Grupo Municipal Popular que se abstenga de hacer afirmaciones cuando está interviniendo, el criterio mantenido en la Junta de Portavoces era que todas las cuestiones relacionadas con ámbitos que tuvieran Consejo de Participación se someterían con el ámbito informativo de participación que se había estimado en esos consejos, pero ahora viene a cambiar todo el criterio con la argumentación del Sr. Machado, ahora se viene a defender que somos los políticos y que someten a los consejos lo que deben hacer, dejar una moción sobre la mesa es una cuestión de votación y no de interpretación, si se pide que se quede sobre la mesa no es porque estén en contra de la labor docente de maestros y maestras en Arganda del Rey.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con nueve votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos) y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, doce votos en contra: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sr. Jiménez Rodrigo), y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, **rechazar** dejar sobre la mesa la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la creación del premio “Román Aparicio” a la mejor labor docente de la localidad.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con catorce votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sr. Jiménez Rodrigo), dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, siete votos en contra: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos) y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Los profesores realizan una labor esencial para la sociedad. Educan a los ciudadanos del mañana, abren las puertas al conocimiento y motivan a sus alumnos a descubrir el mundo por sí mismos. Su aportación en la construcción de la sociedad es crucial para todos, y por tanto, estimular su motivación y reconocimiento debe ser uno de los principales objetivos de la



Profesor Román Aparicio

sociedad y también de los poderes públicos.

“ Por este motivo presentamos esta moción, con la intención de reconocer la labor de los docentes de nuestra localidad, y de estimular las buenas prácticas educativas y las metodologías más innovadoras de nuestra ciudad. Desde el Grupo Municipal Popular estamos convencidos de que son muchas las experiencias educativas de vanguardia que se desarrollan en Arganda del Rey anualmente, y de que son también muchos los maestros y profesores que llevan al límite su imaginación para poner en marcha iniciativas innovadoras en las aulas, muchas de las cuales se quedan en el olvido y pasan desapercibidas en una sociedad cada vez más ajena a estos importantes logros.

“ Es responsabilidad de los poderes públicos organizar medidas que fomenten el reconocimiento a la labor docente, como pilar básico de la mejora de la respuesta educativa, y como referencia importantísima en la retroalimentación que esto permitiría entre docentes, que verían como ejemplo a imitar las buenas prácticas de sus colegas profesionales. Los mejores ejemplos didácticos, desarrollados por profesores con una especial iniciativa, inspiran a otros docentes a seguirles, a romper las normas e innovar para despertar en los estudiantes la pasión por aprender.

“ Valorar su trabajo es fundamental, y establecer una estructura que organice las buenas prácticas docentes locales es la esencia del nacimiento de la cultura del reconocimiento a los profesores.

“ Crear un premio como este exige dotar al mismo de un nombre con suficiente entidad para significar tan elevado valor docente, que suponga un referente de innovación y un ejemplo local del ejercicio de la profesión de maestro. No se nos ocurre mejor opción que usar la memoria, el legado y el ejemplo del maestro Román Aparicio, que fue un profesional comprometido e innovador, muy adelantado a su tiempo, capaz de romper, con una audacia desconocida hasta el momento, las rígidas y anquilosadas formas de educación existentes de la época en la que vivió.

“ Su presencia en la vida local de Arganda era muy activa, relacionando siempre su labor educativa con la sociedad argandeña; prueba de esta simbiosis son algunos de sus logros, como la creación de una Sociedad Local de Deportes, de una Biblioteca, de una caja postal de ahorros, de un museo, e incluso la creación de una instalación pluviométrica, gestionada por sus alumnos, cuyos datos se proporcionaban a los agricultores locales.

“ La esencia de esta moción radica fundamentalmente en la necesidad de poner en relieve que la mejora del sistema educativo tiene que reflejarse en el aula, es decir, en el lugar donde docentes y alumnos se encuentran. No hay posibilidad de mejorar la escuela si no se mejora la eficacia en el aula.

“ La transformación educativa deben realizarla los docentes que ya están en activo, y para ello es fundamental reforzar, valorar y reconocer adecuadamente

a los docentes que deciden dar un paso al frente para innovar y poner en práctica nuevas iniciativas educativas.

“ Pero para cumplir las demandas de esta sociedad que evoluciona velozmente, la escuela tiene que hacerlo también. Saber mantener lo esencial, pero acomodándose a un cambio incesante y en parte imprevisible, va a exigir a los docentes un esfuerzo extraordinario que debemos subrayar. El sistema educativo tendrá que asumir cada vez más responsabilidades en la actual sociedad del aprendizaje, y eso nos obliga a convertir la docencia en una profesión de élite, y a cambiar las creencias de la sociedad respecto de la escuela, reconociendo su importante labor, y ensalzando su necesaria aportación social.

“ Por todos los argumentos expuestos, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal los siguientes acuerdos

“ PROPUESTAS:

“ 1. Aprobar la creación del premio anual “Román Aparicio” a la mejor labor docente de la localidad, para significar y valorar la aplicación en el aula de prácticas y metodologías innovadoras, acompañadas de tesón, implicación y desempeño docente ejemplar.

“ 2. Elevar al Consejo Escolar Municipal la propuesta de desarrollar las bases, las características y los criterios que configuren este premio, con la antelación suficiente para que pueda otorgarse durante el curso escolar 2016-2017 al mejor docente de la localidad.

“ 3. Incluir en los presupuestos municipales una partida específica para otorgar este premio, atendiendo a las bases y características del mismo que se definan por el Consejo Escolar Municipal.”””

DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO EDIFICIOS MUNICIPALES (Nº 77/2016).-

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El ahorro y la eficiencia energética constituyen objetivos prioritarios para cualquier economía, y pueden conseguirse sin afectar al dinamismo de su actividad, ya que mejoran la productividad de sus procesos productivos y reducen tanto las emisiones de gases de efecto invernadero como la factura energética. Este modelo de gestión energética, concepto fundamental dentro de la política medioambiental europea, fue el que adoptó el anterior equipo de

gobierno. Motivo por el cual el 26 de mayo de 2014, se firmó el Pacto de Alcaldes por una energía sostenible local, con el firme compromiso de reducir las emisiones de CO₂ en un 20% antes de 2020. El modelo de gestión energética se vertebra bajo una nueva cultura basada en los principios de la eficiencia energética, que intenta implicar a todo el conjunto de la ciudadanía: industrias, infraestructuras, administraciones públicas y ciudadanos, promoviendo un uso responsable de un bien básico y escaso como es la energía. Las actuaciones de ahorro y eficiencia energética encuentran en la Administración Pública un entorno idóneo para su desarrollo, en base a su doble faceta, como consumidor de energía y como ente con un papel ejemplarizante y sensibilizador para potenciar las actuaciones de ahorro y eficiencia energética ente la ciudadanía. Ahorrar energía en la Administración supone racionalizar el gasto público, lo que en un contexto económico-financiero debilitado como el actual constituye una prioridad estratégica. Además, ahorrar energía permite reducir el impacto negativo sobre el medio ambiente, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y a la sensibilidad atmosférica. La realización de auditorías energéticas periódicas en los municipios es una herramienta apropiada para la planificación de las mejoras necesarias para la adecuación y optimización de los consumos energéticos. Estudios realizados en numerosos municipios españoles ponen de relevancia el elevado potencial de ahorro energético existente con valores superiores al 25 %, y con medidas amortizables en un periodo inferior a los 3 años, teniendo en cuenta que el 40% de la energía que se consume en España lo es en el ámbito edificatorio. En la anterior legislatura se pusieron las bases para conseguir de Arganda un modelo de Ciudad medioambientalmente sostenible, y citamos: la firma del Pacto de Alcaldes, así como la redacción de los pliegos de eficiencia energética, tanto para edificios públicos como para el alumbrado, lo que ha constituido un instrumento fundamental para que se logren los objetivos de sostenibilidad antes referidos. Como parte de dichos pliegos se incluía un inventario de instalaciones del viario público, así como de edificios municipales que el gobierno municipal puede aprovechar perfectamente para llevar a cabo esta moción. Hemos podido comprobar a través del perfil del contratante la decisión de este equipo de gobierno de adjudicar el mantenimiento y conservación de las instalaciones térmicas en centros docentes, colegios y edificios municipales. Si me permiten una sugerencia, sería más conveniente para Arganda del Rey, a efecto de obtener el máximo ahorro energético, adjudicar de manera conjunta tanto la climatización, como el suministro de energía y esto último, referido tanto a los edificios municipales, como al alumbrado público. En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal la aprobación de las siguientes propuestas: 1. Implantación de un Plan Municipal de eficiencia

energética para Arganda del Rey: con la realización de un estudio técnico y de viabilidad sobre la mejora de la eficiencia y ahorro energético de los edificios municipales de uso público incluyendo los colegios de primaria, tanto para su iluminación como para la gestión eficiente de sus instalaciones de calefacción de gas, térmicas y de producción de agua caliente sanitaria, y sobre alumbrado público, con la definición de sus principales magnitudes y teniendo en cuenta las posibles líneas de ayudas o subvenciones que pudieran destinarse para este fin. 2. Incorporar al Ayuntamiento de Arganda al proyecto EURONET 50/50 MAX, apoyado por la Comisión Europea, con el objetivo de desarrollar la metodología de ahorro y de eficiencia energética que se plantea en edificios públicos de titularidad municipal, comenzando por centros escolares, e implementar para ello las medidas correspondientes, desarrollando un calendario para la progresiva incorporación de otros centros municipales. Se desarrollarán nuevos materiales así como herramientas metodológicas y educativas para apoyar la aplicación de la metodología 50/50. El ahorro energético mínimo alcanzado con este proyecto, en cada edificio involucrado, alcanza el 8%. Los beneficios económicos resultantes de la aplicación de medidas de ahorro energético estarían repartidos de la siguiente forma: 50% en nuevas inversiones de instalaciones para mejorar más, si cabe la eficiencia energética de los centros educativos y el 50% restante será el Consejo Escolar el que decida como invertirlo, siempre redundando en beneficio del propio centro. El interés de este proyecto no es puramente económico, sino que influye en la modificación de los hábitos en cuanto al consumo energético y el hecho que redunde en el propio centro hace que toda la comunidad educativa se implique, llevando el ahorro energético al más alto nivel. 3. Que, en todas las licitaciones de obras con destino a edificación o reforma de edificios públicos municipales, o que sean sostenidos con fondos públicos, se imponga la condición de que obtengan mejoras en la calificación energética. Aunque en la propuesta que tienen ustedes se detalla una calificación A o B, somos conscientes que en reformas de edificios ya construidos es muy difícil alcanzar estas categorías, y queriendo alcanzar la máxima eficiencia propusimos una calificación demasiado ambiciosa, con lo que, este punto se quedaría en la mejora de la certificación en al menos, un nivel. Es decir, si la certificación inicial resultante es una letra E, ésta quedaría como mínimo en una D. Esto se deberá recoger en los pliegos de condiciones. 4. Reforzar la información sobre la existencia de incentivos fiscales para empresas ligados a la reducción de consumos de energía y a la apuesta por modelos energéticos más sostenibles. 5. Reforzar la información sobre las bonificaciones existentes en caso de renovaciones y rehabilitaciones energéticas en viviendas y comunidades particulares. 6. Finalmente, que el Ayuntamiento redacte una Ordenanza Municipal sobre Eficiencia y Ahorro Energético, dentro de ámbito de sus

competencias. Por todo lo expuesto solicito el voto favorable para la aprobación de esta moción.”””””

Durante la intervención de la Sra. Clemente Calvo se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro Guillermo Hita Téllez pasando a presidir el Segundo Teniente de Alcalde D. Jorge Canto López.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Los avances conseguidos en el desarrollo global de las sociedades han provocado un incremento general en el consumo de energía que implica la necesidad de plantear cambios en el uso de la misma. La posición a la hora de utilizar las fuentes energéticas, debe implicar los conceptos de eficiencia y responsabilidad para que este desarrollo sea sostenible. La optimización en el uso de la energía debe ser nuestro objetivo primordial ya que el uso racional tiene como consecuencia implicaciones en los marcos ambientales, económicos, técnicos, etc. Las políticas y medidas que responsablemente debemos adoptar pasan SI o SI por el fomento de la eficiencia energética. Esta medida debe estar presente en las nuevas actuaciones adoptadas con el fin de obtener los resultados perseguidos. Por supuesto las prioridades energéticas de Arganda del Rey han de estar acuerdo con su actividad y desarrollo económico, y determinarán el impacto que el consumo de energía tiene en nuestra economía y en los recursos energéticos de los que disponemos. ASP apuesta por un Ayuntamiento que posea una información actualizada del consumo energético para que pueda tomar las mejores decisiones en materia de inversión, controlar el gasto y obtener resultados visibles a corto y medio plazo. Como bien exponen en su moción un municipio puede ahorrar un porcentaje alto en energía y a día de hoy resulta imprescindible abordar esta cuestión de la manera más adecuada y certera posible. Realizar un Plan de Eficiencia Energética para Arganda del Rey nos resulta indispensable aunque este tipo de cuestiones a los que acabamos de llegar siempre nos surge la duda del porque no se han abordado antes y con la seriedad que requieren. Dejando de lado el y tu más que seguro nos deleitarán otros grupos municipales nos parece muy adecuado el planteamiento de la moción y, sobre todo, nos parece adecuado elaborar estas cuestiones desde un punto de vista de financiación compartida con la Unión Europea. Así que esta asignatura pendiente en Arganda se aborde desde el ámbito de los colegios supone un acierto para poder emprender la tarea del ahorro energético con mayores posibilidades de éxito. Aun así creemos que deberían tratarse no solo una Ordenanza de

Suficiencia y Ahorro Energético sino que además se deberían tratar las energías renovables y una ordenanza para ello como seguro tienen previsto el Equipo de Gobierno ya que se lo solicitamos en los presupuestos. El ahorro energético debería ser una realidad para este municipio no solo por el recorte en gastos que podría suponer si no por la mejora para el medioambiente y la calidad de vida en el municipio, razones por las cuales apoyarán esta propuesta.””””

Durante la intervención del Sr. Moya García vuelve a presidir la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez.

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Esta moción está en línea con la de Ahora Arganda que se aprobó en el mes de marzo para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético, por lo que nuestro grupo votará a favor. La eficiencia energética es la premisa que debe acompañar al también necesario modelo de transición de las energías fósiles hacia las energías renovables. No hemos visto esto formulado así en la moción, esa transición hacia las renovables, pero como decimos, la premisa de esa transición es la eficiencia energética, de hecho la energía más eficiente es la que no se tiene que consumir. Esperamos que en ese proceso de redacción tanto del Plan como de la Ordenanza sobre Eficiencia y Ahorro Energético que sea participativo y que la información circule a todos los grupos municipales en igual medida. No nos queda más remedio que traer aquí, con pesar, algo que se ha producido hace muy pocos minutos y es su voto en contra de la moción de Ahora Arganda sobre el TTIP, ya lo avisamos en la exposición de la misma. Ese voto suyo en contra, en el caso de que el TTIP saliera adelante, mociones como ésta se quedarían en nada. Esa falta de congruencia en responsables municipales llama la atención y es triste. Falta de congruencia, relativamente, porque si nos vamos también a un pasado muy cercano, todo el caso Cofely, toda esa trama criminal de Cofely, filial de la multinacional francesa – ya estamos hablando aquí de multinacionales-, donde en connivencia con alcaldes, la mayoría del PP, consiguieron lucrarse de los ciudadanos y ciudadanas bajo la excusa de proyectos de eficiencia energética, pues tristemente comprobamos que tiene relación. Tiene relación la defensa de un tratado que blindo a las multinacionales por encima de los derechos de las personas y de las localidades y tiene lógica con prácticas más allá del papel – que el papel lo soporta todo- con prácticas de esos mismos partidos que están apoyando a esas mismas multinacionales y que se han llevado dinero público

gracias por lo bien parecido que salgo y la chapita de ciudadanos). Y también, por cierto, Señor Alcalde, al menos yo he tenido más suerte que usted, porque a mí me han dibujado con ojos y usted parece más bien el ciego del Lazarillo de Tormes en vez de Sancho Panza. El texto, con errata incluida (hasta el mejor escribano echa un borrón, ¿verdad?), decía: "quien bien teme (tiene) y mal escoge, del mal que venga que no se enoje". Debe de ser una reminiscencia de la errata que se coló el otro día en un acta de un pleno anterior que parecía dar a entender que Ciudadanos caminaba sobre el mar, digo sobre el mal, apoyando al gobierno. Bueno, tampoco caminamos sobre el mar, aunque mi padre, que en paz descansa, sí que fue carpintero pero no se llamaba José sino Cesar. Como decía, parece ser que el Grupo Municipal Popular se ha venido arriba, súbitamente invadido por el espíritu cervantino, tan en boga en nuestro municipio, y ha tenido a bien hacer mofa de nosotros. Burla y mofa que nosotros encajamos con la debida deportividad. Así que, en contraprestación, les pido que encajen ahora ustedes también con deportividad, ya que de deportes se ha hablado hoy, este soneto burlesco y satírico que les voy a dedicar para seguir ahondando en la tradición cervantina de nuestro municipio, rememorando sus doce años de gobierno en mayoría absoluta: se titula tralla: "Dos lustros y medio de inconsistencia, de mirarse ombligo y medirse verga, contemplan su clamor y su monserga: ¡hoy reina el caos y ayer todo fue ciencia!". Véndanme un celemín de su eficiencia, más modestia, menos chanza y juerga, véndanme Valladolid y el Pisuerga, y menos arrobos de prepotencia. Dejen ya su desdén y sus furores y no agoten más nuestra paciencia que finta con sacarles los colores. Prudencia les pido a vucencias, pues si el gobierno no abunda en doctores, ustedes, tampoco son eminencias".

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, manifiesta que en 2012 se aprobó por unanimidad del Pleno Municipal la contratación de suministros de energía eléctrica para este Ayuntamiento, se comenzó a trabajar en un pliego de condiciones en alumbrado público, no se llegó a sacar ese concurso por el anterior equipo de gobierno, tuvieron dos años y medio para llevarlo a cabo, les parece una cuestión importante y desde la Concejalía de Servicios a la Ciudad se ha recuperado el pliego aparcado, llevan dos meses trabajando en ello y haciendo los estudios oportunos, las instalaciones públicas necesitan una actualización importante, la política del equipo de gobierno es apoyar las propuestas que beneficien a los ciudadanos y ciudadanas de Arganda vengan del color que venga y por ello votaran a favor.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En primer lugar agradecer a todos los presentes el apoyo mostrado para que esta moción se pueda llevar a cabo en Arganda. Le invito, Sr. Moya a que vea el Pliego que elaboró el Partido Popular durante la anterior legislatura. Este Pliego contenía un inventario completo de las instalaciones de los centros municipales de Arganda. Lamento que no haya escuchado mi intervención. Sra. Cuéllar, efectivamente este es un primer paso para llegar a las energías renovables. Como usted bien sabe, y aunque la Eficiencia Energética y las Energías Renovables persigan un fin común a día de hoy están recogidas en normativas diferentes, por lo tanto hay que tratarlas en apartados diferentes, aunque le aseguro que me encantaría que todas las energías pudieran llegar a ser renovables, y me encantaría también que esto supusiera un coste cero en nuestras facturas. Agradecer, cómo no al Sr. López sus palabras y su loabilidad para con esta nuestra moción y lamento, en este caso, no haber preparado un soneto para mi intervención. Sr. Rodríguez Ud. dice que el Partido Popular no trabajó durante su legislatura. Pues bien que le ha venido a ustedes el Pliego que quedó finalizado a falta de fiscalizar por intervención. Y este Pliego ¿Quedó aparcado en un cajón o quizás apoyaron ustedes una moción para su paralización? Estando ustedes de acuerdo que el Plan de Eficiencia Energética que llevaba el Partido Popular ahorra en torno al 60/90% de la energía consumida y estando también de acuerdo que había que tratar el conjunto de las instalaciones como una sola cuestión para un mayor ahorro ahora hacen todo lo contrario. Y ustedes quieren paralizarlo argumentando que debería realizarse con medios propios del Ayuntamiento y no una empresa externa. Y ahora, elaboran un nuevo Pliego sirviéndose del elaborado por el Partido Popular, y segregando la climatización, van ustedes a tratar la climatización por un lado y el resto de instalaciones, incluido el alumbrado público, por otro. Y no solo eso, la empresa que sea la adjudicataria será una empresa privada.”””””

El Sr. Alcalde-Presidente agradece las dotes adivinatorias del Partido Popular que paralizaron en 2012 un pliego de eficiencia energética porque en 2015 se aprobó una moción en este Ayuntamiento para hacer con medios propios el pliego, están para apoyar las mociones que son buenas independientemente de quien las traiga, no pueden votar en contra de una moción que dice que se haga lo que ya se está haciendo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Sra. Fernández Millán y Sr. Jiménez Rodrigo), **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ El ahorro y la eficiencia energética constituyen un pilar básico del nuevo modelo energético que se está desarrollando en diferentes municipios de España y de los objetivos y horizonte medioambiental de la política europea. Este modelo se vertebra bajo una nueva cultura basada en los principios de la eficiencia energética, que intenta implicar a todo el conjunto de la ciudadanía: industrias, infraestructuras, administraciones públicas y ciudadanos, promoviendo un uso responsable de un bien básico y escaso como es la energía.

“ Las actuaciones de ahorro y eficiencia energética encuentran en la Administración Pública un entorno idóneo para su desarrollo, en base a su doble faceta, como consumidor de energía y como ente con un papel ejemplarizante y sensibilizador para potenciar las actuaciones de ahorro y eficiencia energética entre la ciudadanía.

“ Ahorrar energía en la Administración supone racionalizar el gasto público, lo que en un contexto económico-financiero debilitado como el actual constituye una prioridad estratégica. Además, ahorrar energía permite reducir el impacto negativo sobre el medio ambiente, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y a la salubridad atmosférica.

“ La implantación de un Plan de Eficiencia Energética supondría la implementación de directrices para hacer un uso lo más racional de la energía y de esta forma disminuir los gastos de la factura energética, apostando por tecnologías más eficientes y respetuosas con el medio ambiente y promoviendo la implantación de energía limpia y renovable en edificios e instalaciones municipales. La realización de auditorías energéticas en los municipios es una herramienta apropiada para la planificación de las mejoras necesarias para la adecuación y optimización de los consumos energéticos. Estudios realizados en numerosos municipios españoles ponen de relevancia el elevado potencial de ahorro energético existente con valores superiores al 25%, y con medidas amortizables en un periodo inferior a los 3 años, teniendo en cuenta que el 40% de la energía que se consume en España lo es en el ámbito edificatorio.

“ En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal la aprobación de las siguientes

“ PROPUESTAS:

“ 1. Implantación de un Plan Municipal de eficiencia energética para Arganda del Rey: realización de un estudio técnico y de viabilidad sobre la mejora de la eficiencia y ahorro energético de los edificios municipales de uso público, incluyendo los colegios de primaria, tanto para su iluminación como para la gestión eficiente de sus instalaciones de calefacción de gas, térmicas y de producción de agua caliente sanitaria, y sobre alumbrado público, con la

definición de sus principales magnitudes y teniendo en cuenta las posibles líneas de ayudas o subvenciones que pudieran destinarse para este fin.

“ 2. Incorporar al Ayuntamiento de Arganda al proyecto EURONET 50/50 MAX, apoyado por la Comisión Europea, con el objetivo de desarrollar la metodología de ahorro y de eficiencia energética que plantea en edificios públicos de titularidad municipal, comenzando por centros escolares, y a implementar para ello las medidas correspondientes, desarrollando un calendario para la progresiva incorporación de los centros escolares del municipio.

“ 3. Que, en todas las licitaciones de obras con destino a edificación o reforma de edificios públicos municipales, o que sean sostenidos con fondos públicos, se imponga la condición de que obtengan alta clasificación de eficiencia energética, A o B. Esto se deberá recoger en los pliegos de condiciones.

“ 4. Reforzar la información sobre la existencia de incentivos fiscales para empresas ligados a la reducción de consumos de energía y a la apuesta por modelos energéticos más sostenibles.

“ 5. Reforzar la información sobre las bonificaciones existentes en caso de renovaciones y rehabilitaciones energéticas en viviendas y comunidades particulares.

“ 6. Finalmente, que el Ayuntamiento redacte una Ordenanza Municipal sobre Eficiencia y Ahorro Energético, dentro del ámbito de sus competencias.””

DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A ESTRATEGIA REGIONAL DE CALIDAD DEL AIRE (Nº 51/2016).-

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, Sr. Vara Gayo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La ciudad de Madrid está sufriendo episodios continuados de contaminación atmosférica, fruto de la afluencia de vehículos, que se trasladan de los municipios de la primera y segunda corona metropolitana. Sin duda los años en los que nada se ha hecho a este respecto vienen pesando a la hora de poder planear y poner en práctica diferentes medidas para mejorar el aire que respiramos. La contaminación del aire en la Comunidad de Madrid, especialmente en Madrid ciudad, registra año tras año la denuncia de organismos internacionales y la exigencia de medidas para suprimir esta amenaza contra la salud de los ciudadanos. Así en el corto plazo debemos alcanzar y mantener unos parámetros de calidad del aire que se encuentren

dentro de los umbrales definidos por la legislación nacional y europea, mejorando a medio y largo plazo en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Según se establece en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, es responsabilidad de las Comunidades Autónomas la vigilancia del cumplimiento de las normativas y los niveles sobre contaminación, incluida la declaración de alertas y puesta en marcha de medidas correctoras. El Partido Popular, en el gobierno de la Comunidad desde 1995 y en el Ayuntamiento de Madrid durante 20 años podía haber generado políticas de información, coordinación y medidas concretas, cosa que ni hacen en la actualidad, ni hicieron antes. El Plan Azul y el Plan Azul + son los instrumentos que, en la actualidad, existen para combatir la mala calidad del aire que respiramos en Madrid ciudad y el resto de municipios de la Comunidad de Madrid. No ha aportado nada, pues se ha limitado a establecer unas medidas más dirigidas hacia la reducción del CO₂ y no de otros contaminantes, pero Grupo Municipal Socialista 2 incluso en ese caso tanto el eco como las medidas han sido irrisorias y claramente insuficientes. Y hablar de calidad del aire es hablar también de transporte, tanto público como privado. La descoordinación existente entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid ha generado en días de alta contaminación atmosférica en la ciudad se produjera caos circulatorio, problemas severos en el transporte público y, en suma, afecciones graves al conjunto de los madrileños de la región. Es necesario acometer medidas previas, como principal lucha contra la contaminación, dentro de un Plan Estratégico del Transporte en la Comunidad, que acabe por fin con las medidas parciales y, en algunos casos, arbitrarias de las dos principales instituciones de la región. Y por supuesto, exigencia de una coordinación a Consorcio Regional de Transportes, cuando los episodios de alta contaminación concurren en la Ciudad de Madrid por su afección a la corona metropolitana de la región. Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente propuesta: 1.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid, a que de acuerdo con los diferentes grupos parlamentarios, se redacten sendas leyes de Cambio Climático y de Movilidad Sostenible. 2.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar una Estrategia Regional de Calidad del Aire, armonizada con la Ley de Cambio Climático, que persiga reducir, controlar e informar acerca de la contaminación atmosférica en nuestra región, cumpliendo así con las competencias otorgadas a los gobiernos autonómicos. Dicha ley servirá también para la definición de un protocolo regional para situaciones de emergencia motivadas por la contaminación atmosférica. 3.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la firma de un convenio marco con la Federación de Municipios de Madrid para la redacción de planes

claro plan de actuación, y aunque sabemos de la necesidad de creación de medidas urgentes respecto a la contaminación atmosférica de nuestra Comunidad, el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda se va a abstener en esta moción.””””

El Sr. De las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que le gustaría les informaran de las conclusiones a las que han llegado en las reuniones que se hayan podido tener con la Comunidad de Madrid a este respecto, el equipo de gobierno tiene capacidad suficiente para instar a la Comunidad de Madrid, también tienen representación en la Federación de Municipios de Madrid y en el Consorcio Regional de Transportes y acceso a la información que se precise; dentro del Pacto de Alcaldes es desde donde deben trabajar, proponer, aprobar y apoyar para la obtención de resultados con la Unión Europea, donde deben buscar apoyos para instar a la Comunidad de Madrid los puntos de la moción que presentan y no en este Plenario que no tiene competencia y se podía haber evitado debatir y sino traigan una ordenanza al respecto; están de acuerdo en cuidar el entorno y el medio ambiente, ya existe un Plan Estrategia de Calidad del Aire aunque se diga que en veinte años no se ha hecho nada, lo que supone echar por tierra el trabajo de muchas personas, el Sr. Vara miente en cada párrafo de lo que aquí presenta, pasando a relacionar planes que se han realizado por parte de la Comunidad de Madrid en veinte años, se puede decir que no ha sido suficiente pero no que no se ha hecho nada, cree que el Sr. Vara no se ha leído ni la Estrategia ni el Plan Azul ni el Plan Azul+; la Comunidad de Madrid diariamente emite un informe sobre la calidad del aire; las competencias en materia de circulación del tráfico de las ciudades es responsabilidad de los ayuntamientos; no pueden votar a favor de esta moción porque ya hay un Plan de Estrategia de Calidad del Aire que se está ejecutando en la actualidad.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice al Sr. De las Heras que su intervención ha llegado a los veinte minutos y le pide que se ajuste a los tiempos.

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, Sr. Vara Gayo, manifiesta que hay municipios en los que el P.P. ha votado a favor de esta moción que ha venido de la FSM, ha leído el Plan Azul, el Plan Azul +2, la intervención del Sr. De Las Heras la ha sacado de internet, los últimos datos de la red de calidad son de Abril de 2013; se les ha dicho que este Ayuntamiento no puede estar en la comisión de la Comunidad de Madrid y que si quieren el estudio del

último informe tiene que pagar este Ayuntamiento 9,75 euros de tasas, en las instalaciones de la Policía Local está instalada una unidad móvil para evaluar la calidad del aire que viene desde Morata, con este asunto se están dirigiendo a la Comunidad de Madrid porque no les hace falta la Federación de Municipios de Madrid, agradece los votos favorables, le ha dejado perplejo que se diga que por corporativismo y porque no se ha trabajado la moción no voten a favor de la moción.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que instarán a la Comunidad de Madrid para que establezcan un Plan Estratégico Integral para la mejora de la calidad del aire, pedían ayuda Sr. De las Heras para ir todos juntos a pedirlo, el nacimiento de la contaminación en Madrid parece que parte de Ahora Madrid o porque empezaran a funcionar los medidores de contaminación del Retiro y de la periferia de Madrid, se busca coordinar a todos los municipios de la Comunidad de Madrid a través de la Federación Madrileña de Municipios para buscar una estrategia común, quieren gobernar con todos, ¿por qué ese miedo a pedir a la Comunidad de Madrid a reclamar lo que es de todos?, votan por el contenido de las mociones y no por quién las presenta, se plantea la mejora de calidad del aire de la Comunidad para que cuando haya episodios de contaminación se facilite la vida de los trabajadores y trabajadoras que acuden a Madrid, gracias a los que les apoyan y a los que no pues en otra ocasión será.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con once votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, uno del Concejal no Adscrito, ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán), y tres abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sr. Jiménez Rodrigo), **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La ciudad de Madrid está sufriendo episodios continuados de contaminación atmosférica, fruto de la afluencia de vehículos, que se trasladan a los municipios de la primera y segunda corona metropolitana.

“ Sin duda los años en los que nada se ha hecho a este respecto vienen pesando a la hora de poder planear y poner en práctica diferentes medidas para mejorar el aire que respiramos.

“ La contaminación del aire en la Comunidad de Madrid, especialmente en Madrid ciudad, registra año tras año la denuncia de organismos internacionales

y la exigencia de medidas para suprimir esta amenaza contra la salud de los ciudadanos. Así en el corto plazo debemos alcanzar y mantener unos parámetros de calidad del aire que se encuentren dentro de los umbrales definidos por la legislación nacional y europea, mejorando a medio y largo plazo en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

“ Según se establece en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, es responsabilidad de las Comunidades Autónomas la vigilancia del cumplimiento de las normativas y los niveles sobre contaminación, incluida la declaración de alertas y puesta en marcha de medidas correctoras. El Partido Popular, en el gobierno de la Comunidad desde 1995 y en el Ayuntamiento de Madrid durante 20 años podía haber generado políticas de información, coordinación y medidas concretas, cosa que ni hacen en la actualidad, ni hicieron antes.

“ El Plan Azul y el Plan Azul + son los instrumentos que, en la actualidad, existen para combatir la mala calidad del aire que respiramos en Madrid ciudad y el resto de municipios de la Comunidad de Madrid. No ha aportado nada, pues se ha limitado a establecer unas medidas más dirigidas hacia la reducción del CO2 y no de otros contaminantes, pero incluso en ese caso tanto el eco como las medidas han sido irrisorias y claramente insuficientes.

“ Y hablar de calidad del aire es hablar también de transporte, tanto público como privado. La descoordinación existente entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid ha generado en días de alta contaminación atmosférica en la ciudad se produjera caos circulatorio, problemas severos en el transporte público y, en suma, afecciones graves al conjunto de los madrileños de la región.

“ Es necesario acometer medidas previas, como principal lucha contra la contaminación, dentro de un Plan Estratégico del Transporte en la Comunidad, que acabe por fin con las medidas parciales y, en algunos casos, arbitrarias de las dos principales instituciones de la región.

“ Y por supuesto, exigencia de una coordinación a Consorcio Regional de Transportes, cuando los episodios de alta contaminación concurren en la Ciudad de Madrid por su afección a la corona metropolitana de la región.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente,

“ PROPUESTA:

“ 1.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid de acuerdo con los diferentes grupos parlamentarios, a la redacción de sendas leyes de Cambio Climático y de Movilidad Sostenible.

“ 2.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar una Estrategia Regional de Calidad del Aire, armonizada con la Ley de Cambio Climático, que

persiga reducir, controlar e informar acerca de la contaminación atmosférica en nuestra región, cumpliendo así con las competencias otorgadas a los gobiernos autonómicos. Dicha ley servirá también para la definición de un protocolo regional para situaciones de emergencia motivadas por la contaminación atmosférica.

“ 3.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la firma de un convenio marco con la Federación de Municipios de Madrid para la redacción de planes de lucha contra la contaminación atmosférica en los municipios madrileños, financiados al 50% entre le Comunicad de Madrid y los municipios.

“ 4.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que desarrolle urgentemente, a través del Consorcio Regional de Transportes, un plan de actuación consensuado con la Federación Madrileña de Municipios y el Ayuntamiento de Madrid que coordine las acciones a seguir en el conjunto de la región tras la aprobación del Protocolo de Actuación en casos de altos episodios de Contaminación de la Ciudad de Madrid.

“ 5.- Instar al Gobierno de la Comunidad a que impulse todos los trabajos necesarios para la redacción del Plan Estratégico del Transporte en la Comunidad de Madrid, acordado en la Asamblea de Madrid, que contemple medidas en favor del uso del Transporte Público en sus accesos y salidas en la Ciudad de Madrid que hagan innecesario el uso del transporte privado.”””””

En este momento de la sesión y siendo launa horas y cuarenta minutos del día doce de Mayo de dos mil dieciséis, se ausenta de la sesión el Sr. Rodríguez Gallego por razones familiares.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde el día 9 de Marzo al día 11 de Abril de 2016.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA ADENDA AL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID RELATIVO A LA INTEGRACIÓN EN LA RED DE TEATROS.-

La Sra. Fernández Gemes, Concejala de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Como han podido comprobar todos los concejales y concejales con la documentación adjuntada, desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey se ha procedido a la firma de una adenda de modificación del convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Madrid y este Ayuntamiento para la regularización de las condiciones de integración de nuestro municipio en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, en su modalidad permanente. Dicha modificación, como también pueden comprobar, consiste muy resumidamente en la posibilidad de contratar espectáculos de danza a un precio mucho más reducido del que habitualmente sería si no nos acogiéramos a esta modificación y/o condiciones. Brevemente explicarles que de esta manera se han podido contratar 4 espectáculos de danza que han tenido lugar en el Auditorio de nuestro Municipio por los que las arcas de este Ayuntamiento se han ahorrado una cuantía considerable ya que del 40% que deberíamos haber abonado por cada espectáculo, con la firma de esta modificación del convenio la Hacienda municipal solo ha tenido que sufragar el 20% de los mismos, y esto sin descontar con la recaudación alcanzada. Esta medida nos ha permitido ofrecer a nuestros vecinos y vecinas un mayor número de espectáculos y de una gran calidad artística que se ha visto premiada con la numerosa afluencia registrada a los mismos. Poniendo a nuestro municipio como referente de calidad en Cultura entre todas las localidades de nuestro alrededor.””””

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la adenda al convenio con la Comunidad de Madrid relativo a la integración en la Red de Teatros.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejales no adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Hoy tengo dos preguntas para Ud. Sr. Hita. Tengo conocimiento que una voluntaria de protección civil le ha presentado un borrador de “propuesta de organización y funcionamiento del voluntariado municipal de protección civil de Arganda”, algo que como bien sabe era una petición por parte de la enmienda del grupo popular incluida en la moción presentada por mí. ¿Me puede decir si ya la ha estudiado o que va hacer al respecto de la petición de esta voluntaria? Por si no lo sabe a día de hoy aun siguen llegando muchas quejas por parte de voluntarios y voluntarias de la agrupación por este tema. Y la segunda Sr. Hita me gustaría saber ¿cuántos coches oficiales tiene a su disposición?. La verdad que me sorprendí cuando me llego la información que

tiene dos, uno el que todos conocemos con chofer incluido y un segundo que fue el que apareció en las instalaciones municipales perteneciente al ESMAR que conduce Ud. mismo. ¿Qué hay de cierto en esto? Y A la Sra. Ruiz de Gauna. Ya sabe el problema que tiene la calle Cóndor con el alumbrado público ¿están haciendo algo para intentar solucionarlo?''''''

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

''''Sra. Sabugo/Sr. Vara. Se han detectado muchas sanciones a vecin@s de Arganda por no tener censados a sus animales de compañía, ¿no se debería hacer una campaña informativa sobre este sencillo trámite de censo de animales en lugar de seguir recaudando por esta vía?. Sr. Vara: empresa privada encargada del servicio de recogidas de animales de nuestro municipio, ¿Qué protocolos sanitarios se siguen cuando se recoge un animal abandonado? ¿Qué protocolo se aplica cuando se recoge un animal identificado con chip? ¿Cómo fomenta la adopción de los animales que hay? ¿Se recogen gatos? ¿Por qué no había ningún gato en las instalaciones visitadas por este grupo municipal?. Es imposible que no llegue ninguno salvo que se sacrifiquen sin darles ninguna oportunidad. ¿Por qué los ciudadan@s de arganda no pueden ir a las instalaciones de esa empresa a ver los perros para adoptar? Si este centro hace un servicio municipal y los animales son del ayuntamiento, la gente tiene que poder ir a verlos, es la única oportunidad que tienen de ser adoptados y evitar el sacrificio. ¿Cómo llegan los avisos a esta empresa para recoger animales? Debería ser siempre a través de la policía o del propio ayuntamiento para quedaran registradas las solicitudes y por tanto constancia de cada caso. ¿Cuándo vamos a poder tener los informes trimestrales que la empresa obligatoriamente debe presentar (desde el inicio de su prestación de servicio) a este ayuntamiento (tal como se recoge en el pliego de condiciones), y que solicitamos hace más de un mes, y hace unos días hemos reiterado nuestra petición por registro ya exigiendo fecha y hora de entrega acogiéndonos a silencio administrativo positivo''''.

La Sra. Cuellar Espejo, Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

''- El ruego nos viene de un vecino, ruego que llevaremos también al Consejo de Cultura a la evaluación de las Jornadas Cervantinas, pero él quería también que se compartiera en Pleno. Y es la sugerencia de que el pasacalles

que hubo en la C/ San Juan u otra actividad de calle se pudiera llevar también, si se vuelven a repetir estas jornadas, a las calles de Arganda que tienen nombres relativos a Cervantes o a su obra (D. Quijote de la Mancha, Cervantes, Dulcinea del Toboso, Alonso Quijano, Cortinas).

“ - Queremos saber si durante este curso escolar que acabará en menos de dos meses, los conserjes de los centros escolares han contado con su calendario anual -que es obligación de las empresas para cualquier trabajador- , su horario y una dirección de correo electrónico oficial para comunicarse con ellos, como tiene el resto de personal municipal. Entonces queremos saber si estas tres cuestiones (calendario, horario y correo electrónico) existe para los conserjes, a dos meses de finalización del curso escolar y en el caso de que no sea así, por qué no.”””

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ ¿Por qué no han fructificado las negociaciones para la rebaja del alquiler con los propietarios del parking de la calle Silos y el Ayuntamiento está pagando la friolera de 70.000 euros anuales, siguiendo la estela de la anterior gestión municipal, para escarnio de los contribuyentes y a mayor gloria y honor de Dornier, que lo está explotando?

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda dice con respecto a la solicitud realizada sobre recogida de escombros en la C/ Picos de Europa esquina a C/Puente Viejo, que parece ser un punto habitual donde se tiran escombros, y si es así ¿por qué no toman medidas inmediatas y contundentes contra ello? La conexión de la M-30 con el Cmo. del Valle, se encuentra en un gran estado de abandono, rogando den solución a ese camino. Ruego revisen la reordenación del tráfico en la zona alta de Siete Vientos.

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Popular dice al Sr. Alcalde que la RECI lleva ya unos cuantos años y el Ayuntamiento de Arganda se adhirió en el 2014. Ruego le informen de cuentas personas forman parte del gabinete de prensa. Ruego al Sr. Alcalde que deje de utilizar los canales de información institucional para apoyar o no al Sr. Sánchez. También pregunta en qué revista, los anteriores, malos y sectarios periodistas, le borramos con photoshop de las fotos.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular manifiesta que con respecto a la cuestión planteada por un vecino que había mantenido una reunión con el Sr. Canto y Sra. Ruiz de Gauna, sobre la seguridad de los caminos escolares, y le gustaría saber qué han pensado sobre el asunto. Sobre el mal estado del asfalto de las calles de Arganda, que está bastante peor que cuando gobernaba el PP, y en concreto el ya comentado Cmo. del Valle y que parece ser que se ha parcheado, ruega que se haga mejor y que lo solucionen. Sobre la revista del Este de Madrid, en la sección cartas al director, aparecían unos niños subidos a una torre de alta tensión, algo que le ha preocupado y mucho, por lo que pregunta cuándo se van a soterrar estas líneas. Respecto a las 16 viviendas ocupadas en Avd. de Londres 5, que han creado tantas dudas, pregunta que si había 16 familias en situación de desahucio y el gobierno lo sabía o si estas familias vienen de otras localidades. ¿Piensan tomar medidas al respecto?, ¿se están planteando algún plan de acción?, ¿han tomado contacto con los vecinos o la inmobiliaria?, ¿no se va a reunir la Comisión de Apoyo a las Familias con carácter de urgencia?.

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, ruega que se dediquen a gobernar y que ninguno de los presentes tiene miedo a instar a la Comunidad de Madrid. Respecto al Proyecto de Modernización, financiado por los fondos FEDER, ruega les comenten los avances obtenidos al respecto.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta ¿Significa la falta de alumbrado en la C/Cisne y C/Gaviota el inicio de la moción de eficiencia y ahorro energético que ha presentado? Al igual que la rehabilitación de la cueva de la Casa del Rey, que ha sido bien acogida, la rehabilitación de la Plaza de la Amistad entre Los Pueblos está siendo duramente criticada. ¿saben qué ha pasado con los árboles de más de 50 años de antigüedad? Insiste en el tema de la cubierta del Ayuntamiento, ya que hay 7 focos de humedades, rogando tomen medidas y lo arreglen. ¿Cómo van los planes de evacuación en las instalaciones deportivas? Ruega que se permita el acceso al material deportivo de las piscinas a las personas que acceden a la misma de manera libre. En la última entrega de premios de Los Pinchos por Arganda, entregaron el periódico local a los asistentes, llevándose la sorpresa de que ya venía publicado el ganador de dicho premio, por lo que ruega que no destapen la sorpresa del ganador antes de tiempo.

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejel del Grupo Municipal Popular, dice que los usuarios que practican tenis y padel en las pistas deportivas “Alberto Herreros” han preguntado sobre el mantenimiento de las mismas y no han sabido contestar quién se hace cargo de ello, por lo que quisiera saber ¿quién es la persona que se hace cargo de esa gestión?. ¿Cuándo piensan convocarles para ver en qué consiste el programa PADE? Respecto a las últimas olimpiadas algunos clubes les decían que se sentían obligados a repartir el oro a la Sra. Amieba y al Sr. Alcalde. Ha preguntados a varios concejales delegados de deportes, y en ningún momento han tenido los clubes que decir quién repartía las medallas, rogando a la Sra. Amieba que si quiere repartir medallas que lo hagan, pero él va a los actos porque le invitan. A la Sra. Amieba le dice, que como ha comentado va a mantener los puestos de trabajo, pide que no se politice el deporte, y que en las reuniones no saque su nombre y el del partido al que él pertenece. Al Sr. Alcalde de pide que no diga que se cambian el palo, como ha dicho hoy respecto al Sr. Machado y él mismo. Pertenecen a un grupo político y cree que pueden hablar de cualquier palo.

La Sra. Guillen Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular dice al Sr. Canto que la EMV se creó en 2001 por el POSE-IU, se construyeron viviendas en la C/ Cóndor. Del 2003 al 2011, gobernó el Partido Popular y siguieron construyendo viviendas en Plaza Colón y Presidente Felipe González, no es cierto que no hicieran nada. Está muy usado en este Plenario decir que entre los Concejales del P.P. no se hablan porque lo hacen y mucho, por lo que ruega al Sr. Alcalde y Sr. Canto que en los cierres de los puntos, como los concejales no tienen posibilidad de réplica, que no falten a la verdad.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular ruega respeto para su grupo, ya que hoy les han llamado mentirosos, ignorantes e incluso a ella le han mandado a la escuela.

Para responder:

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deportes, manifiesta con respecto al plan de evacuación ya dijo en el Pleno anterior que estaba hecho, y había que esperar a los pliegos para que las empresas pudieran presentar proyectos. Respecto al acceso al material deportivo, lo desconoce, pero si es como dicen lo subsanará. Respecto a los clubes, aclara que lo que ella ha dicho, y es que si los club dicen que están contentos con su gestión que

se alegra, ya que está trabajando para ello. Respecto al tema de las medallas, es evidente que el Sr. Alcalde entregue el Oro; pero respecto a ella, siempre ha dicho que hay que rotar, no la importa el color del premio sino la ilusión con la que se lo da al niño. Respecto a dar el nombre del Sr. Ruiz en las reuniones, en las que ella ha estado presente, no lo han hecho, lo que han hecho es hablar del proyecto. Tampoco ha llamado ignorante a la Sr. Martín Alonso, lo que le ha dicho cuando le ha pedido los datos de ESMAR, es que tenía conocimiento de que ya los había pedido, y como quería que le diera la presentación que había hecho en la Comisión Informativa, es por lo que le ha dicho : “vaya Uds. al colegio y hágaselo Ud.”., sin pretender ofender su nivel cultural, y si ha sido así, le pide disculpas; a ella también le ha ofendido que mencionen a sus padres, ya fallecidos, y que le dieron la misma educación que tuvo la Sra. Martín, por lo que también pide respeto.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, dice a la Sra. Hernández Romero que ya se reunió el día 5 con el Sr. Moya para hablar de ese asunto, y el día 6 mete un escrito. Respecto a los informes trimestrales ya le dijo que se los haría llegar. Sobre el sacrificio cero, ya dijo en este Pleno que harían campaña sobre la adopción, pero que mientras los ciudadanos de Arganda lo estén pasando mal, esta va a ser su prioridad. Respecto a las resoluciones sobre sanciones para recaudar, aclara que sólo se sanciona en el supuesto de que el ciudadano no quiera censar a los animales. Sobre los árboles talados que tenían más de 50 años, explica que se han talado porque en la primavera del año 2015, el anterior equipo de gobierno, la concejala correspondiente dice que van a hacer una obra y se van a talar los árboles, evidentemente, él no hubiera firmado esa resolución ni hubiese pedido que se talaran los árboles. Respecto a la entrega de premios de los pinchos, efectivamente, fue un fallo de descoordinación.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, dice sobre la jornada de los conserjes informa que es la misma que el resto de los trabajadores, solo que su jornada es irregular, al igual que la policía, pero al final del año su jornada es igual al resto de los funcionarios. Respecto al correo electrónico corporativo, indica que lo tienen los funcionarios que realizan labores administrativas, pero eso no impide que haya contacto con los conserjes. Respecto a la bajada del contrato del Parking en la c/Silos, explica que el contrato se intentó que fuera más barato para el Ayuntamiento pero no fue posible, pero es necesario tener un parking cercano al Ayuntamiento, y esta es la única opción, si tuvieran otra la estudiarían.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Pública y Salud Pública aclara que algunas de las preguntas que le han realizado no son competencia suya, por lo que las aclarara la Sra. Ruiz de Gauna y el Sr. Alcalde, pasando a continuación a contestar las que sí son de su competencia, respecto a las reuniones mantenidas con el Sr. Rodríguez, respecto a los entornos seguros de los centros educativos y espacios públicos han hablado de diferentes alternativas que llevarán a cabo cuando presupuestariamente se pueda. Respecto a las imágenes de la revista Este de Madrid, efectivamente, no se pueden repetir, se han colocado unas chapas de protección y los técnicos municipales están estudiando el riesgo o las ventajas que producen las mismas, cuando haya una solución mandaran la orden de ejecución adecuada. Respecto al tema de la cubierta, dice que no lo digan como si llevara seis meses, añadiendo que se va a arreglar pronto, en cuanto entren en vigor los presupuestos. No es cierto que haya dicho nada del Partido Popular respecto a la construcción de viviendas, lo que ha dicho es que cerró la Empresa Municipal de la Vivienda y la absorbió ESMAR. Recalca que él no cierra los Plenos.

El Sr. Alcalde-Presidente, realiza la siguiente intervención manifiesta que se está estudiando el borrador de propuesta de organización que se presentó para Protección Civil, pero aclara que también está involucrada la Comunidad de Madrid que es quien tiene la potestad reglamentaria, pero intentarán adaptar ambos reglamentos. Respecto a los coches que están a disposición del equipo de gobierno, que no solo del Alcalde, sí que hay dos, por las mañanas utilizan el Peugeot y el otro, que habitualmente conduce él cuando tiene que acudir a alguna cuestión oficial, porque su jornada de trabajo se extiende mucho más que las ocho horas que tiene el conductor que habitualmente presta sus servicios en el Ayuntamiento. Respecto al tema de los escombros informa que Arganda tiene un problema muy importante al respecto y que están empeñados en erradicar, se ha firmado un convenio recientemente con una empresa para su limpieza, se está realizando una labor sancionadora importante, pero la vigilancia llega a donde llega. Respecto al Cmo. el Valle, dice que como saben es una vía pecuaria que “desgraciadamente” sólo pueden parchearla y que solo se solucionará definitivamente cuando se haga una actuación urbanística completa. Sobre la reorganización de varias zonas, que él también cree que se hicieron por una cuestión política, y como no quiere cometer el mismo error, no quiere cambiarlo sin tener un informe de la Policía que le asegure que es la mejor opción la que se haga. En el departamento de prensa hay tres personas, la mitad que antes, y efectivamente se ha optado por quitar un tabique, y no entiende cual es el problema. Los perfiles del Ayuntamiento se gestionan por

el personal de prensa que se preocupan por sacar todo el cuerpo de los concejales y no solo el codo. Al Sr. de las Heras le dice que los técnicos presentaron el proyecto hace un par de semanas, son optimistas al respecto y ojala lo obtengan. Hay problemas que han tardado once meses en solucionarlos, y no está orgulloso de ello, pero surgieron doce años antes por lo que se han solucionado a los doce años y once meses. La sequía de los olivos no nació con el gobierno de los rojos perniciosos, sino mucho antes. Respecto al cambio de palo, no tiene ningún inconveniente. Sobre el respeto, dice, que ojala fueran todos capaces de respetarse más, pues todos pierden los papeles, se confunden, tienen lapsus, y si sacan una situación ficticia de lo que aquí ocurre no hacen un favor apreciable a la sensación que la gente saca de la política ni a la propia ciudad de Arganda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dos horas y treinta y cinco minutos del día doce de Mayo de dos mil dieciséis, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.